

**--Se abrió la sesión a las 15:41.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Colegas, había hablado con el Ministro para abrir un plazo de indicaciones de media hora para los ajustes finales, lo que no obsta a que podamos partir.

Así que hasta las 4:10 estamos con el plazo abierto.

--(*Se escucha en la Sala el audio "Recording in progress"*).

¿Estamos recién grabando? Ya.

Queridos colegas, tal como lo conversamos con varios de ustedes en la mañana -estaba el Diputado Pérez, el Diputado Von Mühlenbrock-, la idea es agrupar las partidas en las que no hemos logrado acuerdo para que hagamos la discusión de manera rápida -en el caso nuestro, van a intervenir dos por cada una de esas partidas- y votarlas todas en conjunto para evitar votaciones sucesivas.

¿Les parece, para hacerlo más expedito?

El Diputado señor ORTIZ.- Muy bien.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Las partidas serían: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ministerio de Vivienda y Urbanismo, salvo que estuviera recogida la solicitud que habíamos hecho ayer en la tarde-noche al Gobierno; Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Ministerio de Educación; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Obras Públicas, y Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Ese sería el primer bloque de partidas a discutir.

¿Estaríamos de acuerdo?

Ya.

Entonces, comenzamos con la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Va a hablar el Diputado Marcelo Díaz. Y como luego quiero hablar yo, alguien me podría reemplazar en la testera ¿o me autorizan a hablar desde acá? ¿Sí?

Muchas gracias.

Diputado Marcelo Díaz, tiene usted la palabra.

El Diputado señor DÍAZ.- Gracias, Presidenta.

Mire, ayer en la conversación que tuvimos con el Ejecutivo, fuera de la instancia de la Comisión, la Directora y el Subdirector de Presupuestos nos decían que estábamos equivocados en nuestro análisis. Pero esta mañana nos entregaron una copia de la partida. Y no sé por dónde tomarla para que me den las cifras que indicaba el Gobierno.

El año 2019 la Ley de Presupuestos consignaba para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 212 mil millones; el año 2020, 217 mil millones; el año 2021, 235 mil millones, y el año 2022, 225 mil millones.

Y si uno toma las cifras que están en otra columna, gastos de estado de operaciones, es lo mismo: 212 mil millones el 2019, 215 mil millones el 2020, 220 mil millones el 2021 y 217 mil millones el 2022.

O sea, en cualquiera de las cifras del documento que nos entregó hoy día el Subdirector de Presupuestos el resultado es el mismo: el presupuesto para el Ministerio de las Culturas para el año 2022 decrece respecto al anterior. Si hablamos de los fondos del FET, decrece en el global en un 4,8 por ciento. Y si los sacamos, en un 1,4 por ciento.

Y el Gobierno vuelve a hacer lo que ha hecho desde su primer ejercicio presupuestario: recortar los recursos para las instituciones colaboradoras; vale decir: Teatro a Mil, Balmaceda Arte Joven, Teatro Regional del Biobío, Museo de Arte Precolombino, etcétera. No son los

únicos: también está el Museo Violeta Parra -los quiero mencionar a todos-, Corporación Cultural Matucana 100, que son afectados en el orden de un 4,2 por ciento.

¿Y qué nos dice el Gobierno? “Bueno, mire, reponemos los recursos y con eso cerramos”.

O sea, todos los años ha hecho exactamente lo mismo. Llegar acá con un recorte y negociar la reposición de los recursos que recortó. Eso quiere decir que en el ciclo de este Gobierno esas instituciones no han tenido aumento en sus presupuestos.

Y el global del presupuesto del Ministerio también cae.

Ayer hablábamos con el Ministro también en esa reunión informal y le decíamos que la Ministra declaró formalmente, está en las actas de la Comisión de Cultura de la Cámara, pidiendo atribuciones para entregar bonos, según lo que ella nos dijo.

Toda la Comisión, de forma unánime: Diputados de Gobierno y de Oposición, le dijimos que iba a contar con los votos del Congreso para que tuviese esas facultades extraordinarias. Y resulta que la incompetencia en esa gestión derivó en que el compromiso de diez millones de dólares y luego de diez más del Gobierno no se haya podido materializar y hoy día nos traen como ofrenda reconocer esos veinte millones de dólares del Tesoro Público indexados a Cultura para que el próximo Gobierno, a estas alturas, vea cómo los va a gastar.

El Gobierno ha declarado pública y privadamente que comprende que el sector cultura fue uno de los más afectados de la pandemia porque es uno de los primeros que tuvo que cerrar y que probablemente será de los últimos en abrir. De hecho, recién tímidamente se están volviendo a realizar actividades de carácter presencial. Pero ¡ojo!, ya tenemos varias regiones y

comunas con retroceso a Fase 3 y nadie sabe lo que va a ocurrir; es decir, la pandemia no se ha acabado.

¿Y qué es lo que el Gobierno nos dice? Que para el próximo año hay menos recursos, que la cultura nuevamente será castigada. Y no se reconoce ni siquiera la situación o el impacto que esto ha tenido en un sector que es extremadamente precario en términos laborales, que tiene un carácter temporal de naturaleza crónica. Hay temporadas de mayor actividad cultural y otras de menor actividad cultural. Y que exigen la presencialidad en múltiples disciplinas. Sin embargo, el Gobierno da la señal inversa: recorta recursos. Y en toda la línea; no hay nada que uno pueda rescatar. No es solamente el recorte crónico que, a mi juicio, lo único que deja en evidencia es que parece que hay un encono con las organizaciones que juegan este rol tan relevante: el Teatro Regional del Biobío, Teatro a Mil, Museo de Arte Precolombino, Museo Violeta Parra, etcétera. Parece que les tiene mala y que quisiera que no se financiaran.

Pero, además, cree que es fácil, y espero que no sea así en esta ocasión, venir al Congreso a decirnos: “Mire, traemos recortado esto, pero debajo tenemos la plata para reponerlo, para que ustedes se queden tranquilos”.

Presidenta, este Presupuesto debiese ser coherente con el reconocimiento que el Gobierno ha hecho en tantas declaraciones, salvo que haya sido una declaración vacía de contenido, de que entiende el rezago del sector cultural.

Quiero decir que el piso de conversación para el 2022 debiese ser, y no solamente para las instituciones culturales, sino que, para el presupuesto del Ministerio, aquel que se aprobó el año 2021. Ese es el piso.

Por cierto, yo no solamente espero; mejor dicho: no solamente esperamos, porque estoy hablando en nombre de la Oposición, que se repongan los recursos para las instituciones culturales: esperamos que se aumenten los recursos, ¡que se aumenten los recursos! Y que efectivamente esos veinte millones de dólares queden consignados en el Tesoro Público para ser gastados ojalá con mecanismos eficientes y efectivos.

Y si el Ministerio de las Culturas necesita atribuciones especiales para, por fin, entregar dichos recursos y ponerlos en marcha, por ejemplo, el “bono Patricio Manns” o lo que sea, bueno, que se le otorguen las facultades mediante esta Ley de Presupuestos.

Es una vergüenza, Presidenta -lo quiero decir así-, es triste y es lamentable ver que en cada ejercicio presupuestario el sector de la cultura ha sido objeto de maltrato por parte del Gobierno.

Y esta vez precisamente por el impacto socioeconómico, social y cultural en gente que ha tenido que vender lo que no tiene para sobrevivir porque no le llegó nunca el IFE. Los trabajadores y trabajadoras del mundo de la cultura viven en condiciones precarias en términos estructurales: sin sistema previsional, sin salud y con ingresos esporádicos e inestables. Más encima la señal que les damos aquí, en este contexto de pandemia, es que no solamente no nos importan, sino que además les recortamos recursos.

Por tanto, Presidenta, creo que esta es una partida que tenemos que rechazar a ver si el Gobierno entra en razón y que en vez de maltratar a la cultura le eche una mano, porque son tan chilenos y chilenas como cualquier otro que vive en esta tierra.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado.

Ya que la Sala me autorizó a hablar desde la testera y no tener que dirigirme a mi pupitre -¡además, tendría que expulsar al Diputado Díaz...!-, agradezco poder hacerlo desde aquí.

Queridas y queridos colegas, este ha sido, sin lugar a dudas, un debate tremendamente arduo, que ha trascendido la discusión de la Ley de Presupuestos para el año 2022.

La pandemia y los duros embates que han significado las fuertes medidas de confinamiento para todas y todos ha invisibilizado y ha postergado a muchos sectores relevantes en nuestra sociedad.

No voy a detenerme en lo que ha significado en detalle, pero sin lugar a dudas para el sector de la cultura ha sido especialmente duro. No se les ha considerado desde los inicios de la pandemia y la verdad es que no se ha dimensionado su rol fundamental.

Independiente de los esfuerzos que se han realizado durante todo el 2021 para poder extender parte de la agenda social, especialmente para las y los integrantes del sector de la cultura, este Presupuesto -y ya lo ha dicho el Diputado Marcelo Díaz- es especialmente mezquino con ellos.

Este Presupuesto cae en 4,8 por ciento para el 2022. Y es inferior al Presupuesto del año 2021 en un tercio, aproximadamente.

El fondo concursable de las instituciones colaboradoras de las artes y de las culturas se elimina, lo que equivale a 2.192 millones.

Las actividades de fomento y desarrollo cultural disminuyen en un 12,7 por ciento, lo que significa 1.328 millones.

Se elimina el cien por ciento del FET: 11.236 millones.

Los fondos culturales y artísticos bajan en iniciativas de inversión y de proyectos.

Se reduce el programa de apoyo Corfo a industrias creativas al mínimo: baja de 200 millones a 4 millones de pesos, colegas, ¡200 a 4 millones de pesos!

Se solicitó la reposición de los 90 cargos que tenía el proyecto de Diprés, y se sigue recortando.

Se deben mantener los 906 millones considerados en el Presupuesto 2020 y que hoy urge tener para liberar todos los atrasos de entrega de los recursos en este sector.

En complemento, esta cifra demuestra que la Diprés no está considerando en el Presupuesto propio los 133 cargos nuevos del ítem 3, afectando directamente la implementación del D.F.L N° 35, del Ministerio de las Cultura, las Artes y el Patrimonio.

Solicitamos por ello la reposición de los 15.800 millones recortados en el actual Presupuesto, ya que el desarrollo sano de las sociedades va de la mano del desarrollo de la cultura, de la promoción de los artistas, de la protección del patrimonio cultural.

La caracterización de los trabajadores del sector cultura ya es conocida, la ha señalado el Diputado Marcelo Díaz, la hemos conversado con los colegas en más de una oportunidad.

Yo me alegro de que hoy día en esta Sala estén el Senador García, el Senador Montes y el Senador Lagos, porque en la Comisión de Hacienda ha sido un tema más que prioritario.

En las etapas del ciclo cultural existen diversos trabajadores, Ministro, con un rol claramente identificado, donde encontramos a profesionales, intermediarios, técnicos, artistas, gestores y un sinnúmero de personas ligadas a la cultura.

Por lo anterior, creemos que es fundamental relevar la importancia de este sector en la vida del país, cuyos integrantes han sido especialmente abandonados durante la crisis del COVID-19.

Es urgente que el Ejecutivo plantee una posición clara sobre la disminución presupuestaria, si va a reponer o no los 15.800 millones faltantes para igualar el presupuesto de 2021; si va a completar o no los 20 millones de dólares para el bono anunciado hace alrededor de 7 meses, que el Diputado Marcelo Díaz identifica como “Bono Patricio Manns”, nosotros, de hecho, presentamos con los colegas Montes y Lagos una Ley Patricio Manns, para poder buscar el vehículo de asignación de estos 20 millones de dólares.

Y finalmente, es fundamental que se explicité en la glosa el monto destinado -90 millones de pesos, entiendo- a la subvención del Museo Salvador Allende, y que se ponga con nombre y apellido. Creemos que es importante, sabemos que están los dineros, pero creemos que es fundamental que se explicité.

Ministro, colegas, todos podemos coincidir en que la cultura es importante. Y todos vamos a coincidir en que es fundamental para un país cuidar a este sector. Por eso es que se vuelve tan importante la partida del Ministerio de las Culturas, con todos sus componentes.

Muchas gracias.

No sé quién va a hablar de los colegas de Gobierno; si no, le damos la palabra al Ejecutivo.

¿Ministro?

¿Directora?

¿No?

Entonces, como habíamos acordado, vamos a ir avanzando en todas las otras partidas.

Pasamos a la siguiente partida: Partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Senador Carlos Montes.

El Senador señor MONTES.- Gracias, Presidenta.

En Vivienda tenemos bastantes niveles de acuerdo entre los miembros de la Subcomisión, y en general, pero el acuerdo está fundamentalmente focalizado en el problema.

Y el problema es que tenemos un déficit habitacional acumulativo que pegó un salto a propósito de la pandemia y de las migraciones, y que la respuesta no está a la altura de la dificultad del problema.

Este Presupuesto sin duda que sigue aumentando, pero los problemas de la realidad son mayores.

Por eso que hemos sostenido con harta fuerza, y bastante acuerdo, que tiene que haber un plan de emergencia de vivienda por lo menos de cuatro años: por lo menos desde el 2022 al 2026, y que haya una operación sistemática para asumir esta realidad.

Y este plan tiene que quedar expresado en este proyecto. Y hay un artículo para el articulado de la ley -un artículo adicional, y no una glosa- que dice que debe haber este plan y, a su vez, que señala que distintos Ministerios, distintas partes del Estado tienen que colaborar con él.

Es un problema serio: se han producido 80 tomas en un año en la Región Metropolitana. Y si seguimos recorriendo por distintas partes del

país, vemos la cantidad de tomas en Iquique, etcétera. Porque hay necesidades muy fuertes que requieren respuestas a la altura.

Llegando el año 1990, la Concertación lo que hizo -había un déficit mayor que el actual y era necesario echar para adelante- fue construir y construir con el estándar que había, mejorándolo un poco. Se llegaron a construir entre 600 mil y 700 mil viviendas y vino la crisis de las casas Copeva, que fue producto del aceleramiento con que esto se hizo.

Y ahora debemos tener un modelo para asumir este déficit de otra manera: con mejores viviendas, con mejor equipamiento, con más integración social, que es lo que todos entendemos, frente a lo cual vemos que el Presupuesto plantea una respuesta de 25 mil cupos solamente para el D.S N° 49, el segmento donde está casi todo el déficit. Y lo que estamos pidiendo es que sea mayor.

Ayer el Ministro nos dijo que lo iba a duplicar y que estaba dispuesto a subir a 50 mil. Y nosotros queremos ver de qué manera se expresa esto en el Presupuesto, de qué manera se expresa para que quede el compromiso. Porque como hemos hablado con algunos parlamentarios, hay proyectos de los comités, hay proyectos, hay terrenos. Entonces, es posible avanzar a otro ritmo, para lo cual se requiere saber con claridad que va a haber capacidad para avanzar a otro ritmo.

Por ejemplo en La Platina se está construyendo un proyecto a un lado, pero el otro lado no está porque no se ha hecho un área verde, por ejemplo. Y ahí caben 1.000 a 1.200 familias adicionales.

Lo mismo ocurre en Cerrillos. Ahí no hay D.S N° 49 y todo se orientó fundamentalmente al D.S N° 19; o sea, necesitamos una operación de envergadura para enfrentar este gran déficit acá. Y además un artículo que permita fortalecer.

Yo termino diciendo que la migración es un tema que se está reflexionando más y requerimos que a los migrantes no solo les ofrezcamos los programas que tenemos, sino que un programa específico para los fenómenos de la migración.

Joan MacDonald, una gran investigadora, dice que hay que recurrir a la historia y el gran problema es que no estamos recurriendo a la historia. Cuando Chile tuvo el problema de la migración campo-ciudad construyó una respuesta. Muchas de las experiencias de esa respuesta hay que retomarlas hoy día para asumir las diversas realidades de los migrantes, no es una sola. Hay distintas realidades, pero tenemos que asumirlas de tal forma de tener una vertiente complementaria para asumir este déficit.

Termino diciendo que quisiéramos que el compromiso de los 25 mil cupos fuera a firme y que en el articulado viéramos lo que está planteado: que fuera a firme el 25 adicional, y que además se tuviera muy presente la desigual distribución del déficit.

El 75 por ciento del déficit está ubicado en Santiago, Valparaíso y Concepción. No digo que en todo haya que mantener esa misma proporción, pero el 75 hasta ahí. El 25 por ciento se da en el resto del país. Y dentro del resto del país la gran mayoría está en Iquique y Antofagasta. Esa es la situación deficitaria, y tenemos que asumirla.

Le pedimos al Ministerio de Vivienda que nos entregara un cuadro de los déficit oficiales que ellos tienen, vía Casen u otras vías. Y lamentablemente todavía no lo obtenemos, porque el déficit es algo muy serio y que está generando distintos tipos de presiones sociales, políticas y de todo tipo.

Es por eso que nosotros no queremos aprobar esto si no hay un compromiso muy a firme a nivel de destino de recursos, ojalá a nivel

regional, pero, si no, por lo menos a nivel global, que asegure que a este Gobierno y a los Gobiernos que vienen les será posible hacer esto con facilidad.

Es lo que puedo informar, señora Presidente.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador Montes.

Se ofrece la palabra a la Senadora Ebensperger, y luego, al Senador García.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

Solo quiero decir dos cosas.

Creo que coincidimos en el gran déficit habitacional que existe en nuestro país, pero tenemos algunos matices. En el tema de migración no es que se requiera un plan distinto, porque lo que debe quedar claro es que Chile, con este grave déficit habitacional que tiene, no puede ofrecer y decir que aquellos migrantes que ingresen a nuestro país no regularmente van a tener derecho a vivienda. Con eso no estamos de acuerdo. Por lo tanto, este déficit va a ser para todos los chilenos y aquellos migrantes que estén regularmente en el país, sin distinción alguna, porque el resto sería una discriminación. Eso, por un lado.

Y el segundo matiz que me gustaría señalar es que, compartiendo que debemos tener una política para avanzar en la solución de las tomas, este no es un tema fácil ni menor, Presidenta, porque lo que se resuelva al respecto no debe ser un incentivo para que la gente que tiene problemas habitacionales opte por las tomas. Ello, porque, cuando las personas siguen el conducto regular, postulan y llevan años esperando, ven retrasadas sus ganas y sus sueños de tener una casa propia por sobre aquellos que están en una toma y que al parecer la obtienen más rápido.

Requerimos un plan, necesitamos avanzar en este sentido frente a la gran cantidad de tomas que existen en el país. En la región que yo represento hay sesenta y siete tomas, ¡sesenta y siete tomas! Siempre lo he dicho: dejé de ser intendenta en marzo del 2014 y entregué la región con seis tomas; hoy día hay sesenta y siete. Eso refleja, de alguna manera, este gran déficit.

Creo que el gran desafío, Presidenta, es cómo enfrentar este problema sin desincentivar que las personas sigan el conducto regular. Pero efectivamente concordamos en que debemos avanzar con mayor prontitud, y también debemos mirar y buscar soluciones no solamente generales. Por ejemplo, en la Región de Tarapacá han aumentado en forma importante los subsidios habitacionales. Sin embargo, no con todos ellos puede construirse, porque tenemos un gran déficit: no hay empresas constructoras locales con las suficientes espaldas o no hay una motivación a grandes empresas para ir a construir a las zonas extremas. Entonces, también hay que incentivar el que empresas importantes y responsables construyan en regiones y también mejorar la calidad de algunas EP, Presidenta.

Creo que el tema de la vivienda es un gran tema, un tema nacional, y efectivamente creo que requiere una política mayor.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- A usted, Senadora.

Se ofrece la palabra al Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo me quiero sumar tanto a la intervención de la Senadora Luz Ebensperger como a la del Senador Carlos Montes, particularmente en el siguiente sentido. Siento que hay lentitud y demasiados trámites engorrosos en algo muy importante para los comités de viviendas, que es la adquisición

de los terrenos sobre los cuales se hacen los proyectos y finalmente se terminan construyendo las viviendas.

Por una parte, está la compra de terrenos a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Algo se logra por ahí. También se compran terrenos a través de las glosas 11 y 12 del Ministerio de Vivienda. Uno no tiene muy claro cómo se distingue los que se compran por la Subdere de los que se compran por las glosas 11 y 12 del Minvu.

Hay terrenos del Ministerio de Bienes Nacionales cuyo traspaso a los comités o al Ministerio de Vivienda también es superlento. Las autoridades de los gobiernos regionales, en este encuentro que tuvieron los dieciséis gobernadores recién electos y recién asumidos, una de las cosas que pidieron es que el presupuesto considere flexibilidad, de tal manera que ellos igualmente puedan destinar recursos para la adquisición de terrenos y darles seguridad a los respectivos comités de que a lo menos ya van a tener terrenos sobre los cuales elaborar proyectos. Porque esto no es cosa de contar con terrenos y construir las viviendas; hay que elaborar los proyectos técnicos.

En la Región de La Araucanía hay terrenos de Ferrocarriles del Estado que podrían ayudar mucho a solucionar el déficit habitacional. Ferrocarriles del Estado tiene muchos terrenos en las antiguas estaciones o en zonas aledañas a ellas; incluso, en algunos casos hay familias que ya se los han tomado. La verdad es que todo queda ahí y no se soluciona. Y cuando se le pregunta a Ferrocarriles por su disposición a vender esos terrenos, pone unos precios que son prohibitivos. Por lo tanto, no avanzamos con la rapidez y la agilidad que se amerita.

Por ende, todo lo que podamos hacer, particularmente para la gestión de adquisición de terrenos, nos podría ayudar mucho; nos podría

evitar muchas tomas de terreno. Para las familias, contar con un terreno ya es algo muy muy significativo, muy importante. Además, ¡cuidado! Hay muchos comités que también tienen miedo de que vengan grupos de pobladores de otros lugares y se tomen los terrenos que ya tienen adquiridos. Eso también se está dando.

Entonces, mayor razón para que tratemos de agilizar y de darles seguridad a las familias, que están buscando terrenos para hacer realidad el sueño de la casa propia.

Eso quería aportar a esta discusión, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- A usted, Senador García.

Se ofrece la palabra.

El Senador Sandoval primero, luego el Senador Navarro y después el Senador Latorre.

El Senador señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidenta.

Sin duda que estamos ante una partida muy relevante para miles de familias en nuestro país. Una de las corporaciones que se dedican a los estudios en esta materia clasificaba el problema habitacional en tres áreas. Primero, “los sin techo”, todas aquellas familias que viven en condiciones de precariedad habitacional en campamentos, en condiciones a veces de mucha marginalidad e indignidad para su núcleo familiar. Quienes vivimos en regiones y recorremos las comunas, las distintas localidades, nos encontramos con numerosas familias viviendo en condiciones de esta naturaleza, lo que, evidentemente, amerita una acción distinta, nueva, diferente a cómo se ha llevado adelante el informe. Diferentes entidades han manifestado los distintos déficits que existen en este contexto.

La Corporación Ciudades, tal como hablaba de “los sin techo”, habla de “los con techo”, aquellos que construyeron sus casas hace muchos años, algunos incluso mediante mecanismos de autoconstrucción, sin ni siquiera haberle pedido un clavo al Estado, porque, si se ponían a esperar, evidentemente que estarían en condiciones de mucha precariedad. Uno recuerda, a lo largo de la historia, los períodos de tomas, de saneamiento de terrenos, los planes de erradicación, en fin, tantas acciones que se impulsaron en algún minuto.

Y la tercera vía, así como se hablaba de “los sin techo”, “los con techo”, corresponde a “los sin ciudad”, gente que, a pesar de vivir en un contexto urbano de ciertas condiciones, lo hacen en un entorno que presenta profundas debilidades, altos déficits en materia de espacios públicos y otros.

Efectivamente, las tierras hoy día se han transformado en un dolor de cabeza en lo que significa el acceso a ellas, y es necesario profundizar en la coordinación entre los entes públicos. Nos pasó a nosotros, en la Región de Aysén, donde, a pesar de su extensión, no existen terrenos para la expansión urbana. Y, por la falta de coordinación, el propio Ministerio de Bienes Nacionales entregó, en la periferia de las localidades, terrenos a particulares, y hoy día el Estado está comprando los terrenos que entregó a título gratuito, por falta de previsión y de planificación en el desarrollo urbano.

En la misma Comisión de Vivienda hemos señalado el problema de los bienes fiscales. Aquí hay entidades que tienen terrenos de alto valor y evidentemente se hace necesario estudiar y analizar su contexto y ver de qué manera resolver las trabas que eso involucra.

Hay una situación que a nosotros nos llama profundamente la atención, que es la urgencia del saneamiento en este contexto. A modo de ejemplo, les cuento que solamente hoy día la Armada de Chile ha realizado más de noventa notificaciones a pobladores que ocupan las fajas costeras del litoral. La gente que conoce la Región de Aysén, nuestra zona archipelágica, saben que las playas, los terrenos planos son prácticamente inexistentes. El mejor ejemplo es Tortel, donde la gente ubica la roca más plana para tratar de levantar -si es que ya no lo ha hecho- su vivienda en esas condiciones. Es evidente que tenemos un conflicto que hay que resolver, porque esas notificaciones son de desalojo y se realizaron a cerca de noventa pobladores que viven en esas condiciones. Ahí tenemos un problema de legalidad.

Por eso nos llama profundamente la atención -y aquí, un mensaje, obviamente, para el sector-, puesto que además en este Presupuesto 2022 se eliminó la glosa 14, que estaba vigente en el actual Presupuesto, que contemplaba el subsidio de construcción de vivienda en sitio propio. Para nosotros, y para muchos adultos mayores a lo largo del país, esto es muy relevante. Muchos adultos mayores construyeron sus casas y las fueron ampliando a medida que iba creciendo su familia. Esta glosa no aparece contemplada en el Presupuesto del año 2022 y no entendemos la razón por la que fue eliminada. Creo que es conveniente que el Ministerio la revise, la analice, porque es absolutamente fundamental para dar atención a muchas familias que construyeron y levantaron sus casas, como les decía, sin pedirle siquiera un clavo al Estado, y que hoy día, legítimamente, con los años que tienen estas viviendas, evidentemente que requieren una mano complementaria, por la precariedad y las condiciones de construcción.

Sería muy conveniente que el Ministerio revisara esta situación. Me refiero a la glosa 14, que permite la construcción en sitio propio, ya que

no está contemplada en el Presupuesto del año 2022. Esta era y sigue siendo una herramienta bastante importante para propiciar la radicación de aquellas personas que, teniendo su techo, sus viviendas, carecen hoy día de condiciones mínimas de habitabilidad y requieren, legítimamente, ser consideradas, porque no han recibido subsidios del Estado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- A usted, Senador Sandoval.

Les pido a los colegas que tratemos de respetar los acuerdos que tenemos en materia de intervenciones por partida, para ir acotando los tiempos.

Tengo inscritos a dos colegas que no iban a hablar en esta partida, y por eso quiero preguntar si vamos a respetar el acuerdo.

--(Dos parlamentarios hablan en voz muy baja).

Muchas gracias.

Entonces, seguimos con las partidas.

Pasamos a la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Entiendo que aquí van a hablar José Miguel Ortiz y José Miguel Insulza, por el lado nuestro. No sé quiénes van a hablar por el lado del Gobierno.

Don José Miguel Ortiz, tiene usted la palabra.

El Diputado señor ORTIZ.- Gracias, Presidenta.

Senadoras, Senadores, Diputadas, Diputados, señor Ministro de Hacienda, Subsecretario y todo su equipo, Directora de Presupuestos y todo el equipo de grandes profesionales y funcionarios del Senado que nos han acompañado en forma tan eficiente, en el tema del Ministerio de Transportes me quiero referir a la ley espejo -nombre que recibe porque en ese instante

estaba como Ministro Sergio Espejo-, que fue consecuencia de la seriedad y la responsabilidad que tuvimos algunos parlamentarios de la Región del Biobío para plantear lo siguiente.

En primer lugar, el Gran Concepción fue la primera ciudad en Chile que hizo una rebaja en las tarifas de los adultos mayores. Eso significa que hubo visión, que hubo una relación muy directa con las personas que estaban en la Asociación de Dueños de Taxibuses, en la Federación del Transporte. En ese tiempo había dos, ahora hay cinco.

El tema de la división en las instituciones normalmente repercute en los resultados.

En esa ocasión, éramos Diputados de Gobierno -en el caso mío- y planteamos que, si el Estado quería un gran fondo para el Transantiago, si le iban a entregar 10 al Transantiago, entonces también debían repartirse 10 para las regiones, y especialmente para las cabeceras de provincias. Y colocamos como ejemplo a Concepción. Expresamos claramente que los operadores, que ganaron una licitación pública muchos años atrás, demostraron con hechos que se podía rebajar los pasajes para nuestros adultos mayores y que también se podía mejorar el transporte público.

Debido a lo anterior, empezó a operar una situación que derivó en un subsidio por máquina, y la parte operativa significó -porque esto se ve año a año en el Presupuesto de la Nación- que también hubiera un porcentaje no menor al 20 por ciento, en este caso como horas extraordinarias o sobresueldo, para los conductores de taxibuses del Gran Concepción.

Pues bien, se hizo. Como siempre, hay algunos que no cumplen, y en eso quiero ser claro y categórico. Pero el famoso subsidio no fue gratis. Nosotros solicitamos que el Gobierno de la época controlara las tarifas del

transporte colectivo. De esa forma, prácticamente en el Gran Concepción, con la interrelación de la provincia y de las comunas, el precio de las tarifas se fijó con un sistema especial -en el cual se ve el IPC, etcétera, etcétera- muy serio y responsable, realizado por personas con conocimientos técnicos y profesionales en la materia. Y siempre ha funcionado, porque hay un subsidio por máquina que está entre 500 mil y 600 mil pesos. El resultado, con el estallido social y la pandemia, significó, en la última parte, una disminución del transporte de locomoción colectiva en el Gran Concepción que llegó hasta un 30 por ciento de su capacidad. Y los operadores no quebraron por el subsidio a las máquinas, ¡por la ley espejo!

Año a año hay parlamentarios que nos hemos preocupado total y absolutamente de que se cumpla con las respectivas cantidades. Pero nos encontramos con una sorpresa. Tengo en mis manos el informe de la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Y además solicité en forma oficial a nuestros asesores en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los programas respectivos y en qué consisten. Uno es el subsidio al transporte en zonas aisladas terrestres, más otros montos. Porque en el pasar, año a año, en la discusión de la Ley de Presupuestos, se ha ido mejorando y aportando más dinero a líneas de transporte que son vitales para mucha gente en su buen vivir.

Tenemos el subsidio al transporte escolar; el subsidio al transporte público para la conectividad de las zonas rurales; el subsidio al transporte público, entre otros, que se han financiado, cuando hay elecciones, a través de este fondo; el subsidio a la oferta regulada -que es la grande-; el subsidio a la extensión del uso de la Tarjeta Nacional Estudiantil zona regulada; el subsidio al bono compensación a operadores por la

emisión de la tarjeta TNE; el subsidio de extensión del uso de Tarjeta Nacional Estudiantil zona no regulada; subsidio al transporte público, y obviamente que esto es una cantidad importante para los adultos mayores zona regulada, y para los adultos mayores zona no regulada.

Ustedes se pueden dar cuenta, estimados colegas Diputados y señoras y señores Senadores, que lo que hicimos nueve años atrás ha dado resultado, y ha dado resultado especialmente para las rebajas al sistema escolar, a los adultos mayores, y el año pasado y antepasado se planteó algo legítimo, que yo lo apoyé también totalmente: que la rebaja para los adultos mayores se hiciera en todas las regiones del país.

Pero me encontré con una sorpresa, analizando el informe de la Quinta Subcomisión, y la gran sorpresa es la siguiente: que por primera vez no hay detalle de cómo se han gastado las platas del subsidio. Y analícenlo, por favor, colegas, se van a encontrar con sorpresas muy increíbles.

Y lo que plantea la señora Ministra, con mucho respeto, es que el impacto por la pandemia fue tan alto -hubo 90 por ciento menos de transacciones en el sistema de transporte público metropolitano y en regiones- que la demanda no alcanzó al 10 por ciento. Es decir, yo me subí un 20 por ciento. Consultado el equipo de fiscalizadores del Ministerio de Transportes, llegó solamente a un 10. Pero las platas, que debieran ser claras, y lo hemos debatido en la discusión del Presupuesto de la Nación, ahora no hay detalle en qué se han gastado, cuánto le ha tocado a cada uno, etcétera, etcétera, etcétera.

Aún más, la señora Ministra da como explicación que, en relación con la glosa de información, que es la que hay tener, no se pudo incluir para el presupuesto del año 2022 porque este Ministerio no ha efectuado una modificación y se remitirá toda la información, precisando el

uso final de los recursos, cuando ingresan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional y se destinan a las regiones. Y según el Ministerio, no tiene control y esa información la pueden entregar los gobiernos regionales.

Eso es falso, absolutamente falso. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tiene un grupo de fiscalizadores, tiene las seremías, que parece que no están cumpliendo su papel ni su rol; ellos pueden tener toda la información antes que los intendentes y, ahora, que los gobiernos regionales, pero dan a conocer que no, que no se puede hacer.

Y el Presidente de la Quinta Subcomisión, el Senador Letelier, fue muy claro: la glosa 14 es ley y la responsabilidad corresponde al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Aún más, planteó que no puede ser que el Ministerio no haya tenido la información al minuto. También lo acaba de plantear el Jefe del Sector de Infraestructura de la Dirección de Presupuestos, señor José Pisero. Pero repite el Senador Letelier, el cual ha sido Presidente durante muchos años de esta Quinta Subcomisión, que toda la información relativa al gasto de los recursos del Fondo Espejo, independiente de quien decida cómo se gastan, el Congreso Nacional debe tenerla, y en este presupuesto nadie la tiene. Es la cosa más increíble del mundo. Es decir, en vez de ser lo más amplio, lo más transparente, ahora es al revés: el Ministerio dice que no tiene la información. Entonces, ¿cómo gasta la plata?

Debido a eso, voy a solicitar a usted, señora Presidenta, que es un acuerdo de la gente de Oposición, que se rechace esta partida hasta que no llegue con detalle la información que estamos solicitando, y, más aún, con el detalle de dónde están las platas para el subsidio al transporte colectivo del Gran Concepción y alrededores, o, si no, simplemente van a tener que perfeccionar el tema, clarificar la cantidad de dinero.

Termino con algo, Presidenta, que es bien importante.

El Presidente es claro y categórico en señalar que aquí hay algo increíble, no visto en todos sus años de Senador de la República e integrante de esta Comisión, porque en el fondo los Secretarios Regionales Ministeriales de Transportes en cada región es bien poco lo que han hecho, casi nada, porque no tienen la capacidad de relacionarse con los gobiernos regionales y obtener la eliminación de los proyectos en que se aprueban. Los recursos del Fondo Espejo -quiero ser clarísimo- deben destinarse a conectividad, no a otro tipo de inversión o de pago, porque están pasando a llevar la Ley de Presupuestos de la Nación, que dura desde el 1º de enero de cada año hasta el 31 de diciembre.

Y me llama la atención que la señora Ministra, legítimamente, en uso de sus atribuciones, haya llamado a licitación de los famosos buses chinos, eléctricos, tengo entendido, y por rara casualidad a los operadores de regiones no les han informado. O sea, no tienen ni una posibilidad de participar, según el Ministerio -ojalá que sea así- en el mejoramiento del transporte público.

Por lo tanto, yo necesito saber, señora Presidenta, el detalle específico si acaso se mantiene el financiamiento para el subsidio al transporte público en la Región del Biobío y en el Gran Concepción.

Y termino con algo: creo que esta partida debemos rechazarla, para conversarla la próxima semana cuando la veamos en la Sala de la Cámara de Diputados,

He dicho, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias.

Senador José Miguel Insulza.

El Senador señor INSULZA.- Muchas gracias, Presidenta.

Para tratar de ir más rápido en esta sesión, yo solamente quiero agregar dos cuestiones importantes, a mi juicio, de este Ministerio, coincidiendo en casi todas las cosas que dijo mi colega y tocayo José Miguel Ortiz.

La primera tiene que ver con el Ministerio de Transportes, Presidenta.

Nosotros tenemos un proceso en marcha en varias regiones del norte -por lo que he escuchado, en algunas del sur también- sobre un tema que es ciertamente valioso, que es la electromovilidad. Se quieren poner buses eléctricos en la mayor parte de nuestras regiones, y entiendo incluso que en la Región de Antofagasta ya están empezando a implementarse de manera experimental.

Sin embargo, debo decir que en esas regiones existen numerosos operadores que son antiguos y recientes, y en algunos países...

*(Rumores).*

Perdón, me permiten un poquito de silencio, por favor, si son tan amables.

Gracias.

Y en algunos casos incluso se trata de personas que, usando las normas sobre chatarrización y reemplazo de vehículos, han adquirido hace poco sus vehículos, y sin embargo no ha habido ninguna -¡ninguna!- disposición de parte del Ministerio para incorporar a los operadores que hoy día están en las regiones.

Puedo hablar con conocimiento de causa, porque he conversado con todos ellos, pero voy a dar solamente un ejemplo de la mía. Cuando la señora Ministra se dirigió a la Región de Arica y Parinacota, a la ciudad de Arica en concreto, a mostrar estos buses, este tema de los buses eléctricos,

todos los empresarios del sector de transportes le pidieron una audiencia, le pidieron una reunión, le pidieron siquiera asistir a la presentación que ella estaba haciendo, y no fueron invitados, ni siquiera se les permitió subirse a los buses que se estaban mostrando.

Entonces, la verdad, Presidenta, es que nosotros estamos preocupados por este proceso y hemos presentado incluso glosas al respecto, pero son un motivo que a nosotros nos mueve, precisamente, de absoluto desprecio por los operadores, lo que nos motiva a coincidir con el Senador Ortiz respecto a su propuesta de que rechazemos esta partida.

En seguida está el tema de telecomunicaciones. Son muy amables las personas de telecomunicaciones, por lo general, y cuando se habla con ellos están muy abiertos, muy disponibles. Entonces, aprobamos importantes leyes y después no se dictan los reglamentos, y yo no voy a leer la lista de leyes que tengo aquí en las que no se han dictado los reglamentos; solo me voy a referir a una, porque la celebramos mucho en el Senado, por lo menos, cuando la aprobamos, que fue la ley respecto de los cables ya en desuso, de los plazos para sacar los cables, y se festejó esto, y algún diario lo tituló “Chao Cables”. Hace dos años se aprobó esta ley, Presidenta, y no hemos recibido absolutamente nada en materia de cables en desuso.

Entonces, en un Ministerio -o una Subsecretaría, al menos- que no se molesta siquiera en dictar los reglamentos de las leyes que este Congreso aprueba, yo creo que tenemos derecho a revisar su presupuesto y a pedir explicaciones antes de aprobar esta partida, Presidenta.

He dicho.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador.

¿Colegas de Gobierno?

Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, brevemente, respecto de una información señalada del uso del FAR, se está reponiendo la indicación solicitada en la Subcomisión. Era una indicación que el año pasado estaba en la Ley de Presupuestos -la ley vigente, la verdad- y se está reponiendo; esa indicación fue presentada.

Y solo hacer presente, respecto de una información que quedó pendiente en la Subcomisión, que no es información que haya quedado pendiente, sino que efectivamente se solicitó la posibilidad de hacer estudios de demanda para poder regularizar o ver cómo funciona, en el fondo, el subsidio a nivel regional, pero lo que se señaló ahí es que en época de pandemia como tal, donde la demanda de transporte público puede estar distorsionada producto del uso, por los aforos o por algo, no era recomendable hacerlo en este período. Eso no es algo que haya quedado pendiente, sino que es algo en lo que se recomendaba técnicamente no proceder ahora, pero en la siguiente información sí se comprometió la glosa a ser repuesta y hemos ingresado la indicación debidamente.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay.*

Si les parece, vamos a avanzar a la siguiente partida, que es la partida de Educación.

Y aquí les pido que nos ciñamos a los tiempos, por favor; a los cinco minutos vamos a cortar.

Es que vamos a hacer las votaciones al final, Senador Insulza, para poder agilizar, y hacemos una sola votación. Y entiendo que en Vivienda estamos esperando que nos responda algo el Ejecutivo, o si no, lo metemos obviamente adentro del paquete. Ya se vio la partida.

¿En Educación quién va a hacer uso de la palabra?

Diputado Moraga.

El Diputado señor MORAGA.- Gracias, Presidenta.

Bueno, lo que estamos discutiendo también tiene que ver con la educación pública fuertemente y nosotros, como Oposición, en conjunto, estamos viendo que lo que está proponiendo el Gobierno como partida es bastante restrictivo en lo que tiene que dar cuenta con una educación que hoy día está fuertemente impactada y golpeada por procesos del COVID.

La educación cae en los recursos en un 23 por ciento, y va en sentido contrario a lo que se requiere: fortalecer el reingreso a clases y el reingreso también de la formación y de la educación, y también de lo que tiene que dar cuenta de la educación superior.

En ese tenor, el Fondo de Apoyo a la Educación Pública cae de acuerdo con la disposición legal vigente, y dejando muy mal posicionada a la educación municipal. También el tema de los servicios locales de educación va a caer en su presupuesto para este próximo año en gastos administrativos, y también lo que está pasando en mi Región de Tarapacá, por ejemplo, que tiene que implementarse este sistema de educación que tiene bastantes dificultades en el proceso.

Entonces, en ese tenor estamos viendo y discutiendo aquí que se requiere un fuerte impulso reactivador en educación, porque hoy día la vuelta a clases está muy compleja, todavía con la incorporación de los chicos, de los estudiantes y también con las capacidades que van a tener tanto la educación pública, los municipios o las universidades para ponerse al día en el tenor de la capacidad, tanto logística y de infraestructura, con esta vuelta a clases.

La educación superior, tanto los programas que presentan leves incrementos, que tienen que ver con mayor gratuidad y cumplimientos legales... Otro tema también que tiene que ver es el cálculo de los excedentes de fondos solidarios y que se entreguen mayores flexibilidades para estudiantes con becas de gratitud, que no se vean afectados por la extensión de su carrera producto del escenario excepcional en el que estamos encontrándonos.

También nosotros habíamos planteado un tema que tenía que ver con el fondo de estabilidad de la educación superior, de las universidades, con las complejidades que tiene hoy día en su funcionamiento.

Es por eso que nosotros estamos planteando, Presidenta, rechazar esta partida en términos formales, para ir esperando que el Gobierno haga las mejoras correspondientes que se requieren tanto para la educación pública municipal como para la educación superior.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Muchas gracias, Diputado Rubén Moraga.

Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

Yo entiendo que ustedes van a querer votar de forma conjunta todos estos Ministerios o partidas que se han estado viendo. Dentro del Ministerio de Educación, yo tengo al menos tres observaciones que quisiera hacer.

Me hubiera gustado que se hubiera votado por partida o por capítulo, pero, primero, respecto de la Junji, yo no estoy disponible para aprobar este capítulo de la Junji mientras no se arregle la circular que ellos tienen y que viene desde hace un par de años, en que establecen una prioridad para el ingreso de niños a las distintas salas cunas o jardines. Es

decir, ellos establecen alrededor de siete prioridades, y el problema está en la segunda prioridad. Esta segunda prioridad tiene, además, siete numerandos, y ellos acá discriminan, a mi modo de ver en forma arbitraria e ilegal, y establecen que cuando hay una vacante y hay una lista de espera, se debe preferir y otorgar esa vacante a niños migrantes clandestinos por sobre niños chilenos vulnerados en sus derechos o en situación de calle.

Yo aquí no estoy en contra -y eso lo quiero dejar muy claro- de que estos niños hijos de migrantes clandestinos tengan también el derecho y la necesidad de ingresar a jardines infantiles, pero no entiendo por qué deben preferirse y no estar al menos en la misma prioridad que los chilenos vulnerados en sus derechos o en situación de calle. O sea, para mí eso es arbitrario, ilegal y no es aceptable.

Presidenta, la segunda observación que tengo, y esto lo conversamos y era unánime en la Comisión de Zonas Extremas -si mal no recuerdo-, es que nosotros en la Comisión que lidera el Senador Lagos escuchamos a las universidades estatales de zonas extremas y ellos nos hicieron ver un problema que tienen con el pago de la asignación y el bono de zonas extremas. A todos los funcionarios de dichas universidades estatales, y que por lo tanto tienen la categoría de funcionarios públicos, esta asignación, en la mayoría de ellos, no se les paga en el mismo monto que se paga al resto de los funcionarios públicos. ¿Por qué? Porque el dinero que se les entrega en la Ley de Presupuestos es un dinero determinado que no dice relación con el número de funcionarios públicos que ellos tienen en sus dotaciones. Entonces, hay dos caminos distintos: algunas universidades asumen y pagan el mismo monto que recibe por estos dos conceptos, asignación y bono de zonas extremas, cualquier funcionario público de otro servicio público. Y otras, que no cuentan con todos los

recursos necesarios, dividen por su número de funcionarios el monto que reciben y les pagan lo que da el resultado de esa división y, por lo tanto, esos funcionarios reciben una asignación y un bono de zonas extremas en un monto inferior al que perciben el resto de los funcionarios públicos.

Entendemos que es muy difícil ponernos al día de una vez con todos los funcionarios de esas universidades. Entendemos también -o yo al menos entiendo- que la diferencia con el resto de los servicios públicos es difícil de determinar -un minuto, Presidenta, y termino-, porque el resto de los servicios tiene fijada una planta y, por lo tanto, se sabe exactamente cuánto requieren. Las universidades estatales pueden ir aumentando año a año la contratación, y sería también un pozo sin fondo.

Pero lo que habíamos acordado, o al menos conversado, en la Comisión de Zonas Extremas era pedir que paulatinamente, año a año, y estableciendo al menos algunas condiciones para que no se salga de borde, se fuera logrando que los funcionarios públicos de universidades estatales recibieran el mismo monto por asignación de zona extrema y por bono de zona extrema que cualquier funcionario público de zonas extremas.

Y, en tercer lugar -ahora sí que termino-, Presidenta, yo no puedo dejar de señalar que el año 2022, en cuando a servicios locales de educación, dentro de los cinco o seis que pasan al Ministerio de Educación se encuentran los de Iquique y Alto Hospicio. Y a mí me parece -y aquí soy clara y enfática en que no quiero entrar a discutir el tema de fondo, en cuanto a mantener municipalización o que se vaya al Ministerio de Educación, pues esa pelea ya se dio y hay una ley- que para el año 2022 se debiera haber postergado la entrada de los nuevos servicios locales, por un año.

Solamente quiero recordar que la municipalidad de Alto Hospicio tiene veintinueve funcionarios en su administración de educación. Cuando se llame a concurso, será para uno, es decir, veintiocho quedarán cesantes. En un momento en que estamos dando hasta incentivos para el empleo, que el Estado también genere... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senadora.

Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Gracias, Presidenta.

Yo había quedado, junto al Diputado Moraga, de expresar opiniones de la Oposición en el sentido de por qué es conveniente que esta partida se rechace y vaya a ser revisada en su conjunto.

Un primer argumento es que desde el año 1990 Educación ha subido, y lo ha hecho gradualmente, en algunos períodos más y en otros menos. En este caso, va a subir menos que el resto del crecimiento del Presupuesto: 3,7 es el crecimiento del Presupuesto y 0,8 es el de Educación. Eso no deja de preocuparnos.

Somos el único país que logró vivir eso durante estos años, y por eso pasamos de mil millones de dólares a 17 mil millones de dólares desde 1990 hasta ahora. O sea, realmente ha habido un crecimiento muy muy significativo, independiente de las filtraciones que pudiera haber habido dentro del sistema.

Y es bueno que eso se piense. No es bueno que a Educación lo estemos haciendo crecer menos que el conjunto.

En segundo lugar, nosotros tenemos observaciones en relación con educación parvularia.

Hay dos observaciones principales.

Una apunta a que no puede ser que de un año a otro no haya incremento en los cupos, no haya aumento de cupos.

En la intervención de ayer del Ministro este dijo que hay 59 proyectos que aumentan, según me dicen, 6 mil cupos. Eso es lo que hay. El Ministro nos señaló que eran mil jardines y salas cuna y que aumentaba una cantidad mayor, pero esa es una información de total de reparaciones, en fin, otras cosas que no eran propiamente aumentar los cupos.

Yo quisiera decirle al Ministro que es muy poco lo que va creciendo, sobre todo en ciertas zonas del país, y hay que poner algo en crecimiento. Todos los años tenemos que ir creciendo, particularmente en las zonas donde hay mayor déficit.

Pero no es solo el problema del crecimiento de cupos, sino también que la Junji ha tenido una política con mucha inercia y no ha asumido nuevas realidades.

Yo cuando oigo a la Senadora Ebensperger, hay cosas que me chocan, como cuando habla de “menores ilegales”, en fin, porque la verdad es que la responsabilidad de un país -lo sabemos sobre todo los que hemos sido exiliados y hemos sido migrantes- tiene que asumirse, dados los fenómenos que se presentan en la historia, porque no son solo de ahora. Deben asumir distintas realidades.

Y en el caso de las salas cuna y jardines infantiles, a la Junji le ha faltado la flexibilidad para tener respuestas apropiadas a distintas realidades y en el momento en que estamos.

El año 1990, cuando empezó la transición democrática, la mayor parte de los niños se atendían en departamentos y en casas de otras señoras o lo atendía una señora. Fuimos gradualmente incorporando, ampliando la

educación parvularia de mejor calidad, en mejores condiciones. Ello pasó por los jardines comunitarios.

Entonces, uno se pregunta por qué en las zonas de mayor déficit hoy día no hay jardines comunitarios. No es el modelo óptimo, pero es el camino hacia un modelo mayor, particularmente con niños migrantes.

No puede ocurrir lo que señalaba la Senadora Ebensperger, que en el caso de Iquique -creo- había mil doscientos niños fuera de toda posibilidad. O sea, hay algo que tenemos que hacer dadas las realidades nuevas que estamos viviendo.

Por otro lado, nos preocupa mucho el tema de los servicios locales de educación. Discrepo de la Senadora Ebensperger: por veintinueve funcionarios de Alto Hospicio ella cuestiona todo el proceso.

Busquemos soluciones a los problemas, pero no neguemos los problemas y digamos que se postergue y se postergue. Necesitamos desmunicipalizar y avanzar hacia otro sistema que la mayoría de este país acordó después de veintiséis años de debate, ¡porque estos fueron veintiséis años de debate!

Acá pedimos más recursos, porque estaban bajando. Hablamos de reponer. Disminuyeron 87 mil, el 23 por ciento, y el Gobierno nos ofrece un fondo de 20 mil. Nos parece importante crear un fondo nuevo exclusivamente para los servicios locales en esta perspectiva, pero creemos que es necesario aumentar los recursos, dado lo que bajó, porque, si no, están disminuyendo las posibilidades. Hoy día los colegios de los servicios locales están en peores condiciones que los colegios municipales y que los colegios particulares subvencionados desde el punto de vista del financiamiento, por el modelo que hay.

Además de los servicios locales, quiero referirme al tema de la educación superior.

En educación superior no hablamos de más recursos, sino de que les autoricen a las universidades del Cruch y a las universidades estatales que usen un porcentaje mayor del fondo solidario y que pongan la glosa del año pasado.

Ahora el Ministro recoge en parte lo que le decimos y plantea aumentar un 5 por ciento, o sea, 10 mil millones. Pero eso está muy por debajo de lo que ellos han tenido que destinar para poder cumplir los roles propios de la pandemia y, a su vez, para las caídas de ingresos que han tenido. Y por eso le planteamos que se eleve, que se reponga la glosa del año pasado.

Y en cuanto al tema de los aranceles, la propia Contraloría ha dicho que por la manera en que esto se ha hecho no está bien formalizado ni se encuentran bien desarrolladas las ecuaciones, las variables, y que se generan muchas distorsiones. Y lo que estamos pidiendo es que esto se postergue, que simplemente se postergue hasta poder decantar, como ha dicho la Contraloría, un procedimiento, al menos para Medicina y Pedagogía, que se corresponda con el real sentido de la ley. La propia Contraloría consideraba que esto no estaba.

En el marco de todo esto es que le pedimos al Ejecutivo que repensemos, precisemos los alcances del presupuesto en el caso de Educación. Y por eso preferimos ponerlo en debate, rechazarlo, de manera de reformular ciertos aspectos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Pedimos que se rechace.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador Montes.

Tiene la palabra el Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidenta.

Por supuesto, nosotros compartimos las inquietudes que hay respecto del presupuesto de Educación y consideramos que aumentar los recursos es lo que permanentemente, a través del tiempo, a través de los años, debemos hacer.

Pero yo creo también, para ser justos, que nosotros, como Senadores y como Congreso, tenemos que legislar y hacernos cargo de los proyectos que nos envía el Ejecutivo y que significan mayores recursos para la educación y que se estancan en su tratamiento legislativo y pasan meses y meses y no los resolvemos.

Yo quiero poner el ejemplo del proyecto que flexibiliza la subvención escolar preferencial. Esa es una iniciativa de extraordinaria importancia porque va a permitir que más recursos se puedan destinar a los fines educativos. Sin embargo, por razones que no entiendo, no se ha despachado.

Más aún, ese proyecto considera recursos especiales para los establecimientos educacionales que atienden a alumnos con necesidades educativas especiales permanentes, que fue algo que conversamos con el Ministro de Educación en su momento. Llegamos al acuerdo de despachar el proyecto si se incorporaban estos mayores recursos y, a pesar de todo ello, la iniciativa sigue estancada.

Entonces, no es justo, no está bien.

Tenemos otro proyecto estancado, que aumenta la subvención para los niveles medios en educación parvularia. Esos son recursos nuevos, son recursos frescos, para un segmento de la educación que todos consideramos vital para el desarrollo de nuestros niños, para equiparar la

cancha, como se dice muchas veces. Pero también, por razones que no se conocen, por razones que no son claras, ahí están los proyectos, detenidos.

Y lo que a mí por lo menos me ha causado mayor extrañeza y mayor dolor es que el Congreso nunca haya aprobado el kínder obligatorio. No solo no lo aprobó, sino que lo rechazó. El kínder obligatorio también significaba mayores recursos para infraestructura y para aumento de la cobertura.

Entonces, yo creo que todos nosotros tenemos que hacer un esfuerzo para allegar mayores recursos, partiendo por el Congreso, que tiene importantes iniciativas que necesitan ser resueltas y transformarse en ley de la república.

Gracias, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador García.

Avanzamos, entonces, a la próxima partida, que sería la del Ministerio de Desarrollo Social.

¿Colegas?

El Diputado señor SCHILLING.- El Senador Navarro.

La señora RINCÓN (Presidenta).- El Senador Navarro no está.

¿Diputado Schilling?

El Diputado señor SCHILLING.- No.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿No?

*Okay.*

Avanzamos a la siguiente partida, Ministerio de Obras Públicas.

El Senador señor MONTES.- En el Ministerio de Obras Públicas también está Navarro, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Nadie más?

¿Nadie va a intervenir?

Avanzamos al Ministerio del Interior.

Senador Pizarro.

El Senador señor PIZARRO.- Presidenta, muchas gracias.

Haré una breve relación, pues está claro el sentido de este debate. Como tenemos diferencias todavía en el procedimiento de aprobación de cada partida, de cada glosa, programa, etcétera, lo que nos ha parecido pertinente es dejar establecido en esta etapa las dificultades que vemos o las situaciones que, en el caso del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, deben ser analizadas o tocadas en las próximas etapas de aprobación o rechazo del proyecto.

Lo primero que se manifestó dentro del debate de ayer, en las conversaciones también con el propio equipo del Ministerio de Hacienda, encabezado por don Rodrigo Cerda, tiene que ver con la Onemi. La implementación de la nueva ley que moderniza y sustituye a la Onemi implica entregarle más facultades a ese organismo, darle más responsabilidades y, sin embargo, vemos que no están los recursos, sobre todo para ir implementando gradualmente los desafíos que esa institucionalidad debe enfrentar. También se incluyó el Bote Salvavidas y otras situaciones. La señora Directora de Presupuestos nos entregó una explicación ayer, pero es una materia que, en nuestra opinión, tenemos que seguir analizado.

Lo segundo tiene que ver con reponer recursos de los Programas de Seguridad Ciudadana; con el bono de zonas extremas; con una dotación especial para las comisarías de zonas fronterizas; con el Bote Salvavidas de la Onemi, como ya señalé; con transparentar el presupuesto de la asignación 002, Para Atender Situaciones de Emergencia, utilizado habitualmente para la contratación de camiones aljibe por razones de emergencia, en

circunstancias de que la sequía no es un tema de emergencia, sino una situación permanente y, por lo tanto, se requieren recursos permanentes.

Respecto del último punto, lo que ha habido es un alegato que se le hizo en reiteradas oportunidades, en el caso de nuestra región, al Subsecretario Galli, en el sentido de que tenían que autorizar que los recursos de emergencia pudieran ser usados, por ejemplo, para poder distribuir el agua potable a las zonas rurales; para la contratación, por ejemplo, de horas máquina para que pudieran arreglar los caminos. Todos sabemos que los caminos del sector rural son tremendamente malos, difíciles e inhóspitos, y se requiere estar haciendo ese tipo de esfuerzo, pero, sin embargo, por los recursos que llegan por la emergencia, no los pueden llevar adelante los municipios. En la Subdere lo que se señala es la necesidad de transferir fondos de los Programas de Desarrollo Regional a la administración de los gobiernos regionales.

Y también los gores plantean lo relativo al saldo final de caja; a glosas con mayor flexibilidad presupuestaria; al tema del personal, respecto de las funciones críticas; a asegurar una efectiva descentralización para los gobiernos regionales; a la necesidad de más recursos para fortalecer los servicios básicos que entregan los municipios; a aclarar la glosa hídrica, para ocupar los Fondos de Emergencia; a considerar todo lo que implica la orientación de recursos en inversión para enfrentar la crisis climática.

Sin duda que en las reuniones, diálogos y conversaciones que se han sostenido, y que entiendo tiene también el Gobierno, con los gobernadores regionales, lo que se busca es generar una modalidad que permita una mayor descentralización en la toma de decisiones, que entregue más responsabilidades a gobernadores y cores, y todo lo que tiene que ver con la definición y ejecución de los Planes de Inversión Regional. Lo que se

persigue es que el centralismo exagerado que hoy día hay en la Subdere y en la Diprés no exista, para tener, como decía, un mayor grado de descentralización financiera y fiscal.

Todos los gobernadores regionales han pedido modificaciones en las glosas centralistas que buscan regular la inversión regional. Y todos los Gobiernos son renuentes, no solo este, sino que los nuestros también, a transferir más decisiones al nivel regional.

Presidenta, antes de terminar, por razones de tiempo, quiero explicitar por qué estamos rechazando varias de las partidas o todos estos Ministerios, por qué estamos haciendo este debate en conjunto. Porque, como todavía no tenemos claridad de hasta dónde podemos llegar a acuerdo en el diálogo que se sostiene simultáneamente a este proceso con el Ejecutivo, no nos queda más que esto para poder continuar con el proceso legislativo. La Comisión debe elaborar un informe, el que tiene que llegar después a la Cámara, y en ese informe no puede dejar de pronunciarse respecto de las partidas que le son sometidas a su conocimiento.

Y esa es la razón por la que, a diferencia de lo que hacemos muchas veces en las Subcomisiones, de mandar los temas a la Mixta sin realizar una votación, aquí sí tenemos que hacerlo, porque o si no podríamos quedar en el absurdo de que la Cámara recibiera una información en el sentido de que la Comisión Mixta o las Subcomisiones no trataron el detalle del proyecto en sí mismo y no emitieron resolución.

Quiero dejar constancia de eso, ante algunas de las consultas o inquietudes que se han generado acá.

Esa es la razón, entre otras, por la cuales vamos a rechazar.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Diputado Schilling.

El Diputado señor SCHILLING.- Presidenta, en la misma dirección del Senador Pizarro, para nosotros la aprobación del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública se hace muy cuesta arriba.

Primero, porque la principal de sus obligaciones, a nuestro juicio, no es bien cumplida, no tiene propósitos claros, y al no contar con propósitos claros tampoco se alinean los recursos necesarios para el cumplimiento de esos propósitos.

Para decirlo someramente, si uno revisa el estado de la seguridad pública propiamente, es calamitoso; si mira extranjería, es otra calamidad.

Y, además, no se sabe si con fines serios o meramente propagandísticos electorales, se dice que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública va a dejar de existir como tal, para convertirse en dos Ministerios: el del Interior y el de Seguridad Pública, como una instancia especializada en el combate contra el delito y en la mantención del orden público, la seguridad interior, en fin.

Y en todas estas materias las explicaciones son completamente insuficientes: se hace el anuncio y ahí queda, con lo cual se crea la expectativa, pero no se satisface en realidad ninguna necesidad.

Por si esto fuera poco, señora Presidenta, de este Ministerio dependen las posibilidades y dificultades de desarrollo de una institucionalidad de la descentralización, como son los gobiernos regionales, encabezados ahora por un gobernador regional, que es una figura que se desprende del antiguo intendente.

Ya hemos visto la conflictividad del proceso. Hay un pendiente a este respecto, y tampoco se dice nada acerca de cómo se va a abordar y cómo se va a buscar cooperar para que se resuelva sin mayores sobresaltos ni dificultades. ¡Nada!

Y hay que agregar a eso el tema de los recursos que manejarán unos y otros.

Bueno, está la solicitud de que el saldo inicial de caja quede reflejado en el presupuesto, pero no es lo único, señora Presidenta.

No se dice nada, por ejemplo, respecto de cómo se va a avanzar en la descentralización de la inversión pública. Se requiere hacer que buena parte de ella -debiera ser por lo menos la mitad, si es que no más- sea efectivamente de decisión regional, y no solo a través de los recursos propios de los gobiernos regionales, en general puesto en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, sino también mediante otros instrumentos que están contemplados en la Ley sobre Gobierno y Administración Regional, como son los convenios de programación.

Nadie dice nada de que se deben estimular las áreas de obras públicas, vivienda, salud, para impulsar este tipo de instrumentos de manera significativa, de modo que haya una efectiva colaboración entre el sector y la región para resolver los problemas del desarrollo, que son aquellos para los cuales se ha instituido la nueva institucionalidad regional a cargo del gobernador regional.

No se dice nada respecto de los programas que no tiene sentido que maneje la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, como son los programas Mejoramiento Urbano, cuyo propósito es generar empleo y responder a los vaivenes de la ocupación-desocupación en las regiones, y Mejoramiento de Barrios, que tiene que ver con el saneamiento sanitario, la construcción de alcantarillados, la conexión a estos, en fin. En realidad, son programas que vienen a resolver cuestiones bien locales. No tienen que ver con programas nacionales como para que sigan estando radicados centralizadamente en el Ministerio del Interior a través de la Subdere.

Menos se habla de reimpulsar las inversiones sectoriales de asignación regional. Sin dejar de estar reflejado en los recursos, en los presupuestos de los sectores, es en consulta con los gobiernos regionales donde se deciden las prioridades de inversión.

Y, claro, se habla de que esta nueva figura del gobernador regional y los gobiernos regionales, ahora constituidos de otra manera, tienen un cierto contenido de conflictividad y explosividad. Bueno, uno se pregunta qué está haciendo el Gobierno para que las cosas se establezcan en términos de cooperación y colaboración, y no de conflicto.

Estas son las razones, señora Presidenta, que nos llevan a cuestionar este presupuesto del Ministerio del Interior.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Senador Claudio Alvarado y luego la Senadora Ebensperger.

El Senador señor ALVARADO.- Gracias, Presidenta.

Gran parte del debate se ha centrado en los temas que dicen relación con la descentralización. Siempre hemos discutido y coincidido en que la ley madre que dio origen a la descentralización administrativa fue tan precaria que, al final del día, las atribuciones y competencias que se podían transferir resultaron ser demasiado limitadas. Y se hizo un esfuerzo por cumplir ese mandato de la legislación.

Era tan mala esa ley que dio origen a la formación de una comisión técnica, con representantes de diferentes estamentos, para tratar de superar algunas de esas grandes deficiencias. De hecho, no estaba siquiera definido el concepto de competencia.

Se hizo esa ley, que denominamos “ley corta”, y se fue avanzando en dar solución a la implementación de dicha normativa en los

aspectos administrativos. Además, hay un proceso legislativo en desarrollo, en orden a establecer una ley de financiamiento regional.

Pero en los últimos días también he escuchado cómo descentralizar o cómo traspasar la administración de los programas de la Subsecretaría hacia los gobiernos regionales. Básicamente, esos programas son dos: los PMU y los PMB. Todos los conocemos, porque generalmente los parlamentarios tienden a ser portadores de las inquietudes ciudadanas cuando los municipios formulan estos proyectos y buscan el financiamiento.

Pero yo quiero decir que eso en gran parte ya está descentralizado.

En el caso de los PMU, el presupuesto para 2022 es del orden de los 48 mil millones de pesos. Si a eso le rebajamos el arrastre histórico que se genera, que son del orden de 16 mil millones, y los PMU que están asociados a la cuenca del carbón, que son otros 15 mil millones, queda un saldo o remanente de 16 mil millones de pesos. De esos 16 mil millones, la ley establece que un 75 por ciento se asigna a través de los gobiernos regionales y el 25 por ciento restante queda para PMU de emergencia. O sea, estamos hablando de que la distribución centralizada que aquí se reclama es de 4 mil millones de pesos.

¿Qué quiere decir eso? Que la descentralización en la asignación de esos recursos ya está en los gobiernos regionales.

Y, en el caso de los PMB, si hacemos el mismo ejercicio, obtenemos que el monto disponible para aprobación es de 31 mil millones de pesos y el arrastre es de 14 mil millones, lo que da una distribución final del saldo del orden de los 18 mil millones. De eso, la ley establece que el 50 por ciento se gasta a través de los gobiernos regionales y el otro 50 por ciento, a través de la Subdere.

Por lo tanto, en un contexto global, entre ambos programas estamos hablando de un gasto centralizado de 13 mil millones de pesos. No sé si alguien considere que 13 mil millones es una suma sideral, que afecta a la descentralización del país. Yo creo que estamos muy lejos de aquello.

Entiendo que, durante la formulación de este presupuesto, los gobernadores regionales han hecho una serie de planteamientos. Y el más fundamental se centra en el saldo final de caja.

Creo que ahí tenemos que ser bastante cuidadosos, porque de alguna manera esos saldos finales de caja están incididos por multiplicidad de factores. En este último año, fundamentalmente, por efecto de la pandemia y las restricciones sanitarias, muchos de los proyectos que estaban elegibles, considerados y financiados no pudieron iniciar su construcción o ejecución en el momento en que se había decretado.

En consecuencia, señora Presidenta, creo que es legítimo ese debate.

Pero quería dejar establecido que lo que se reclama respecto de que los proyectos de la Subdere están demasiado centralizados, a mi juicio, con los números que he entregado, es total y absolutamente al revés.

He dicho, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidenta, en esta partida yo quisiera tocar dos temas.

Uno es el presupuesto que se le está entregando al nuevo Servicio Nacional de Migraciones, que viene con una suma total que corresponde al 85 por ciento de lo que indicaba el informe financiero cuando se creó este nuevo Servicio, lo que no me parece adecuado.

Es más, cuando se hizo ese informe financiero, no estaba ocurriendo en nuestro país la grave situación migratoria que vemos hoy día, particularmente en el norte. Por tanto, en ese informe no se incluían recursos para enfrentar algo que en ese momento no estábamos viviendo.

Además, en el informe financiero, cuando se creó el Servicio Nacional de Migraciones, no se incluían, entre otras cosas, los recursos que se van a necesitar en personal para asumir la resolución de todas las visas que se solicitan en los consulados extranjeros, que hasta antes de la vigencia de la ley lo asumía Relaciones Exteriores. Hoy día los consulados van a recibir las solicitudes, pero el que resolverá sobre ellas va a ser el nuevo Servicio Nacional de Migraciones.

Tampoco se incluían en ese informe financiero, Presidenta, los fondos para hacer estudios tendientes a recoger las distintas realidades regionales respecto a la migración; así como tampoco estaban los recursos que se van a necesitar para el tema de ciberseguridad y para un programa que tiene el Servicio que busca ir estrechando brechas.

Pareciera que, a partir de la puesta en marcha de este nuevo Servicio, quieren resolver todo lo que está pendiente en la actual Dirección de Extranjería y Migración luego de los últimos tres años, producto de todo el trabajo acumulado por los acontecimientos vividos. Eso no estaba en el informe financiero.

En efecto, Presidenta, hoy se le asigna a este nuevo Servicio el 85 por ciento de lo que indicaba dicho informe financiero.

Se equipara eso con los ingresos propios que puede generar este Servicio. Evidentemente, este órgano puede generar bastantes ingresos propios; pero aquí hay un círculo vicioso, porque si tú no le das los recursos

para poder contar con todo el personal que requiere para generar esos nuevos recursos, estos no se van a producir.

Además, quiero señalar que tampoco se contemplan, en una forma con nombre y apellido -por decirlo de alguna manera-, recursos para pagar aviones o transportes para las expulsiones que correspondan de migrantes clandestinos. A mí me parece que esto es importante, porque hemos aprobado una ley -algunos estarán de acuerdo, otros no; pero, mientras no se modifique, es así- para una migración segura, ordenada y regular. Y para que sea regular, toda la gente tiene que entrar como corresponde y no de forma clandestina. Por tanto, aquellos que no pueden regularizarse, por reunificación familiar u otra causal establecida en la ley, deben ser expulsados.

Hacer lo contrario es simplemente seguir incentivando una migración clandestina, la que perjudica no solamente al país, a quienes ya viven y residen en nuestro territorio, sino también a esos migrantes. ¿Qué les estamos ofreciendo? Que queden viviendo en la calle.

Vuelvo a decir, Presidenta, que no me parece responsable que este Servicio -¡menos en estos minutos!- no reciba al menos el 100 por ciento de lo que fue el informe financiero cuando se creó. Insisto en que los recursos asignados para dicho organismo solo reflejan un 85 por ciento de lo que fue ese informe financiero. Y, además, en ese informe no estaban contempladas muchas de las cosas que dan cuenta de la situación que estamos viviendo hoy día y que genera la necesidad de más recursos.

En cuanto al tema de los gobernadores regionales y a cómo fueron escuchados, quiero decir que podemos compartir algunas de sus observaciones, de sus solicitudes. Yo, al menos, nos las comparto todas.

Como ha sido en los últimos días, yo disiento de lo que acaba de señalar el Senador Alvarado, en el sentido de que sí creo que hay que dar flexibilidad en algunos temas, particularmente en lo relativo al saldo final de caja, Presidenta.

Vuelvo a decir algo que señalé ayer: hay que distinguir entre lo que no se ha ejecutado y lo que constituye ingresos que quedan aposados y que se han generado, básicamente, por venta de terrenos. En el saldo final de caja de los recursos no gastados el año 2021, creo que debiera establecerse una excepción y permitir gastar alguna parte de ellos, para que no se pierdan y queden en las regiones. Ello, porque efectivamente la baja ejecución del año 2021 en muchos gobiernos regionales tiene una explicación: la pandemia.

Pero sí creo que no puede ser una norma permanente, porque eso desincentivaría la correcta ejecución. ¿Cuál será el incentivo para ejecutar los proyectos durante el año, si al no hacerlos la plata sigue siendo del gobierno regional?

Pienso que para el Presupuesto 2022 hay que tener una mirada distinta, no solamente porque tengamos nuevas autoridades regionales, sino porque muchos de los recursos no se pudieron ejecutar no por responsabilidades de los exintendentes o de los funcionarios de los gobiernos regionales o de los otros servicios públicos, sino básicamente por la pandemia.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senadora Ebensperger.

Están todas las intervenciones realizadas. Lo que debiéramos hacer ahora es proceder a votar el conjunto de las partidas.

En Educación, la Senadora Ebensperger había hecho un punto, porque quería votar por separado ese presupuesto.

El problema, Senadora, es que, como nosotros tenemos esa partida dentro de las que vamos a rechazar, no tiene mucho sentido votarla separadamente. Y ya quedó consignada su intervención en la Sala.

¿Se entiende?

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidenta, se entiende.

Lo que yo no comprendo bien es que se vote todo esto junto. Entiendo que es por economía procesal; pero de repente uno podría haber querido rechazar, si se hubiera votado ministerio por ministerio o partida por partida; algunos sí y otros no.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Podemos votar esa partida aparte.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Ahora, como hay que votar en conjunto, ¿yo voy a tener que aprobarlos todos?

La señora RINCÓN (Presidenta).- Senadora, podemos votar ese presupuesto aparte. No tengo problema. Por eso estoy haciendo el punto.

Si les parece a los colegas, esa partida la separamos y votamos todas las demás juntas. ¿Okay?

*Okay.*

Entonces, vamos a votar las partidas de los Ministerios de las Culturas, de Vivienda, de Transportes, de Desarrollo Social, de Obras Públicas y del Interior.

En votación.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Senador Montes, ¿no sabe cómo entrar al sistema? Le van a asistir de inmediato, Senador.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Cómo vota, Senador?

La señora RINCÓN (Presidenta).- No, si tenemos un problema todos.

**--(Luego de unos instantes).**

La señora ARAVENA (Secretaria).- Senador, la Presidenta pidió que se consignara su voto de rechazo.

**--(Pausa prolongada).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Falta el Diputado Pérez.

Diputado, ¿cómo vota?

A favor.

¿Votaron todos?

**--(Luego de unos instantes).**

Terminada la votación.

**--Se rechazan las partidas 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo; 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia; 12 Ministerio de Obras Públicas, y 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública (11 votos en contra, 8 a favor y 1 abstención).**

La señora ARAVENA (Secretaria).- Quedan rechazadas todo las partidas que se discutieron, con excepción de la de Educación, que será votada aparte.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Perfecto: se rechazan.

Entonces, corresponde ahora votar la partida Ministerio de Educación.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

¡Puede expresar todo lo que quiera...!

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidenta, lo señalé cuando se vio la partida de Educación.

Aquí yo tengo dos temas.

El primero tiene que ver con lo que ya expresé sobre la Junji: el establecimiento de las prioridades, que no comparto, para ingresar a los jardines infantiles, sobre todo cuando en mi Región hay cerca de 1.500 niños en lista de espera. Entonces, creo que debiera haber al menos una igualdad ahí.

Y el segundo se refiere a los servicios locales.

Entiendo que hay un proyecto presentado en la Comisión de Educación.

Al respecto, vuelvo a decir, no es discutir el tema de fondo, sino que, por la crisis que estamos viviendo, la idea era que se pudiera postergar un año la entrada de los nuevos servicios locales establecidos para el 2022. Todos me señalan que eso no se puede hacer, pero yo no lo logro entender. Creo que eso no es así, porque la ley para el año 2022 establecía el ingreso o la creación de quince comunas, y resulta que hoy día solamente hay seis. ¿Por qué, entonces, pudieron postergarse las otras restantes y con respecto a las seis que están hoy día me dicen que no se pueden postergar un año?

Es decir, en el 2022, en un año de crisis, en que estamos incentivando el empleo, estamos dejando gente cesante.

Por eso, yo voy a votar en contra.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Perfecto.

Entonces, votamos el capítulo de la Junji; y, luego, la partida.

En votación.

Vamos a seguir a la Senadora. Además, estoy totalmente de acuerdo con usted en eso de que algunos sí y otros no.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Pérez, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- ¡Hay una diferencia ahí entre el Diputado Pérez y la Senadora Ebensperger...!

¿Estamos?

Terminada la votación.

**--Se rechaza el capítulo 11 Junta Nacional de Jardines Infantiles (15 votos en contra y 5 a favor).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Queda rechazado ese capítulo.

¡Escuche el Ejecutivo...!

Ahora habría que votar la partida del Ministerio de Educación.

En votación.

**--(Luego de unos instantes).**

Terminada la votación.

**--Se rechaza la partida 09 Ministerio de Educación (11 votos en contra, 8 a favor y 1 abstención).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Se rechaza la partida.

Pasamos, a continuación, al siguiente grupo de partidas a discutir, que son: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Salud; Tesoro Público, y el articulado.

¿Estamos de acuerdo?

*Okay.*

Partimos, entonces, con la partida de Economía.

¿Quién informa?

Senador García, tiene la palabra.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias.

Señora Presidenta, Honorable Sala, paso a informar el presupuesto correspondiente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Esta partida considera un total bruto de \$ 980.018.043 miles, menos las transferencias, que son \$ 93.654.290 miles, lo que hace un total neto de ingresos y gastos que asciende a \$ 886.363.753 miles, lo que implica una variación de -17,4 por ciento respecto del presupuesto inicial 2021.

Durante la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos se hizo presente que seguirán con el apoyo a la mipyme. Para ello darán continuidad a los programas regulares ejecutados por Corfo y Sercotec; priorizarán la digitalización, la formalización y el escalamiento productivo de las empresas, con importantes aumentos de coberturas, y continuarán con el programa Abeja Emprende, financiado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a fin de fortalecer la coordinación sectorial en el apoyo al emprendimiento liderado por mujeres, que son las grandes víctimas en el empleo durante esta pandemia.

En cuanto a innovación empresarial, el Ejecutivo señaló que el Comité Innova financiará 939 proyectos enfocados en adaptación, reconversión y digitalización de pymes y emprendedores, además que se dará continuidad a proyectos de innovación, en particular a las becas de capacitación para fortalecimiento de capital humano; a los institutos tecnológicos públicos; a los centros tecnológicos para innovación productiva, y a los programas estratégicos de desarrollo.

Se indicó también que, a nivel de presupuesto en materia de estadísticas públicas, se continuará con las actividades preparatorias del

Censo de Población y Vivienda 2023 y la actualización de diseños muestrales de indicadores regulares del Instituto Nacional de Estadísticas.

En materia de turismo, se informó que hay un importante impulso a la promoción turística internacional pospandemia, creciendo un 60 por ciento respecto de 2021. Sobre el particular, el Ejecutivo destacó el avance del proceso de vacunación y la noticia anunciada con respecto al hecho de acortar la cuarentena para aquellos viajeros internacionales que cuenten con un test PCR negativo a su ingreso al territorio nacional.

De igual manera, el Presupuesto continúa con el financiamiento de planes de atracción turística en sectores estratégicos para la reactivación, además de dar a conocer que hay cuatro proyectos de inversión para mejorar la infraestructura turística en miradores de Aysén, Parque Nacional Nahuelbuta, proyecto Rutas de Chile y Parque Nacional La Campana.

Con respecto al presupuesto del Fomento Pesquero, el Ejecutivo indicó que mantienen líneas de préstamos de financiamiento productivo mediante programas Créditos Mipyme, Crédito Verde y Fondo de Capital de Riesgo.

Hizo presente también que se da continuidad al flujo de gasto planificado para la construcción del buque costero de investigación científica en etapa 2.

Presidenta, en cuanto a los recursos para este buque costero de investigación, quiero hacer especial mención de que la Primera Subcomisión de Presupuestos señaló en reiteradas oportunidades, particularmente a la Subsecretaría de Pesca, nuestro interés en que se reponga el buque de investigación pesquera Abate Molina.

Este buque Abate Molina acaba de ser refaccionado; por lo tanto, es posible pensar que esa refacción dure dos o tres años. Sin embargo, es un

buque que necesita ser reemplazado; tiene ya muchos años, y se requiere un buque mucho más moderno para este tipo de investigaciones, que son tan importantes para el desarrollo de nuestro sector pesquero.

En consecuencia, nos gustaría mucho -y así lo expresamos- que se pudiera partir por presentar un proyecto que permita que esto sea realidad en los próximos cinco años, de tal manera que nuestro país cuente con la reposición de este buque Abate Molina, por supuesto, moderno y de acuerdo a las necesidades de estos tiempos.

El Ejecutivo también informó que se avanza en la institucionalidad de Indespa y de Sernac, con un total de diecinueve nuevos funcionarios entre ambas instituciones.

Con relación a la Subsecretaría de Turismo, indicó que hay un aumento de 186 por ciento, que corresponde a 4.249 millones de pesos para construir infraestructura de las áreas de uso público pertenecientes a las Regiones de Valparaíso y de La Araucanía.

Del mismo modo, hizo presente que hay 528 millones para el apoyo de la industria local y la reactivación nacional, lo que comprende desarrollo de productos en torno al turismo rural, indígena, aventura, patrimonial y gastronómico, además de un portafolio de inversiones turísticas y la implementación de un plan nacional de seguridad turística con un catálogo de oferta.

También destacó que el Servicio Nacional de Turismo registra un aumento de 8,6 por ciento para la construcción de cinco miradores, proyecto que va desde la Región de Aysén e incorpora la ruta Austral, Río Cisnes, General Marchant, Río Mirehuador, Cuesta del Diablo y Cerro Castillo.

En lo tocante a las disminuciones del presupuesto, se hace presente que hay -7,2 por ciento en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura,

que corresponde a que ya el buque Abate Molina está reparado, y, por lo tanto, no se necesita mantener estos recursos en el presupuesto del año 2022.

También se refirió a áreas temáticas y presentó el presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y se informó que este tiene una caída de 1,4 por ciento.

Con respecto al Registro de Empresas y Sociedades, el Ejecutivo señaló que a través de los recursos de la Subsecretaría de Economía y del programa Escritorio Empresa, por M\$ 333.382, se da continuidad al fortalecimiento del Registro de Empresas y funcionamiento operacional de todas sus plataformas registrales para la constitución de sociedades, registro de martilleros, registro pymes, entre otras.

Finalmente, se informó sobre la capitalización de la empresa Metro para financiar parcialmente el proyecto Extensión la Línea 7.

En mérito de lo que he señalado, la Primera Subcomisión aprobó por unanimidad la partida 07 Ministerio de Economía Fomento y Turismo, con excepción del capítulo 03, programa 01 y del capítulo 09, programas 01 y 03.

Eso es cuanto tengo que informar, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador García.

Le ofrezco la palabra al Diputado Marcelo Schilling.

El Diputado señor SCHILLING.- Gracias, Presidenta.

No cabe ninguna duda de que el tema del buque de investigación Abate Molina es de una gran relevancia dentro de esta partida. Por ello es multicitado no solo este año, sino todos los que han precedido a este en la discusión del Presupuesto.

Pero también, señora Presidenta, es importante el compromiso que yo entiendo se había adoptado por parte del Ejecutivo, que no lo he visto materializado en una indicación, para reponer el nivel de gasto del subtítulo 32, que se refiere a los préstamos de Corfo, en 18.530 millones de pesos para las asignaciones de refinanciamiento de créditos pymes y sociedades de inversión.

Entonces, como no es nuestro propósito obstaculizar la aprobación del total de la partida de Economía, primero quisiera, señora Presidenta, que le consultara al Ministro qué pasa con la reposición de estos recursos.

Si el asunto estuviera resuelto, estaríamos en condiciones de aprobarlo. Y si no, yo solicito que esto se vote por separado, para dejarlo pendiente.

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay*, Diputado.

Le ofrezco la palabra a la Directora para que pueda responder a lo requerido por el Diputado Schilling, que no sé si fue posible que lo escuchara, ¡porque aquí Valladares ha estado interrumpiendo toda la sesión...!

Querido Diputado, ¿usted puede resumir el requerimiento a la Directora?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, disculpe, no pude escucharla.

Lo siento mucho.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Yo lo sé, ¡porque ahí Valladares tiene la culpa...!

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Lo siento, Diputado.

El Diputado señor SCHILLING.- Señora Presidenta, el tema del Abate Molina es muy importante y sale a flote este barco -¡es una metáfora...!- cada vez que se discute el presupuesto del Ministerio de Economía por años.

Para sintetizar, sin perjuicio de que apoyamos lo del Abate Molina en los términos en que lo explicó el Senador García, entendemos que quedó pendiente de materializarse una indicación para reponer el nivel de gasto del subtítulo 32 Préstamos de Corfo por 18.530 millones de pesos para las asignaciones de refinanciamiento de créditos pymes y fondos y sociedades de inversión.

Si esto se cumple, estaríamos en condiciones de aprobar el total de la partida. Si no fuera así, señora Presidenta, lo que solicitamos es que este subtítulo quede pendiente en Corfo.

Eso es.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Directora, ¿ahora sí?

Gracias, Diputado Schilling.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Gracias, Presidenta.

Primero, quisiera contestar respecto del buque Abate Molina.

Hacemos eco de la inquietud que planteaba tanto el Diputado Schilling como el Senador García Ruminot acerca de la necesidad de este buque de investigación.

Y habida cuenta de la realidad fiscal y también de la necesidad de enfocar recursos a otras necesidades, la decisión estratégica que se tomó en este punto es que este año 2021 se inyectaron mil millones de pesos para extender la vida útil del buque Abate Molina. ¿Para qué? Para poder tener un plazo de cinco años más con esta extensión de vida útil que permita realmente efectuar posiblemente un cambio respecto del plan asociado a

cómo opera el Abate Molina y si es que, bueno, el día de mañana es necesario reponerlo.

Pero no era posible simplemente terminar con este buque y construir otro, como hubiese sido quizás el escenario ideal.

Por lo tanto, se hizo una inversión de 1.000 millones de pesos para extender su vida útil, y esperamos que en ese plazo se pueda definir una nueva determinación para esto.

Adicionalmente, sí existe un buque costero en materia de pesca, que está en etapa 2 de ejecución. Por tanto, ahí ha habido recursos adicionales para ir promoviendo esa materia.

Respecto de los programas del Ministerio de Economía, puntualmente la reactivación económica relacionada con este punto, se debe precisar que el fomento al emprendimiento y la competitividad se asocia a la demanda y no a la oferta.

Por eso mismo los recursos que, según se dice, se han reducido no son necesariamente un reflejo de menor gasto. ¿Qué significa esto? Que esos recursos están asociados a la demanda que exista por este tipo de préstamos y apoyos, no solamente a la oferta que podamos inyectar. Ha habido una reducción de esta demanda, y eso es lo que refleja este presupuesto.

Esa menor demanda, además, no necesariamente está asociada a la menor actividad que genera un problema de cobertura, sino que principalmente a que no ha habido tantos requerimientos de ese tipo de préstamos y materias. Es puntualmente capital de riesgo.

Sin embargo, estas materias forman parte de lo que estamos revisando.

Pero, insistimos, esto no es gasto, sino operaciones que habitualmente llamamos “bajo la línea”. Por tanto, aquí no hay una afectación del gasto regular de estos programas y son líneas que van en directa ayuda a las pymes y a emprendimientos, particularmente los programas de fomento y emprendimiento que financiará Corfo el año 2022. Estos crecen ya que el apoyo a las pymes es un foco de la Ley de Presupuestos.

Los programas de fomento que ejecuta la Corfo consideran 11.200 millones de pesos. Esto significa un crecimiento de 28,5 por ciento y además los programas de emprendimiento crecen un 4,3 por ciento.

Sumado a lo anterior, recordemos que existe un fondo en el Tesoro Público para apoyar la transición de programas que tuvieron afectación por temas COVID. Esos fondos hoy día son de libre disposición para ser inyectados en apoyos directos, para ser ejecutados a través de políticas públicas que conocemos, por ejemplo, a través de estos programas o para diseñar nuevos instrumentos.

Pero, puntualmente a la consulta del Diputado Schilling, son operaciones que netamente tienen que ver con la demanda y específicamente con materias que no son gasto presupuestario, sino que operaciones que no se consideran gasto público.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Muchas gracias, Directora.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El Senador señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidenta.

En esta partida del Ministerio de Economía ingresé una indicación, la N° 236, para el área del Servicio Nacional de Pesca, fundamentalmente al objeto de que se informe a la Comisión de Pesca y

Acuicultura del Senado con respecto al rol del personal destinado a las labores de fiscalización de la pesca ilegal en la Región de Aysén y en la de Los Lagos.

La pesca ilegal se ha transformado en los últimos años en un verdadero dolor de cabeza para la Región de Aysén. Permanente y regularmente, nos estamos encontrando con decomisos de pesca ilegal de todo tipo de productos, lo cual evidentemente genera un enorme daño a los recursos naturales asociados a la pesca en nuestra Región de Aysén.

Por tal motivo, pese a todos los esfuerzos, creemos que esto se ha transformado en un dolor de cabeza bastante intenso, cada vez más creciente, con efectos muy evidentes y negativos para el desarrollo de la pesca y el resguardo de los recursos para la gente de mar de nuestra Región de Aysén.

Del mismo modo, nosotros tenemos aquí -y con Sernapesca y Subpesca esperamos mejorarlo- un programa para terminar, de una vez por todas, con el mecanismo de las zonas contiguas y ver un nuevo enfoque en el desarrollo de la pesca.

Por lo tanto, esta indicación es un mero requerimiento de información sobre el particular, y espero que no haya problemas para incorporarla en los informes que Sernapesca entrega trimestralmente a la Comisión respectiva.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Diputado Marcelo Schilling.

El Diputado señor SCHILLING.- Señora Presidenta, agradezco la explicación que nos da la Directora de Presupuestos, pero entiendo que no porque contablemente esto esté considerado como bajo la línea los recursos no

tienen que aparecer expresados en la Ley de Presupuestos, que finalmente es la autorización del límite del gasto de cada uno de los sectores en las partidas.

Lo que yo entiendo de la explicación que nos da la señora Directora es que estos recursos podrían ir creciendo según la demanda, y no creo que sea la característica de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda el dejar tal flexibilidad.

También podríamos pedir lo mismo para los Gobiernos regionales o las universidades: que ahí vayan viendo según la demanda. No creo que sea lo adecuado.

Por lo mismo, quiero insistir en si hay o no un compromiso de dar la señal potente por lo menos a las pymes, ya que no se lo da el conjunto de la economía derivado de la reducción del 22,5 por ciento con que fue presentado este proyecto de Ley de Presupuestos, y de mostrarles a estos actores del sistema económico y de la actividad económica del país que está el respaldo para que puedan reactivarse y ser contribuyentes a la recuperación económica el próximo año.

Gracias Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado.

Una consulta al Ejecutivo: aquí conversamos varias cosas el día de ayer, dentro de ellas la reposición de fondos que se habían eliminado o disminuido.

El Ejecutivo va a presentar las indicaciones. Por eso nosotros íbamos, en principio, a votar a favor este presupuesto, pero no fueron ingresadas.

Entonces, estamos en una situación bien compleja, porque tampoco pedimos votaciones separadas a la espera de que ustedes

presentaran las indicaciones y nos están obligando a votar en contra todo el Presupuesto.

Señor Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).- Presidenta, muchas gracias.

Efectivamente nosotros estamos trabajando en distintas indicaciones en el entendido de que podamos llegar a un entendimiento y avanzar con el Presupuesto.

Entiendo que lo que está pasando es que de alguna forma esta discusión la vamos a continuar en las etapas siguientes y, por tanto, lo que nosotros pretendemos ahora es volver a tener la conversación más adelante.

Entonces, ahí vamos a...

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay*.

Entonces, votamos en contra la partida entera porque, si no, será una pérdida de tiempo, Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).- Bien.

Lo entiendo.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Ya.

Votamos, entonces, la partida.

Toquen los timbres, por favor.

En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Pérez, ¿cómo vota?

El Diputado señor PÉREZ.- A favor.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Senador Navarro, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Senador, ¿le consigno su voto en contra?

La señora RINCÓN (Presidenta).- Senador, ¿en contra?

En contra.

¿Quién más falta?

Diputado Von Mühlenbrock, ¿cómo vota?

A favor.

Consignado su voto, Diputado.

Terminada la votación.

**--Se rechaza la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y**

**Turismo (11 votos en contra, 6 a favor y 1 abstención)**

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay.*

Queda rechazada la partida.

Vamos a la siguiente: Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Tiene la palabra el Diputado Marcelo Díaz.

El Diputado señor DÍAZ.- Gracias, Presidenta.

Seré breve.

Hemos incorporado al menos tres indicaciones que dicen relación con un problema que el año pasado se abordó presupuestariamente. Me refiero a la situación que afecta a los beneficiarios de las becas nacionales ANID, de las Becas Chile y a los investigadores de posgrado de las universidades chilenas, quienes como consecuencia de la pandemia han tenido dificultades para terminar con sus indagaciones o finalizar los estudios asociados a sus becas.

Proponemos un mecanismo que extienda el plazo, por máximo seis meses adicionales, tanto para -insisto- los becarios nacionales ANID, de Becas Chile como para los investigadores de posgrado de universidades chilenas, de modo tal que puedan concluir de manera apropiada sus investigaciones y programas de estudios.

Hasta ahora no ha habido respuesta del Gobierno al planteamiento que hemos formulado en los días previos.

Por lo tanto, si el Gobierno no se pronuncia ahora, me imagino que lo hará en un momento procesal posterior.

Ese es el sentido de las indicaciones presentadas.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- A usted, Diputado.

La pregunta al Ejecutivo y al Ministro, para hacer ágil esto, ¿no van a presentar indicaciones?

Muy bien.

Entonces, colegas, ¿les parece que la votemos en contra?

¿Senador García?

El Senador señor GARCÍA.- Presidenta, lo que usted tiene que proponer es que votemos, no la dirección del voto.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Perdón, tiene usted razón.

Vuelvo a preguntar: ¿les parece que pongamos en votación la partida?

El Senador señor PIZARRO.- Sí.

El Diputado señor ORTIZ.- De acuerdo.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Muchas gracias.

En votación la partida.

**--(Durante la votación).**

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Pérez, ¿usted cómo vota?

El Diputado señor PÉREZ.- A favor, siempre.

**--Se rechaza la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (10 votos en contra, 6 a favor y 1 abstención).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Vamos a la siguiente partida: Ministerio de la Mujer.

Entiendo que aquí hay indicaciones de información, que están aprobadas, y hay una solicitud de votación separada.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Así es, Presidenta.

La votación separada es del Programa de Apoyo a las Mujeres Jefas de Hogar.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Les parece que hagamos la votación del Programa de Apoyo a las Mujeres Jefas de Hogar y luego de la partida?

A ver.

Señora Directora de Presupuestos.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, solo una consulta.

¿La indicación que se está votando es la 310, que es de información?

La señora RINCÓN (Presidenta).- No. La de información está aprobada.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Ya. ¿Sería la 310?

La señora RINCÓN (Presidenta).- Estamos en la votación separada.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 381 es la solicitud de votación separada del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar.

Eso es lo que se someterá a votación.

Todavía no se ha abierto la votación.

La señora RINCÓN (Presidenta).- La indicación está en la pantalla.

Es la N° 381: votación separada del Programa de Apoyo a las Mujeres Jefas de Hogar.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Ya.

¿Y la indicación N° 312 fue declarada inadmisibile? ¿No es cierto?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Así es.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Esta indicación es del Diputado Moraga.

Voy a abrir la votación.

En votación la indicación N° 381, en la que se solicita votación separada del Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar.

--(Durante la votación).

La señora RINCÓN (Presidenta).- Diputado, ¿usted la va a explicar?

El Diputado señor MORAGA.- Sí, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Muy bien.

Tiene la palabra, Diputado.

El Diputado señor MORAGA.- Lo que pasa, Presidenta, es que hay una rebaja sustantiva de este presupuesto y lo que queremos es un apoyo efectivo y real a las mujeres, quienes en todo este período del COVID han sobrellevado un trabajo sumamente duro.

Sin embargo, no vemos incentivo ni mejora alguna, a futuro, de las condiciones en que ellas están.

Hoy necesitamos que el Gobierno apoye, en este tenor, el desarrollo y el aporte que están realizando las mujeres en lo que respecta al cuidado de las personas mayores y en otras complicaciones que han tenido en el quehacer de las familias.

Entonces, creo que el Gobierno tiene que abrirse a un apoyo real y efectivo.

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay.*

La señora ARAVENA (Secretaria).- Senador Insulza, ¿usted cómo vota?

La señora RINCÓN (Presidenta).- Vota en contra.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado Pérez, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Diputado Pérez?

El Diputado señor PÉREZ.- A favor.

La señora RINCÓN (Presidenta).- A favor.

El Senador Galilea también a favor.

¿Quién más está con problemas de sistema?

¿Están todos *okay*? ¿Todos votaron?

Terminada la votación.

**--Se rechaza el Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar (11 votos en contra, 7 a favor y 1 abstención).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Queda rechazado el programa.

Ahora hay que votar la partida.

Nosotros habíamos presentado una indicación, que es inadmisibile, que tenía relación con el Fono Denuncia.

Ahí, Ministro, quisiera hacerle ver que la empresa licitada está en la justicia por maltrato laboral.

Entonces, por favor, tomen nota de ese tema.

Si les parece, aprobaremos el resto de la partida por unanimidad.

¿Les parece?

*Okay.*

**--Por unanimidad, se aprueba la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de género.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- La siguiente partida, señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La siguiente partida es la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Tiene la palabra el Diputado Ortiz, Presidente de la Subcomisión correspondiente.

El Diputado señor ORTIZ.- Gracias, Presidenta.

Una consulta: ¿ingresó una petición de votación separada que tiene que ver con el Sence?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí, hay una votación separada para el Sence.

El Diputado señor ORTIZ.- Muy bien.

Preciso, conciso y al hueso, como dicen, paso a informar en forma muy sucinta el trabajo que tuvimos en la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, en una sesión celebrada el 12 de octubre de este año, para tomar conocimiento del presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social para el año 2022, que es la partida 15.

Conforme a los antecedentes entregados por la Dirección de Presupuestos, la partida presupuestaria considera ingresos y gastos por la suma de 9.835.120.457 miles de pesos, implicando una variación total de - 11,2 por ciento respecto al Presupuesto de este año 2021.

A su vez, el Ministro del Trabajo y Previsión Social, que estuvo en todo lo que significó el trabajo de la Tercera Subcomisión, ex Diputado Patricio Melero (como también asistieron todos los jefes de servicio que dependen de este Ministerio), recalcó que esta partida presenta una variación en sus gastos de estado de operación de un 4,5 por ciento.

Los aspectos prioritarios, destacados por los representantes del Ejecutivo, dicen relación con avanzar en materia de mercado laboral y empleabilidad; inclusión laboral, capacitación, formación e intermediación laboral; fortalecimiento y modernización institucional; seguridad y salud en el trabajo; seguridad social y reforma al sistema previsional; diálogo y colaboración, y fiscalización.

La Tercera Subcomisión, sí, quiso dejar constancia de las siguientes observaciones manifestadas por parte de los integrantes que concurrimos a esta sesión del 12 de octubre de este año en curso.

Respecto de la Dirección del Trabajo, la suficiencia real de la cantidad de recursos asignados en materia de dotación de personal y para la informatización del registro del inicio y término de la relación laboral. Esto

quedó claramente expresado, porque hagan memoria que nosotros hace pocos meses aprobamos una ley de modernización de la Dirección del Trabajo. Pero quedó absolutamente claro que las leyes hay que cumplirlas. Y fue muy preciso el Ministro del Trabajo y Previsión Social en que esos recursos estaban contemplados y no iba a existir ninguna dificultad al respecto.

En el Servicio de Capacitación y Empleo existe la necesidad de inyectar mayores recursos para los planes de empleo que desarrolla dicho servicio mediante el Fondo Especial Transitorio.

Asimismo, se advirtió la baja ejecución presupuestaria durante el 2021, especialmente en materia de formación de conductores para preparación del transporte. En esa materia hubo bastantes intervenciones.

El Sence no está cumpliendo los objetivos, y lo digo con mucha claridad; se analizaron detalles.

Es cierto que recién hace veinte días asumió oficialmente el nuevo Director Nacional del Sence, después de un concurso público. Pero puedo expresar que en la Región del Biobío no han llamado desde Santiago a cursos de formación de diferentes capacitaciones que tendría... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*... y no están cumpliendo esa parte.

Es por eso que toco este tema, sobre el cual voy a pedir votación separada, porque el resto lo vamos a aprobar todo, pero vamos a rechazar el programa del Sence por la incapacidad en materia de cursos de capacitación.

Es cierto, está la pandemia. Pero, por otro lado, no están cumpliendo el rol y no ha habido la ejecución necesaria. Y hasta hace veinticinco días, la ejecución era bajísima.

En cuanto al funcionamiento del Instituto de Previsión Social, para el año 2022 se observó la no inclusión del financiamiento para la contratación de suplencias y reemplazos en el organismo, y la disminución del ítem relativo al soporte informático.

Al respecto, solicitamos más antecedentes... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*...

La señora RINCÓN (Presidenta).- Un minuto, y terminamos.

El Diputado señor ORTIZ.- Algunas personas dejaron su cargo en el IPS y de ellas solamente se renovaron diez situaciones a través de suplencias.

En la Región del Biobío, de diez funcionarios que jubilaron por diferentes situaciones, hubo solamente dos reemplazos.

Entonces, la inquietud que había es que, si no se autoriza eso, y cada día se le están dando más tareas, puede suceder que la buena atención que brinda el Instituto de Previsión Social empiece a fallar.

Después de haber escuchado a los distintos jefes de los servicios que conforman este Ministerio, y para ser muy preciso, la Tercera Subcomisión aprobó el presupuesto presentado para el año 2022 por la unanimidad de sus integrantes... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado.

¿Si le parece a la Sala, votaríamos por separado el Sence?

Y luego la partida.

En votación el Sence.

**--(Pausa prolongada).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Terminada la votación.

**--Se rechaza en el capítulo 05 el programa 01 Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (11 votos en contra y 7 a favor).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Vamos a la partida.

¿Si les parece?

¿Unánime?

Muy bien.

**--Por unanimidad, se aprueba la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Vayamos a la siguiente partida, señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La siguiente es la partida 16 Ministerio de Salud.

El Diputado señor ORTIZ.- Me toca.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Le toca nuevamente, Diputado Ortiz?

¿Le pediría que tuviera capacidad de síntesis para que no le corten el micrófono...!

El Diputado señor ORTIZ.- Presidenta, Ministro de Hacienda, porque son las dos partes importantes: somos dos Poderes del Estado. No sé hasta cuándo irá a suceder eso, pero estamos vigentes.

El día 13 de octubre de este año nos reunimos en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos para analizar en detalle el presupuesto de la partida 16 Ministerio de Salud para el año 2022.

Previo a la presentación del Ejecutivo, la Subcomisión recibió las exposiciones de la Presidenta de la Confederación Nacional de Funcionarios de la Salud Municipal (Confusam), señora Gabriela Flores; de los representantes de la Asociación Chilena de Municipalidades; de la Presidenta de la Asociación de Enfermedades Autoinflamatorias Chile, señora Josée Abourbih, y del Rector de nuestra Universidad de Chile, señor Ennio Vivaldi Véjar.

Cada uno solicitó una especial atención sobre las siguientes materias.

En primer lugar, en el tema de fondo, que lo planteó especialmente Gabriela Flores y que naturalmente es así: la disminución del fortalecimiento de la atención primaria, lo que imposibilitará la incorporación de nuevas prestaciones al sistema de salud.

Entre paréntesis, aquí tengo la exposición del señor Ministro de Salud, que tiene que ver con el per cápita y con programas de reforzamiento de la atención primaria, donde reconoce que el crecimiento es solamente de un 3,1 por ciento, en circunstancias de que el Ministerio de Salud tiene un aumento del 11,7 por ciento. En la exposición que hizo el Gobierno con el Ministerio de Salud, en la página número 1 expresa con claridad que en el caso de la atención de salud municipal corresponde principalmente el aumento del per cápita basal solo en un 4,17 por ciento, que son 350 pesos per cápita. Lo que implica crecer de los actuales 8.381 pesos a 8.731.

Tengo que reconocer que sostuvimos una conversación ayer sobre el punto con el Ministro de Hacienda, el Subsecretario de Hacienda, la Directora de Presupuestos y su equipo de trabajo y que hoy día en la mañana me dieron a conocer que tendrían una indicación mediante la cual subiría en 120 pesos más. Y que eso significaría un gasto de 25 mil millones de pesos, pero para los trescientos y tantos municipios del país.

Yo le planteé en el día de ayer, y se lo reitero otra vez porque es un acuerdo de toda la Oposición presente en esta Comisión Mixta, que nosotros nos conformaríamos con que en vez de 120 pesos sean 200 pesos.

No sé qué van a decir ellos, porque con eso no alcanzamos a llegar a 9 mil. Y creo que sería de justicia que llegáramos a esa cifra.

Por lo tanto, esperamos tener respuesta en la Cámara de Diputados en la próxima semana para terminar definitivamente con el tema.

Hago mención ahora respecto a la necesidad de incluir las enfermedades autoinflamatorias en la Ley Ricarte Soto, junto con la inclusión del diagnóstico genético y el acceso a medicamentos de alto costo.

Yo más que nunca sigo creyendo en la capacidad de los profesionales y del personal de salud, pero este es un tema por resolver entre un poder del Estado, como es el Poder Ejecutivo, con nosotros, el Poder Legislativo.

Espero que este tema, que representa un alto costo, sea tomado en cuenta en la Ley Ricarte Soto o, si no, que se plantee una nueva patología a la Ley Auge.

Respecto del Hospital de la Universidad de Chile, se solicitó considerar la inclusión de una glosa que contemple el pago centralizado de la Ley de Urgencia, tal como se hacía hasta el año 2020. Y reemplazar el decreto con fuerza de ley N° 36, que actualmente está limitado al Servicio de Salud Metropolitano Norte, por un convenio centralizado, pues mediante este instrumento todos los servicios de salud del país podrían... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Puede continuar.

El Diputado señor ORTIZ.- Reconocemos cuando en las cosas por lo menos hay un gesto de que se quieren mejorar. Y ahí tenemos un ex Ministro, ex Diputado y ahora actual Senador.

También reconocemos que nuevamente se colocó una glosa legítimamente para el JJ Aguirre de nuestra Universidad de Chile, que lo único que ha hecho en estos últimos meses, desde que empezó la explosión

sanitaria, es ayudar a fortalecer la salud y nunca con una crítica política. Hay que reconocerle al señor Rector de la Universidad de Chile.

Le pusieron una glosa de 6 mil. Como están en economía completa, en vez de 6.200 este año son 6 mil. ¡Ave María que costó! Y le consta a la Dirección de Presupuestos, que nos ayudaron en eso, que recién hace veinte días, después de diez meses, antes de que viéramos el Presupuesto en la Subcomisión, en vez de los 6.200 colocaron ahí 5.950.

¿Por qué se los digo? No es culpa de la Dirección de Presupuestos -¡una vez más los defendí; tres veces, concretamente...!-, pero hubo inoperancia. Tuvo que hablar el Ministro Paris directamente con el Contralor General de la República para apurar esta situación, pero la Contraloría hizo ver varias cosas. Habían existido como tres reparos. Y en cada uno se demoraban como un mes o un mes y medio en el Ministerio de Salud. Eso significa un trámite burocrático y administrativo del Ministerio de Salud que ojalá que entiendan que debieran cambiar siempre.

En cuanto a la partida presupuestaria, se informó por el Ministro de Salud y el Director de Fonasa, que presenta un... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*... y para el próximo año se propone el fortalecimiento de las redes de salud, concretamente mediante la construcción, reposición, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura sanitaria.

Asimismo, se contemplan recursos para el Plan Nacional del Cáncer, para la Ley Ricarte Soto, para el Plan Nacional de Salud Mental y la atención de salud de los pueblos indígenas, como también para la continuidad del Plan COVID-19.

Estimada Presidenta, en la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos aprobamos la partida del Ministerio de Salud por tres votos

a favor, del Senador José Miguel Durana y de los Diputados Javier Hernández y José Miguel Ortiz, y una abstención, del Diputado señor Monsalve, en los mismos términos en que fue formulada por el Ejecutivo.

Yo fundamenté mi voto; si no, prácticamente se hubiera rechazado el presupuesto en la Tercera Subcomisión. ¿Qué esperaba? Que hubiera señales, especialmente en el per cápita, para nosotros también demostrar, ante el país, un reconocimiento a la salud primaria, en este caso, y municipal en Chile.

Naturalmente, todos dejamos constancia de la necesidad de mejorar el per cápita basal de la atención primaria de salud; la incorporación de nuevas enfermedades a la Ley Ricarte Soto; la identificación de obras de infraestructura durante... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*... la salud en relación a la deuda hospitalaria, que también vimos; la prioridad en la atención de las personas adultas mayores, y otorgar el financiamiento requerido al Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

Y quiero dejar destacado lo siguiente.

A mí me ha correspondido, como Presidente de la Tercera Subcomisión, llamar unas cinco veces a la Dirección de Presupuestos por el atraso en los pagos, por una serie de situaciones, como cuando comenzó esta pandemia y se ordenó al Servicio de Salud Metropolitano parar las obras para después compensar... ¡Nada! ¡Todo lo contrario! Mandaron el decreto y después lo cambiaron. Y no compensaba.

Tengo que reconocer que la Dirección de Presupuestos, de unos cinco casos, resolvió cuatro, así que un reconocimiento a la Diprés... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Y termino, Presidenta, señalando que votemos en contra del per cápita, porque, en vez de un aumento de 120, sería ideal 200, y todo el resto, votarlo a favor, en especial las platas que vienen para infraestructura.

Por lo tanto, señora Presidenta, para terminar, solicito dos votaciones: una, en la que la Oposición va a rechazar el per cápita, para que les hagan otro cariñito a todos los municipios del país, y otra, para aprobar el resto por unanimidad.

He dicho, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado Ortiz.

Tiene la palabra el Diputado Marcelo Díaz.

El Diputado señor DÍAZ.- Gracias, Presidenta.

Quiero plantear, básicamente, tres temas.

Voy a procurar ser muy breve.

En esta partida, lo que hemos conversado en la Oposición es la necesidad de tener acceso a más información relativa a las inversiones que se consideran en materia de salud: infraestructura hospitalaria, en fin. Porque la información del Presupuesto es insuficiente; no permite tener, con claridad, el mapa de inversiones comprometidas. Y en particular -y aquí hago una aterrizada territorial- tener la información que solicitamos ayer y respecto de la cual existe el compromiso de presentarla durante la tramitación presupuestaria, en cuanto a dos hospitales que me parecen prioritarios desde la perspectiva de mis propios compromisos territoriales y la gente a la que aspiro a representar.

Por una parte, el hospital de Illapel, cuya licitación estaba anunciada; sin embargo, no hay certeza ni claridad acerca de la provisión de recursos para concretar la construcción del nuevo hospital de esa comuna. Y también -otra demanda justa, por crecimiento demográfico, por cercanía de

la carretera, por población flotante derivada de la operación de una gran compañía minera en la zona- un nuevo hospital para Los Vilos, de mayor complejidad, en este caso de mediana complejidad. El hospital de Los Vilos es un hospital tipo cuatro, de baja complejidad, y, por tanto, incapaz de atender las prestaciones más esenciales de salud para el tipo y número de población que la comuna de Los Vilos requiere.

Entonces, información más profunda, más precisa respecto de la inversión de salud, pero también respecto de estos dos hospitales, que en la provincia del Choapa son tremendamente necesarios.

Y hay un segundo tema que me parece de justicia mencionar acá.

Hace un tiempo se anunció la desvinculación de cientos de trabajadores, ¡miles de trabajadores y trabajadoras!, contratados en la red de salud para atender la pandemia. Se les dijo “hasta luego, muchas gracias”, cuando eso tiene un impacto directo en la gestión de listas de espera agravadas, como consecuencia de las postergaciones de las mismas por efecto de la pandemia; pandemia que aún no termina y que, por el contrario, vuelve a avanzar en algunos lugares, con el retroceso de varias comunas a fase 3, incluida, por ejemplo, la de Salamanca, según me comentaba el Senador Pizarro esta mañana, en la Región de Coquimbo, todas las de la Región Metropolitana, y otras comunas más.

Por consiguiente, Presidenta, falta información y faltan compromisos explícitos en un campo crítico como es el de la salud. Y es por eso que vamos a acompañar la petición que hizo el Diputado José Miguel Ortiz en cuanto a la aprobación y rechazo de distintos componentes de la partida del Ministerio de Salud.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidenta.

Muy breve.

Por supuesto, nosotros también nos sumamos a la necesidad de aumentar el per cápita. Todos somos testigos de lo que ocurre en nuestros consultorios, en nuestros centros de salud familiar, de las necesidades que tienen los municipios rurales para extender las horas médicas, para extender los servicios de atenciones de urgencia, y por lo tanto nos sumamos plenamente y le pedimos al Ejecutivo, en la persona de nuestro Ministro de Hacienda, que se haga el esfuerzo por mejorar lo más que se pueda, particularmente el per cápita de salud, para nuestra atención primaria.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- A usted, Senador García.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El Senador señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidenta.

En la Región de Aysén no tenemos atención primaria de salud. La peculiaridad de nuestra zona hizo prácticamente imposible que los municipios se hicieran cargo de esa modalidad, que lleva adelante el Servicio de Salud. Sin embargo, presenté aquí dos indicaciones que espero que puedan ser aprobadas. Son las números 34 y 42. Una, relativa a información a la Comisión respectiva en relación con la implementación del estado de avance de los centros oncológicos regionales, en el marco del artículo 38 del decreto ley N° 3.529. Me refiero a que se informe en la Comisión de Zonas Extremas.

Es un tema que evidentemente repercute sobremanera en la región. Recuerdo que en Chile hay 101 muertes por cada 100 mil habitantes, y que la Región de Aysén está en el quinto lugar. Así que es realmente

significativo no contar con este centro con oportunidad, y por lo tanto esperamos la aplicación de la Ley del Cáncer, que contempla este ámbito.

Lo segundo es una situación adicional. La otra causa de muerte fundamental son los accidentes cardiovasculares, para lo cual nuestra región tiene un proyecto de construcción -lo menciono aprovechando que está el Ministro de Hacienda, con quien estuvimos conversando sobre este particular- de tres unidades críticas en el Hospital Regional de Coyhaique. Pero es un proyecto que se va a demorar; tiene su parte de maduración, y por eso estamos insistiendo en la creación anticipada de la Unidad de Hemodinamia.

Lo anterior involucra la adquisición de un equipamiento fundamental. Tenemos tres especialistas en la región: dos cirujanos cardiólogos y un neurocirujano, pero no contamos con una máquina que permitiría acelerar, mejorar y perfeccionar los sistemas de diagnóstico y atención oportuna y temprana en el caso de accidentes cerebrovasculares. Cabe señalar que esta unidad tiene un costo que prácticamente se financiaría con el ahorro de lo que se gasta en traslado de los pacientes al Hospital del Tórax o al San Borja, incluido el transporte aéreo. En unos minutos más le entregaré al Ministro la carpeta pertinente, puesto que algo hemos conversado ya sobre el particular.

Y lo último, Presidenta, es que en materia de infraestructura nosotros hemos experimentado un gran avance en el último tiempo. Se acaba de inaugurar y entregar a uso público el nuevo Hospital de Cochrane; está en pleno inicio la etapa de construcción del nuevo Hospital de Chile Chico, pero tenemos un pequeño problema que quiero plantearle aquí al Ministro, aprovechando que está presente y que ya hablamos con él por el tema de la Unidad de Hemodinamia, a quien le agradezco sinceramente su disposición.

Es un trabajo que hemos realizado junto con la Senadora Ximena Órdenes para dotar de este equipamiento tecnológico a la Región de Aysén.

Además, tenemos una situación administrativa con el Hospital de Puerto Aysén, que también es un hospital nuevo. En las postrimerías del segundo gobierno de la Presidenta Bachelet se decretó la mediana complejidad para este establecimiento, pero ella no se ha implementado no obstante contar con la resolución sanitaria pertinente. Por lo tanto, esperamos que con la indicación N° 42, en el marco de las informaciones relacionadas con el sector, se incorpore también, con claridad, el plan y la carta Gantt para la implementación de la mediana complejidad para el Hospital de Puerto Aysén durante el año 2022.

Son los dos temas que vienen en las indicaciones 34 y 42, que son de información -no creo que haya problemas para su aprobación-, y que significarían un gran impacto en materia de salud para la región.

Todas las normas señalan que las primeras cuarenta y ocho horas son fundamentales para alguien que ha sufrido un accidente vascular. Los casos de fallecimiento, solamente por los traslados, son muchos. Para qué les digo la gente que queda con secuelas. Aysén es una región que tiene muchas dificultades de accesibilidad. En este mismo minuto está cortada la ruta 7, sector de Bahía Murta, a más de 200 kilómetros al sur de la capital regional. Por lo tanto, aquella es una unidad absolutamente fundamental.

Confío y espero sinceramente que el Ministerio se hará cargo de esta situación, que resolveremos los problemas administrativos, y que dotaremos a la región de la implementación necesaria, de este angiógrafo, como se llama, que es el equipo que permite detectar con certeza dónde está el accidente vascular. Y lo segundo es el calendario preciso y específico

para la implementación de la mediana complejidad del Hospital de Puerto Aysén.

Y paso a entregarle al Ministro la carpeta pertinente.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Diputado Rubén Moraga.

El Diputado señor MORAGA.- Gracias, Presidenta.

Quiero señalar dos cosas. Una se relaciona con la indicación que presentamos sobre el hospital de Illapel, la normalización que debiera generarse para que se adecúe su infraestructura, dada la mayor demanda por el crecimiento demográfico que ha habido en la zona; por lo tanto, se requieren actividades mucho más complejas en ese hospital. Entonces, queríamos solicitar la votación separada de eso.

Y el otro punto que queríamos señalar tiene que ver con redes asistenciales y con las cuidadoras, porque tampoco está contemplado en términos concretos en el presupuesto. No se define el monto, esto es, cuánto se va a incorporar o se va a definir para el tema de las cuidadoras.

Eso es, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El Senador señor MONTES.- Seré muy breve, Presidenta.

Es a propósito de lo que planteaba el Diputado Díaz respecto de la necesidad de especificar y desarrollar la información y de tener mayor claridad para controlar después, pero, a su vez, para conocer el plan de inversiones, de equipamiento y de infraestructura.

Quiero decir que, en el caso del Hospital de La Florida, que lleva muy avanzada la segunda década, todavía no se cuenta con un sistema de

aire acondicionado en buena parte del recinto. El tema climatología es un problema tremendamente serio en el verano, y también en invierno, pero particularmente en verano.

Y, en segundo lugar, quiero señalar que el Hospital de Padre Hurtado no tiene escáner para la zona de pediatría, para todos los exámenes infantiles.

Estas son cuestiones que se encuentran dentro del margen de lo viable, de lo posible, ambas; pero se postergan y se postergan, y no porque el Ministerio no cuente con recursos, ya que todos los años le sobran recursos para inversión en infraestructura y equipamiento.

Entonces, quisiera que cuando se especifique el programa, que haya un pronunciamiento respecto a cómo se van a abordar estos dos temas. En el caso del Hospital de La Florida, el modelo concesionado de infraestructura y de funcionamiento no ha servido; los temas no se resuelven oportunamente, no hay capacidad de reacción. Creo que ahora que se están concesionando varios hospitales a lo largo del país hay que tener muy claras las limitaciones, los problemas, la mala experiencia que ha habido al respecto. Y es bueno que no se siga extendiendo esta modalidad; quizás solo en infraestructura, pero respecto del funcionamiento, no sirve. Existe un total desacople entre la dirección del hospital y la concesionaria. Esto no ha funcionado ni por el lado de salud ni por el lado de obras públicas.

En todo caso, quería compartir lo que ha dicho el Diputado Marcelo Díaz, y señalar que resulta fundamental que se nos entregue la información necesaria para saber qué es lo que piensan hacer en materia de inversión.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador Montes.

Tiene la palabra el Diputado Leopoldo Pérez.

El Diputado señor PÉREZ.- Gracias, Presidenta.

Me referiré solo al tema del famoso per cápita. Y digo “famoso per cápita” porque es un problema endémico. Siempre se escucha que los recursos son insuficientes, y es así, pero no por el problema del per cápita en sí; ninguno de los colegas que me han antecedido en la palabra en este tema ha mencionado el problema que tienen los municipios con la manera de calcular los usuarios que deben atender con el per cápita que se les otorga. El gran problema no es tan solo el valor o el monto que se les debe dar por cada uno de los inscritos, sino la metodología que tiene Fonasa para reconocer esos inscritos, porque, como va desfasado un año, hoy día están pidiendo -entiendo- 200 pesos en aumento. Pero ese no es el tema; el tema es que una comuna equis inscribe, no sé, 300 mil personas, y Fonasa le reconoce esas 300 mil, aunque en realidad se atienden 400 mil. Entonces, el déficit siempre va a ser mayor al dinero que se está aportando.

¿Por qué? Porque hay dos cuestiones. Una es la metodología de reconocimiento de los inscritos, y dos, la valorización que hace Fonasa de las prestaciones en la atención primaria. Si uno se mete a revisar las valorizaciones que tiene la atención primaria respecto al resto de las valorizaciones que hace Fonasa, la verdad de las cosas es que veremos que ahí ya existe un problema estructural endémico.

Por lo tanto, no se trata de subir 80 pesos más, de modo que aparezcan dándoles 200 pesos, porque siempre va a haber déficit. Para esto hay que irse mucho más atrás y ver el problema estructural que tiene la atención primaria desde el punto de vista del financiamiento. Primero, el reconocimiento de los usuarios inscritos reales, atendidos, y segundo, las valorizaciones que tiene la atención primaria, Presidenta.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- A usted, Diputado.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El Senador señor NAVARRO.- Presidenta, las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte en Chile. Han llegado a superar las muertes por COVID y son el doble de muertes en mujeres que en hombres. Y tenemos un grave problema: la falta de especialistas.

Hoy día las mujeres se mueren de enfermedades cardiovasculares más que por cáncer de mamas; en los hombres también es la primera causa de muerte. Tenemos un grave problema, que radica en la falta de médicos especialistas. Hay que formar médicos. Cuando el Senador Rodrigo Galilea fue Intendente del Maule, realizó un programa de formación de médicos con platas del gobierno regional, en conjunto con los organismos de salud, y dieron una salida a esta grave situación.

La gente se va a morir. Lo digo por experiencia propia. La enfermedad cardiovascular no avisa. Y hoy día -repito- no tenemos especialistas. Los que tenemos trabajan en el mundo privado. Hay algunos en el Hospital Las Higueras, que cuenta con un gran equipo, un extraordinario equipo para un hospital público. Pero regiones como la de Ñuble tienen escasos especialistas: unos tres, cuatro, cinco cardiólogos. Por tanto, hay una derivación constante hacia el Hospital Clínico Regional Guillermo Grant Benavente.

¡Lo que tenemos que hacer es dedicar platas para formar médicos, Presidenta!

Las listas de espera crecieron y la gente va a demandar al Estado, porque se está muriendo. Hubo uno o dos años en que las personas no pudieron atender su patología crónica, porque existía el riesgo del COVID.

Y ahora que regresan tienen seis, ocho, diez o doce meses de espera. Sería muy bueno saber -voy a plantear este debate en la Sala, cuando se discuta el presupuesto de Salud- cuánto estamos haciendo para formar médicos especialistas de verdad, salvo que haya una protección del gremio médico, de tal manera que nadie más entre, como en el caso de los oftalmólogos, en que se forman tres oftalmólogos al año, generando una verdadera cofradía para el cuidado de la pega, impidiendo el ingreso de más especialistas.

Entonces, este grave déficit tiene que reflejarse en este presupuesto, salvo que aceptemos que la gente, hoy día y el año 2022, se va a morir igual. Presidenta, el doble de mujeres fallece por enfermedades cardiovasculares, y no veo en el presupuesto -lo revisé- una preocupación especial por la formación de médicos especialistas ni particularmente por abordar el tema de las listas de espera de manera mucho más rápida.

Yo digo: hasta que la situación se estabilice, va a haber muchas demandas, porque la verdad es que el Estado tiene la obligación de prestar servicios. Ahora viene una fase nueva del COVID, y eso no está ocurriendo, por la falta de médicos. Y quiero saber, en este presupuesto, cuánto se avanza en ese sentido.

En segundo lugar, Presidenta, el programa “Guatita de Delantal”, de abdominoplastía, Presupuesto 2019. Tengo un listado, Presidenta, y la verdad es que, si bien pusimos 2.500 millones de pesos en el presupuesto, el COVID-19 una vez más nos dejó en una grave situación. En Arica hay 60 cupos del total, no se ha considerado a la Fundación Guatita de Delantal Chile, que es una organización nacional. En la Región de Tarapacá hay 100 cupos, 69 están pendientes; en Antofagasta, 30 cupos en total, y hay pendientes; en Atacama, 25; en Coquimbo, pendientes los cupos. No se está realizando esta operación que les devuelve la dignidad a las mujeres, a las

“guatitas de delantal”. También, por cierto, hay hombres, aunque se ha concentrado especialmente en las mujeres. ¡Y han luchado tanto! Mirta Espinoza y Eva Fuentealba han creado esta agrupación en mi región ¡y no hay pabellones!

Quiero saber si vienen los 2.500 millones para el año 2022, porque la verdad es que la dignidad y particularmente la estabilidad emocional, psicológica que se logra con una abdominoplastía en las mujeres que no tienen dinero para ir donde un cirujano privado es extraordinaria.

Por tanto, mientras esto no esté claro, Presidenta, debo votar en contra de esta partida completa, porque estos son compromisos que se adquirieron, que deberían tener continuidad y mayor claridad en cómo se ejecutarán.

En general, en los servicios de salud, y particularmente en los de la Región del Maule, quedaron 36 pendientes; en la Región de Ñuble, 10 cupos, y en la Región del Biobío hay 16 pendientes.

Tenemos que llegar a un acuerdo de cómo se va a ejecutar el presupuesto, porque quedaron cupos disponibles durante el 2020 con el Presupuesto del 2019, y en el 2021 también, y de manera completamente arbitraria los servicios de salud han procedido en base a las listas de espera, lo que me parece muy bien, pero tienen que clarificar cuáles son las urgencias. Porque quienes lucharon y se organizaron para poder tener estas operaciones son personas que pertenecen a una organización de la sociedad civil que a lo largo de todo Chile levantó esta bandera, y el Congreso la aceptó. Hoy tenemos este programa especial y quiero saber si se reincorpora en el Presupuesto 2022.

Mientras no tenga claridad de aquello... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador Navarro.

Senador Alvarado, tiene la palabra.

El Senador señor ALVARADO.- Gracias, Presidenta.

Solamente quiero hacer mención de que el tema del per cápita ha sido, año a año, una discusión y un interés generalizado de todos y cada uno de nosotros en el sentido de que ese monto vaya aumentando, porque incide directamente en la condición, en la calidad de respuesta de los vecinos que recurren a los centros de atención de salud.

No quiero que quede la sensación de que no existe disposición o de que no hay voluntad de incrementar el per cápita por parte del Ejecutivo. Tengo absoluta convicción de que en las próximas conversaciones y discusiones, en las etapas posteriores a esta Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sin lugar a dudas vamos a enfrentar ese debate, vamos a establecer la forma en que podemos empujar el que exista un incremento y así satisfacer las demandas y las necesidades que provienen de los municipios que administran la salud primaria y que durante la pandemia han sido un ejemplo de entrega, de disposición y de voluntad para superar la crisis sanitaria que estamos viviendo.

Así que confío, señora Presidenta, en que en los próximos días podremos tener buenas noticias en esta materia.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador Alvarado.

La verdad es que esta es una de las partidas más importantes que nos toca debatir en la Ley de Presupuestos, y creo que es justo hacer el reconocimiento a todas y todos los funcionarios del Ministerio de Salud por lo que ha significado su desempeño al enfrentar la pandemia, tanto en la salud primaria como en el resto.

Pero la verdad es que hay muchas cosas que nos tienen más que preocupados y voy a nombrar solo algunas; varias ya las han dicho mis colegas, por cierto, y también el Presidente de la Tercera Subcomisión.

Más de la mitad de las cotizaciones en materia de salud hoy día se están destinando al pago de licencias médicas. En el Presupuesto del 2021 se aumentó el traspaso de la cotización a las cajas de compensación de asignación familiar desde el 0,6 por ciento al 3,1 por ciento de la cotización; es decir, casi la mitad de la cotización del 7 por ciento. Hoy estamos cercanos al 5 por ciento, vale decir, queda solo un 2 por ciento para las prestaciones. Entonces, la pregunta es cómo se va a hacer, ¿se va a suplementar el presupuesto de Fonasa?

Segundo, un tema que nos han planteado en varias regiones, y en nuestra Región del Maule al Senador Elizalde y a mí, es el término de los contratos a honorarios en la atención primaria, ya que al 31 de diciembre de este año 20 mil trabajadores terminan su relación laboral. Ellos han sido contratados, efectivamente, para reforzar la atención por COVID-19 y, entre otras materias, para apoyar en la trazabilidad. Y quedó demostrado que la atención primaria de salud ha sido importantísima durante esta pandemia, y no solo en ella sino también en atender a hombres y mujeres de nuestro país, en todas las prestaciones que se demandaban por la ciudadanía. La pregunta es qué va a pasar, cómo vamos a enfrentar las demandas de salud de hombres y mujeres a lo largo del país. ¿Qué va a pasar con esos trabajadores y trabajadoras?

Tercero -lo han explicitado ya nuestros colegas-, el reforzamiento a la atención primaria, el per cápita. No voy a extenderme en aquello.

Cuarto, la deuda en materia de salud ¿de cuánto es?, ¿a cuánto asciende? Algunos sostienen que el 2021 se traspasaron 350 mil millones de deuda. ¿Es cierta esa cifra? Me gustaría saber si es efectiva o no y cómo se va a abordar.

Y finalmente, lo que ha planteado el Senador Montes: la información por inversión ¿cuánta es?, ¿cómo se desagrega?, ¿dónde está? No voy a entrar en el detalle, pero obviamente todas y todos nosotros tenemos infraestructura que queremos que se construya, no solamente en la Región del Biobío, donde están el Diputado Ortiz y el Senador Navarro, sino también en la Región del Maule, de Coquimbo, en el norte y en el sur de nuestro país.

La verdad es que este es un presupuesto muy trascendente para la vida de las personas. Nosotros solo vamos a hacer un punto en el per cápita, en la atención primaria, pero créannos que es mucho más lo que está en juego que solo aquello.

Gracias, colegas.

No sé si el Ejecutivo va a responder o no.

Señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, voy a hacer algunas referencias generales del presupuesto de salud.

Efectivamente, este presupuesto es absolutamente prioritario, producto también de la necesidad de fortalecer el sistema sanitario de nuestro país, que ha quedado muy demandado a raíz de la pandemia.

En virtud de lo anterior, este presupuesto considera recursos por 11,4 billones de pesos, lo que significa un billón adicional a lo consignado en el Presupuesto 2021. Y este crecimiento tiene dos componentes, como ustedes saben -y fue latamente conversado en la respectiva Subcomisión

Especial Mixta de Presupuestos-: uno es el crecimiento en 3,9 por ciento en los recursos regulares del Ministerio, que son más de 400 mil millones de pesos, lo que evidentemente implica un importante crecimiento. ¿Y a qué está destinado? Primero, al incremento de las camas críticas en nuestra red de salud. La pandemia ha dejado en evidencia la necesidad de ir creciendo en este concepto. Por tanto, pasamos de seis a nueve camas por cada 100 mil habitantes, lo que sin duda implica un gran fortalecimiento.

También hay un incremento del per cápita, que alcanza una suma de 8.731 pesos; se contemplan recursos para la Ley del Cáncer, para el Hospital Digital, para fortalecer la atención en salud mental, además de una serie de materias de la cartera permanente del Minsal.

Pero la preocupación puntual también obedece al COVID, a que el próximo año nuestro sistema de salud esté preparado para hacerse cargo de las necesidades que van a continuar demandándose producto de la pandemia. ¿Y cómo se aborda esto? A través de la creación, en el propio Ministerio de Salud, de un Fondo Especial de Atención a la Pandemia, que implica más de 619 mil millones que van a financiar la estrategia de vacunas, que ha sido tan exitosa en nuestro país y también reconocida mundialmente. Pero, además, en esta estrategia de vacunación no solamente está considerado el costo de las vacunas, sino que también el arrendamiento de bodegas, los insumos para poder hacerse cargo de este procedimiento y los recursos necesarios para la definición de la estrategia de trazabilidad o de testeo que se defina según la evolución de la pandemia.

Eso, puntualmente, respecto de los temas COVID: dar la certeza del crecimiento y de estos fondos especiales para poder hacerse cargo de las estrategias.

Respecto del per cápita, por supuesto que hay una preocupación, estamos trabajando en ello, pero sí debo hacer presente la evolución que ha tenido el per cápita los últimos años. En este presupuesto se presenta un crecimiento de 4,18 por ciento; pasamos de los 8.381 a 8.731, ya lo decía, Presidenta. ¿Qué significa esto? Que en el período del 2018 al 2022 se habrá incrementado el per cápita basal de la APS en 1.843 pesos.

Respecto de la CAF, efectivamente, Presidenta, y a su consulta también, este año 2021 sí fue suplementado el presupuesto, y hoy día también ha sido necesario incrementar recursos para el fuerte pago de licencias médicas, que ha sido un trabajo que hemos efectuado con Fonasa, y que también ha demandado una necesidad de recursos, los que, a propósito de eso, también se han ido inyectando de forma adicional.

En cuanto a la deuda de salud, este año hubo un reconocimiento de deuda de 350 mil millones, que fue regularizada en el año. Esta es una situación que efectivamente se deja como deuda, pero ya fue regularizada propiamente tal.

Sin duda, el presupuesto de Salud, como le señalaba, contempla un fuerte incremento en temas de inversión y también en puesta en marcha y operación de veintiocho nuevos hospitales y establecimientos de salud en el plan de inversiones. Esto fortalece la red y tiene aparejado también incrementos de dotación para el personal que se va a hacer cargo de esta puesta en marcha de servicios.

Eso, Presidenta, por su intermedio.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Directora.

Entonces, haríamos la votación separada del per cápita, entiendo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La votación separada...

La señora RINCÓN (Presidenta).- Programa de Atención Primaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).-... del Programa de Atención Primaria, Presidenta, que está pedida.

La señora RINCÓN (Presidenta).- En votación, entonces.

Si tocan los timbres, por favor.

--(Durante la votación).

La señora RINCÓN (Presidenta).- Diputado Pérez, ¿cómo vota?

Abstención.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Quiero aclarar al señor Ministro y a la Directora que nosotros no vamos a insistir en el tema de inversiones, porque lo que se requiere es información. Entonces, cuando vaya a la Sala sería importante que llegara la información que especifique los planes, los programas, etcétera, porque no hemos querido votar nada en contra y hemos centrado todo en atención primaria, que es el tema más inmediato y fundamental.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Yo coincido con lo que señala el Senador Montes, sería fundamental tener esa información. La verdad es que la venimos pidiendo hace un buen rato. Y si la Directora después pudiera agregar a la respuesta que nos dio los datos, también se agradece.

Resultado de la votación.

**--Se rechaza el Programa de Atención Primaria (13 votos en contra, 1 a favor y 4 abstenciones).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Esto es para que tome nota el Ejecutivo.

Si les parece, aprobaremos la partida...

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay otra votación separada.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Ah, no, hay otra votación, José Miguel.

¿Cuál es la otra?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se solicitó votación separada del programa Subsecretaría de Redes Asistenciales.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Con la misma votación, ¿si les parece?

Votación separada de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

La pidieron el Diputado Moraga y la Diputada Marisela Santibáñez.

En votación.

**--(Durante la votación).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidenta, una consulta.

Lo que ocurre es que la atención primaria depende de redes asistenciales, entonces pienso que quizás es la misma razón.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Tendríamos que preguntarle al Diputado.

¿Diputado Rubén Moraga?

El Diputado señor MORAGA.- Lo que pasa es que ahí en redes asistenciales los montos de lo que tiene que ver con cuidados no están claros y no están estipulados. Tenemos dudas en ese sentido.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Tiene la palabra el Presidente de la Subcomisión.

El Diputado señor ORTIZ.- Yo cumplo mis compromisos. Esto lo planteé en nombre de toda la Oposición: que solamente íbamos a rechazar el per cápita y el resto lo íbamos a aprobar.

Pero, en vista de eso, yo voy a votar todo el resto a favor.

¿Y por qué lo digo con tanta fuerza?

Si eso lo analizamos en detalle en la Subcomisión, pero detalles completos. Lo que no nos dieron, y tiene razón ahí Carlos, es el detalle de lo que se va a gastar en infraestructura, que es mucha mucha plata.

Entonces, lo que quiero decir es que al menos yo todo el resto lo voy a votar a favor.

Nada más.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Ministro, nosotros vamos a contar con la información, ¿no es cierto?

Sí, hay un compromiso en ese sentido.

¿La retira, Diputado?

El Diputado señor MORAGA.- La retiramos, pero que especifiquen.

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay*.

Se retira, entonces, la petición de votación separada y votamos la partida unánime, ¿les parece?

Sí, hay un compromiso de información que ha adquirido el Ministro delante de todos nosotros.

Así que está anotado, Ministro.

Va a hablar el Ministro antes de votar.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).- Solo para clarificar, ¿lo que están solicitando es la cartera de inversiones?

¿Eso es?

La señora RINCÓN (Presidenta).- Sí, Ministro, yo quiero reiterar algo que se pidió el primer día, que tiene que ver con este Ministerio también, pero pedimos la cartera de inversión de todos los Ministerios y ustedes están al debe en eso.

Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Ministro, quiero reiterar lo que ha dicho la Presidenta.

Nosotros teníamos un compromiso el año pasado y lo reiteramos ahora: que se nos entregue la cartera durante el proceso de debate

presupuestario, y después había un seguimiento durante el año, que está en un artículo de la ley.

Eso es lo que estamos pidiendo.

Pero no es solo un listado así nomás; en Salud lo hemos discutido todos los años; se trata de saber en qué estado están los proyectos, cuánto piensa asignárseles en el año, qué es lo que se va a hacer, etcétera.

Esto normalmente el Ministerio de Salud lo entrega y este año, por alguna razón que ignoramos, todavía no lo conocemos.

Eso es.

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay.*

Se anota el compromiso del Ministro, entonces, y se aprueba la partida por unanimidad.

**--Por unanimidad, se aprueba la partida Ministerio de Salud.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay.*

Vamos a la siguiente, que entiendo es Tesoro.

Directora.

¿Repetimos la votación, Directora...?

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, por su intermedio, solamente para revisar.

En Salud, estaba la indicación N° 372 y también la N° 375, que es la misma indicación, está duplicada, pero una fue declarada admisible y la otra, inadmisibile.

La señora ARAVENA (Secretaria).- No. Esas indicaciones las presentó el Diputado Díaz. En realidad, presentó la N° 372 y después la reemplazó por la N° 375. O sea, la indicación N° 372...

La señora RINCÓN (Presidenta).- No corre.

La señora ARAVENA (Secretaria).-... no corre. Dice “mal formulada”, de hecho.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Estaba mal formulada la indicación N° 372,  
Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Por su intermedio, Presidenta,  
consulté respecto de la declaración de inadmisibilidad, porque como no...

La señora RINCÓN (Presidenta).- La inadmisibile es la N° 375.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La N° 375 está declarada inadmisibile.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- *Okay.*

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Estamos?

*Okay.*

Ya, vamos a Tesoro Público.

Perdón.

Diputado Moraga.

El Diputado señor MORAGA.- Presidenta, lo que tiene que ver con Tesoro Público  
dice relación con la glosa de derechos humanos.

Como es sabido, a partir del 18 de octubre ocurrieron una gran  
cantidad de violaciones a los derechos humanos. Están las mutilaciones  
oculares, abusos sexuales, apremios ilegítimos y torturas, incluso a  
menores.

En la tramitación del Presupuesto del año pasado se aprobó una  
glosa que abría la posibilidad de entregar pensiones de subsistencia a  
víctimas de violaciones a derechos humanos que hayan sufrido lesiones de  
tal magnitud que queden incapacitados para trabajar -por ejemplo, Fabiola  
Campillai, Gustavo Gatica-, pero durante todo el año 2021 este Gobierno no  
quiso iniciar una política de reparación, que no está, que implicara una  
ayuda económica a quienes fueron víctimas de estas situaciones.

En el actual Presupuesto, el Gobierno de Piñera, sin atreverse a  
suprimir la glosa, la desnaturaliza sustancialmente, quitándole al Estado el

instrumento de reparación importantísimo para estas víctimas de violaciones a los derechos humanos. Con este acto, el Gobierno nuevamente revictimiza y humilla a quienes sufrieron la violencia del Estado.

Entonces, pedimos que se reponga la glosa y su sentido original.

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado Moraga.

Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Yo quiero apoyar lo que ha dicho el Diputado Moraga.

La verdad es que este es un tema muy central. Hay muchas personas que han sufrido problemas de daños oculares, daños de distinta naturaleza. Y el año pasado se creó, para el Presupuesto del año 2021, un mecanismo que permitía un tipo de pensión reparatoria.

Por distintas razones -la verdad es que no se supo, porque quedó subsumido dentro del Tesoro Público-, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, que es la institución que tiene que acreditar el daño, no ha operado, porque no lo sabía, y está recién ahora acreditando algunos casos, y esperemos que se les dé curso.

Entonces, el Diputado Moraga dice que ahora se plantea una indicación que es de mucho menor alcance, de mucha menor responsabilidad, de mucha menor precisión, y lo que está pidiendo es que se reestablezca la glosa en los términos que estaba el año pasado y se cumpla su objetivo.

Yo por eso respaldo lo que ha dicho el Diputado Moraga.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Diputado Ortiz.

El Diputado señor ORTIZ.- Lo que yo no voy a aceptar es que una vez más traten de criticar a Sergio Micco. Si hay una persona que al menos a nosotros nos merece el respeto más grande es Sergio Micco.

El Senador señor NAVARRO.- Diputado.

El Diputado señor ORTIZ.- Tú eres de la generación de él, y a ti te consta que siempre estuvo como corresponde. Entonces, no vengamos aquí con un juego político para tratar de formar una imagen de Sergio Micco que no corresponde.

Yo quiero recordar que la sede está tomada hace como dos o tres semanas. Quiero recordar eso, no más.

El Senador señor NAVARRO.- ¡Meses!

El Diputado señor ORTIZ.- Meses, y no sé ya cuántos meses.

El Senador señor MONTES.- Está equivocado, Diputado.

El Diputado señor ORTIZ.- ¡Pero yo tenía que decirlo! ¡Yo estoy defendiendo a Sergio Micco y lo voy a defender, porque hay un acuerdo nuestro de toda la bancada!

Así que, por lo tanto, que no se interprete que nosotros nos quedamos callados, porque de repente hay gente que habla cuando nosotros votamos a favor de los proyectos, ¡pero después no!

No aceptamos por ningún motivo ese tipo de discriminación contra Sergio Micco.

Yo eso es lo único que te quiero decir, nada más.

El Senador señor NAVARRO.- Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Senador Navarro.

El Senador señor NAVARRO.- Presidenta, esta glosa, que fue una indicación de la Cámara de Diputados, se aprobó, quedó en el Tesoro Público, y ahora se repite, pero elimina la definición de los beneficiarios en los términos de

“afectados en la violación de sus derechos humanos” y establece “a consecuencia de las movilizaciones de octubre del 2019”. Ahí lo que hay es un achique de la definición y caracterización de quienes pueden tener la pensión de gracia.

Por eso es que se pide que sea la misma glosa aprobada el año pasado. Lo conversamos con Sergio Micco y ellos también están conscientes. Y, además, como ayer ese aprobó en la partida de Justicia, no pudimos discutir que le siguen bajando el presupuesto en la contratación de abogados al INDH. Lo haremos en la Sala y daremos un gran debate sobre eso, porque el estándar de defensa está bastante bajo y no vamos a permitir que lo sigan reduciendo, cuando lo que se requiere es fortalecerlo.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Yo entiendo, y me rectifica acá el Diputado Moraga, que lo que pretende esta glosa es simplemente que el que califique sea el Instituto Nacional de Derechos Humanos, que es lo que se había aprobado ya el año pasado, y no es en contra de Sergio, a quien valoro y conozco. Yo creo que no hay ningún cuestionamiento a Sergio, a quien no solo conocemos, sino que apreciamos y valoramos.

Entonces, hay una solicitud del Diputado Moraga para esta indicación en particular.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Lo que está pendiente de votación en esta partida, porque hay indicaciones que son inadmisibles y otras de información, es una votación separada de la asignación 001 Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, del programa Subsidios, donde está la glosa a la que se refiere el Diputado.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Vamos a votar la indicación del Diputado Moraga.

Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Gracias, Presidenta, por su intermedio, para repasar un poco la glosa en debate... (*rumores*)... Efectivamente, para el año en curso -en el debate del año pasado- se incorporó una glosa que es del mismo tenor y lo que busca es que, con cargo a los recursos que están contemplados en este programa Subsidios, que son las pensiones de gracia reguladas en la ley N° 18.056, se pudiese contemplar una reparación a víctimas de violaciones de derechos humanos, poniendo como requisito que hayan sido calificadas así por el INDH, pero obedeciendo a la regulación ordinaria que corresponde a las pensiones de gracia, que está en la ley mencionada.

Esto lo tramita el Ministerio del Interior, y no tenemos conocimientos a la fecha de si efectivamente se han hecho requerimientos. Pero la modificación que hacemos este año la verdad es que es todo lo contrario: amplía la cobertura y elimina el requisito de calificación, lo cual significa un trámite burocrático menos, si es que la persona quisiese postular a la pensión. Pero, además, recordamos que la regulación ordinaria es la de la ley N° 18.056 y cualquiera que se encuentre en una causal que amerite una pensión, tal como ahí lo establece, y como la ley señala que deben tener efectivamente alguna invalidez o algún problema de trabajo, así como otros criterios, puede postular.

Eso es lo que contempla la glosa, pero en espíritu es la regulación con la que pueden acceder a pensión de gracia.

Además, la indicación, al poner una función adicional al Instituto Nacional de Derechos Humanos, es inadmisibles a nuestro parecer, y está calificada así por la Mesa.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Le damos la palabra al Diputado Ortiz.

El Diputado señor ORTIZ.- Yo lo que quiero expresar es que, por principio, personalmente, nunca he estado de acuerdo en declarar admisible lo que es inadmisibile, porque eso a uno también le da el prestigio. En la Comisión de Hacienda, que hace tantos años está, aunque se me vengán encima el mundo y las redes sociales, lo que yo creo que es inadmisibile -con todos los años de experiencia que tenemos muchos- lo declaro inadmisibile. Hay una interpretación bien complicada cuando te plantean la admisibilidad. Yo voy a señalar que es inadmisibile, porque también quiero ser claro. Hagamos esta discusión en la Sala de la Cámara de Diputados completa. Yo estoy disponible para hacerla.

Nada más.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado.

Voy a seguir el orden de las palabras para que no haya problemas. Tiene la palabra el Diputado Moraga.

El Diputado señor MORAGA.- Lo que quería indicar es que el INDH tiene setenta personas calificadas para este tema de las pensiones. Y nosotros estamos disponibles para respetar los acuerdos que, como Oposición, estamos manteniendo. Fue parte del acuerdo.

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay*, gracias.

Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Muy breve, Presidenta.

Quiero señalar que también consideramos que esta indicación es inadmisibile.

De igual forma, nos gustaría haber escuchado -nosotros ya se lo pedimos al Ministerio de Hacienda- que, así como se quiere reparar a estas personas, también se incluyera una reparación para las grandes víctimas del

estallido social, que fueron los cientos de pequeños comerciantes, emprendedores que vieron sus locales y su trabajo de toda la vida saqueados, incendiados o robados. Me gustaría haber escuchado también una preocupación de eso al frente. Espero que Hacienda acceda a lo que nosotros le hemos solicitado.

Y, finalmente, porque creo que es necesario decir las cosas, es importante que el INDH entienda que debe cumplir sus funciones dentro de la ley. Solo quisiera recordar que luego de una fiscalización fueron condenados por la Corte de Arica funcionarios del INDH por ingresar, a través de tráfico de migrantes, a personas desde Bolivia por Colchane. Fueron condenadas. No lo digo ni lo supongo yo: hay una sentencia de la Corte de Apelaciones de Arica en ese sentido.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador García.

No está, perdón.

Entonces, el Senador Alvarado.

El Senador señor ALVARADO.- Gracias, Presidenta.

Yo no quiero entrar a discutir el fondo de la indicación, pero escuché al inicio que usted señalaba que colocaba en votación la indicación, pero tengo entendido que esa indicación está declarada inadmisibles por la Mesa.

Por lo tanto, si está así declarada, no corresponde votar la indicación, sino la admisibilidad, si alguien la pidiera.

Quisiera que se me aclarara, por favor.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Voy a pedirle a la Secretaria que explique cuál es el punto para poder resolver lo que acaba de plantear la Directora y el Senador.

Senador García, a usted le había dado la palabra, no sé si quiere intervenir antes de la aclaración.

El Senador señor GARCÍA.- Presidenta, le pido disculpas, pero es que estaba con dudas. Me costó encontrar la indicación, pero ya la he leído y la he analizado. Tenía dudas si se trataba de una indicación o de una petición de votación separada.

Lo que ocurre es que, en nuestra opinión, la glosa que se está proponiendo para el Presupuesto 2022 es más amplia que la que está aprobada en la actual Ley de Presupuestos.

Con la glosa, como viene presentada para el 2022, se permitiría además ir en apoyo de aquellas personas -lo señaló muy bien la Senadora Luz Ebensperger- que también han sido víctimas, víctimas de una violencia irracional: pequeños comerciantes; vecinos que no pueden llegar a sus casas, no pueden llegar a sus departamentos; personas que han tenido que irse, particularmente quienes tienen niños, porque todos los viernes su lugar de residencia, su lugar de trabajo se transforma en un infierno.

Entonces, yo creo que como Estado tenemos la obligación moral, la obligación ética de ir en apoyo de todas las víctimas, y particularmente de quienes son víctimas inocentes de toda esta violencia que hemos debido soportar durante estos últimos años.

Yo pienso que por esa razón debiéramos aprobar la glosa que se propone para el año presupuestario 2022, porque me parece que esa amplitud permite ir en apoyo de todos quienes han tenido que sufrir; que en algunos casos han sido afectados en su integridad física; que han visto perder sus fuentes laborales; que han visto perder su medio de subsistencia de toda la vida, un pequeño local comercial, en fin. Todos sabemos a lo que me estoy refiriendo.

Así que, por esa razón, en lo personal voy a votar por la glosa que se nos está proponiendo, por la amplitud que tiene y porque creo que hace mucha más justicia que la glosa vigente en la Ley de Presupuestos de este año.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador García.

Le voy a pedir a la Secretaria que aclare cuál es el punto y por qué entramos en este debate, no es que yo haya pretendido provocarlo.

Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidenta, en esta partida se encuentran pendientes dos solicitudes de votación separada. Una de ellas se refiere a la asignación 001 Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, del programa 02 Subsidios, del capítulo 01.

En esa asignación, Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, entre otras, está la glosa 12. Lo que sucede es que el Diputado Moraga también presentó una indicación, la N° 152, para modificar esa glosa 12, y esa indicación fue declarada inadmisibles porque es de administración presupuestaria y financiera.

Por lo tanto, lo que se contemplaba era la solicitud de votación separada, no la indicación N° 152, que fue declarada inadmisibles.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Muchas gracias, Secretaria.

Tiene la palabra el Diputado Marcelo Díaz, y luego el Senador Pizarro.

El Diputado señor DÍAZ.- Gracias, Presidenta.

Yo tenía otro tema para plantear, pero quiero referirme a este porque, además, nos acaba de llegar información en nuestro chat de asesores que creo que es importante poner de relieve ahora, en esta discusión.

Esta glosa ya estaba en el Presupuesto actual, y el Ejecutivo no la incluyó dentro de las que llevó al Tribunal Constitucional, y eso es un antecedente de su admisibilidad. Por lo tanto, yo no veo por qué la Mesa podría declararla inadmisibile.

Creo, además, que es un error mezclar una cosa con otra. Aquí estamos hablando de violaciones a los derechos humanos, y de ahí es que procede esta reparación.

Entonces, si empezamos a buscar un neteo que, además, es medio -perdonen la palabra- inmoral, a mí me parece que hacemos un flaco favor al fortalecimiento de nuestro propio sistema democrático.

Claramente hubo violación a los derechos humanos, eso no lo hemos dicho nosotros solamente, lo han señalado el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, organismos de derechos humanos que el propio Gobierno cita cuando se trata de violaciones a los derechos humanos en Venezuela, lo me parece muy bien. O sea, no es cuando nos conviene, es siempre.

Pero, insisto, desde el punto de vista legislativo esta glosa está presente en la Ley de Presupuestos vigente y el Gobierno no la objetó ni la llevó al Tribunal Constitucional. Por tanto, yo le pido a la Mesa que declare admisible la indicación y la votemos.

Y un segundo punto que quiero plantear dice relación con la famosa glosa republicana de los recursos de libre disposición -que se ha vuelto una sana costumbre, republicana- que deja una administración que termina a la que viene.

Pero aquí se produce una baja respecto de la de 2018. La de 2018 era equivalente al 1,03 por ciento y ahora estamos en el 0,8 por ciento. Es decir, si mantuviéramos la proporción de la glosa en relación con el total

del Presupuesto, deberíamos estar en 845,4 millones de dólares y no en los 720 que propone el Ejecutivo.

Yo quiero hacer el punto de manera tal que lo podamos debatir en la siguiente etapa de discusión del Presupuesto.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado.

Senador Pizarro.

El Senador señor PIZARRO.- Gracias, Presidenta.

Creo que este debate nos puede permitir aclarar bien las formas como vamos a mitigar los efectos generados por la violencia en distintas oportunidades en nuestro país, desde lo que se ha llamado “el estallido social de octubre” hace dos años.

Si la glosa para 2022 es más amplia, como dijo el Senador García, para abarcar a todo tipo de víctimas, a mí me parece, al igual que al Diputado Díaz, que es un error tremendo mezclar las cosas.

Las violaciones a los derechos humanos son producidas por agentes del Estado en contra de personas, ¡agentes del Estado en contra de personas! Ahí los afectados se transforman en víctimas de violaciones a derechos humanos.

Es diferente el caso de la gente que ve destruidos sus negocios; que ve afectada su vida particular, personal, diaria; que es atacada o sometida a vejámenes; que es objeto de saqueos, pillajes. Esas personas son víctimas de delincuentes -¡así de claro!-, de lumpen, de pandillas organizadas, de gente que va a cometer delitos.

Esos dos tipos de víctimas tienen pleno derecho, como se ha dicho acá, a recibir algún apoyo, alguna ayuda, alguna mitigación por parte del Estado.

Pero no confundamos los temas, porque son distintos.

A los delincuentes hay que perseguirlos y sancionarlos por los delitos que cometen, y tienen que establecerse sus responsabilidades. Y a los agentes del Estado que cometen violaciones a los derechos humanos, también.

Entonces, Presidenta, más allá de lo que nos ha dicho nuestra Secretaria, según lo cual estamos discutiendo, en teoría, una votación separada, aunque es distinta la materia que hemos estado debatiendo acá, me parece que lo que corresponde es que, en acuerdo con el Ejecutivo -porque está manteniendo la glosa-, busquemos una alternativa de redacción que permita las dos cosas: garantizar la ampliación de la protección a las víctimas de derechos humanos y clarificar bien de qué manera se va a apoyar a las víctimas de los delincuentes.

En el caso de las violaciones a los derechos humanos, entiendo que la glosa establece que sea el propio Instituto Nacional de Derechos Humano el que diga quiénes son las víctimas. En el otro caso, el que ha planteado el Senador García con relación a las víctimas de la delincuencia, no se dice qué órgano va a determinar quiénes son esas víctimas y cómo van a ser beneficiadas. Entonces, habría que distinguir las dos cosas.

Llamo al Ejecutivo a ayudar en este tema, porque es una materia extraordinariamente sensible para todos y que, además, está en el tapete de la sensibilidad pública.

Creo que cometeríamos un error si confundimos las dos cosas. No corresponde; ninguno de los dos tipos de víctimas se lo merece. Son temas distintos. Lo que se busca aquí es encontrar una alternativa clara, precisa, que permita cumplir con el objetivo de apoyar a todos quienes han

sido víctimas, de una u otra manera, de esta situación que todos lamentamos.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador Pizarro.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Gracias, Presidenta.

Yo quiero hacer un poquito de historia: la glosa actualmente vigente fue presentada en el marco del debate presupuestario del año pasado por el Diputado Daniel Núñez. ¿Qué la motivó? Las violaciones a los derechos humanos: los casos de la señora Campillai, del joven que fue aplastado por un vehículo policial contra otro vehículo, de las cuatrocientas personas con daños oculares, de un conjunto de víctimas. Se requería un enfoque, una opción, un procedimiento para reparar eso y asumir las distintas realidades.

Y eso fue aprobado. El Ejecutivo lo acogió como tal y no lo llevó a ninguna instancia posterior, porque se reconoció que hay una necesidad de hacer reparación.

¿Qué les decimos a los jóvenes con daño ocular? ¿Qué le decimos a la señora Campillai, que entiendo que nadie del Gobierno siquiera se ha acercado a ella?

Hay una situación real y tenemos que asumirla.

Eso era para este año. Desgraciadamente, ello, que suponía una gestión intermedia de la Subsecretaría del Interior, no se movió oportunamente, aunque en el último tiempo se ha llevado a la práctica y lo ha asumido el Instituto Nacional de Derechos Humanos para ver la manera de operarlo.

¿Qué reivindica el Instituto de Derechos Humanos respecto a esto? Que debe haber específicamente una ley de reparación. Además de

esta pensión reparatoria, tiene que haber una ley que califique y evalúe los distintos tipos de situaciones, quizá en el sentido indicado por el Senador; pero lo que hay ahora tiene otro objetivo bien específico, que es hacer frente a los daños urgentes.

Creo que sería bastante bueno hacerle ver ese punto al Gobierno. Por ahí estaba el Ministro Ossa; no sé si todavía se encuentra presente.

Han pedido una ley de reparación el Instituto de Derechos Humanos, organizaciones de derechos humanos, organismos internacionales. ¿Por qué no tenemos esa ley de reparación?

Mientras tanto, tenemos esta ley para enfrentar las situaciones tan graves que se han producido en materia de derechos humanos, que han ocurrido en los términos que planteó el Senador Pizarro.

Yo sugiero que concordemos mantener la glosa en los términos del presente año, que es lo que propone el Diputado Moraga. Pero, a su vez, hagámosle ver al Ejecutivo que es muy importante una ley global de reparación y que se avance en esa dirección, porque no es posible seguir haciendo como que esto no existiera.

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador Montes.

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El Senador señor LATORRE.- Gracias, Presidenta.

No quiero redundar en argumentos, pero esta semana hubo una sesión en la Comisión de Infancia con la Defensoría de la Niñez, a propósito de un informe a dos años del estallido social. Hay un catastro de 1.314 niños, niñas y adolescentes víctimas de graves violaciones a los derechos humanos por parte de agentes del Estado, en el contexto del estallido social.

Eso no está incorporado acá.

Estoy poniendo el punto de que se trata de instituciones autónomas del Estado de Chile en materia de derechos humanos: tanto la Defensoría de la Niñez, en materia de infancia y adolescencia, como el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Son organismos autónomos y ambos han planteado comisiones de verdad en materia de violaciones a los derechos humanos, con el fin de colaborar y ser complementarios al trabajo que está haciendo la justicia -aunque en Chile hoy día estamos más cerca de la impunidad que de la justicia-, y leyes de reparación.

Llevamos dos años con presupuestos que se negocian en cada oportunidad con un poquito más para las víctimas de trauma ocular, el PIRO, etcétera; pero es absolutamente insuficiente para hacer frente a la crisis más grave de violaciones a los derechos humanos y para asegurar verdad, justicia y reparación integral a las víctimas.

Solo quiero decir que, como un tema aparte, nosotros en el Senado también hemos promovido proyectos de acuerdo para que existan planes, programas o leyes de reparación para las pymes afectadas. Pero ese es un tema aparte, distinto, que requiere la iniciativa del Ejecutivo.

Se puede perfectamente hacer una mesa de trabajo y ver qué posibilidades de reparación existen para las víctimas de la violencia. Pero no confundir con las víctimas de violaciones a los derechos humanos con responsabilidad de agentes del Estado.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Elizalde y luego el Diputado Leopoldo Pérez.

El Senador señor ELIZALDE.- Gracias, Presidenta.

Creo que es bien importante distinguir que estamos hablando, en este caso, de violaciones a los derechos humanos. Pueden existir otras víctimas y eventualmente definir una política de reparación respecto de esas otras víctimas, pero no son víctimas de la acción de agentes del Estado. Por tanto, se tienen que tratar de manera diferenciada, en términos de cuáles son las herramientas de calificación para proceder a la implementación de distintas formas de reparación ante las consecuencias que ha generado lo que hemos vivido en nuestro país.

A mí me gustaría ver de parte del Gobierno una actitud más proactiva, porque estas violaciones a los derechos humanos se produjeron bajo este Gobierno. Advertimos en su tiempo que se estaban utilizando balines que estaban dejando a las personas con daños de distinto tipo (mutilaciones y daño ocular), y el Gobierno insistió en que estos balines no provocaban esos daños. Pero luego salió un estudio de la Universidad de Chile que demostró que los famosos balines de goma tienen una composición distinta.

Entonces, el Gobierno fue en su momento, por decir lo menos, negligente para evitar que este tipo de situaciones se produjera. Y estoy emitiendo un juicio bastante, yo diría, conservador. Hay quienes, incluso, hacen un juicio mucho más dramático respecto de la acción del Gobierno.

Entonces, lo mínimo que uno desearía es que el Gobierno tuviera una actitud proactiva en esta materia y que apoyara con entusiasmo esta indicación. El compromiso con los derechos humanos no es declarativo; tiene que ver con acciones. Y los derechos humanos se respetan en todas partes del mundo y en todo tipo de régimen.

Por tanto, yo comparto lo planteado por el Diputado Moraga.

Y lo que ha dicho el Diputado Marcelo Díaz es de toda lógica: si el año pasado esto se aprobó y no fue objeto de requerimiento ante el Tribunal Constitucional por parte del Gobierno, ¿por qué no se ratifica una redacción en las mismas condiciones para la Ley de Presupuestos del próximo año?

E insisto en que he sido bastante moderado en la calificación respecto de la acción del Gobierno en este período reciente de nuestra historia, que ha sido tan doloroso, sobre todo, por las víctimas que sufrieron consecuencias por el accionar de los agentes del Estado. Por cierto, podría ser mucho más categórico en esta materia.

Yo espero que se declare admisible esta indicación y que la votemos favorablemente.

Y si existe la voluntad de establecer otras formas de reparación para otras víctimas del contexto político social que hemos vivido, no propiamente víctimas de violación a los derechos humanos, bueno, que se establezcan los mecanismos correspondientes, pero no mezclando las cosas.

Lo que hace especialmente grave una violación a los derechos humanos es que es cometida por agentes del Estado. Es decir, el Estado, que debe proteger a las personas, hace precisamente lo contrario. ¡Eso lo hace especialmente aberrante!

Quienes han sido víctimas de la delincuencia común eventualmente podrían ser reparados a través de una política pública, porque sabemos las consecuencias que han vivido. Somos solidarios y condenamos toda forma de violencia, cualquiera sea el contexto. Pero hay que diferenciar los instrumentos para que estos sean los más eficientes respecto del objetivo planteado.

Insisto en que se declare admisible esta indicación y que se vote a favor.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Diputado Leopoldo Pérez.

El Diputado señor PÉREZ.- Gracias, Presidenta.

Escuchando a los parlamentarios de Oposición, humildemente quiero pedirles -por su intermedio- un poquitito más de consecuencia. Y quiero usar un lenguaje bastante moderado, como decía el Senador Elizalde.

Nos dicen que los derechos humanos son intransables y que no se puede usar la teoría del empate. ¡Qué duda cabe! Bueno, les pido consecuencia respecto de las víctimas de lo que ustedes denominaron “la delincuencia común o el lumpen”, pues hoy día quieren ser indultados los victimarios. O sea, no van a haber culpables. Y, en realidad, no es indulto, sino una amnistía, legalmente.

Les pido esa consecuencia.

En los proyectos de ley que se están tramitando en este Congreso Nacional sobre esa materia, se plantea eso: que no existan culpables. O sea, los delincuentes o el lumpen que atacaron a las víctimas no van a ser condenados. Por tanto, no se va a poder demostrar el delito.

Así que les pido, moderadamente, consecuencia respecto a estos temas.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El Senador señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, al Diputado Pérez le digo que la ley de indulto no busca impunidad, ¡no! Van a ser juzgados y condenados. Lo que se discute es un mecanismo que se ha utilizado en toda la historia de este país después de grandes conmociones que han afectado la estabilidad social.

Quiero señalar que el INDH, el 23 de agosto de 2021, en su Consejo en pleno, representado por una amplia gama de integrantes, propuso una glosa que, en lo esencial, señala que quien debiera calificar que las personas que hayan sido violadas en sus derechos humanos puedan acceder a una pensión de gracia es el propio INDH y no el Ministerios del Interior, que es parte de los violadores a los derechos humanos, pues las Fuerzas de Orden están bajo su responsabilidad.

Por tanto, no resulta coherente que la calificación de las víctimas la haga el propio Gobierno, que tiene responsabilidad política directa en las consecuencias que esas personas han tenido.

Respecto de las pymes destruidas por vándalos y delincuentes, el Gobierno -y lo discutimos ayer- tiene un programa en la Subsecretaría del Interior, denominado “de Violencia Rural”: 4.890 millones de pesos. Bueno, aquí ha habido violencia urbana. Hay que hacer un programa para ir en apoyo de las víctimas de esa violencia por actos delictuales, saqueos.

Pero aquí estamos hablando de violencia por acción de los agentes del Estado.

El INDH ha presentado más de tres mil querellas, ¡más de tres mil! El 80 por ciento van dirigidas en contra de Carabineros, y hay solo quince imputados o procesados, ¡quince en casi dos mil trescientas querellas!

Entonces, si el Gobierno tuviera la voluntad de apoyar de verdad a las pymes afectadas por la violencia, estaría pensando en un programa

similar al que ha planteado sobre los efectos de la violencia rural en el sur del país, y destinaría recursos para apoyar a esas pymes.

En este ámbito, Presidenta, sugeriría que pudiéramos atenernos a la propuesta que ha hecho el Consejo del INDH, de forma unánime y transversal, respecto de lo que ellos necesitan, que es participar en la calificación de las víctimas. Tienen todos los antecedentes, pero el que otorga la pensión siempre va a ser el Ministerio del Interior.

La pensión de gracia no es óbice para otras indemnizaciones que se puedan lograr en otras acciones jurisdiccionales, y creo que es lo mejor.

El Gobierno debiera separar estas cosas, como aquí se ha dicho, y tener claridad.

Si hay preocupación por las pymes que fueron afectadas, ¡muy bien!, hagamos un programa como el de violencia rural en el sur. Claro, en el sur los camioneros presionaron y lograron un programa de 4.800 millones al año. Pero las pymes aquí no pueden presionar. Han venido a algunas sesiones del Senado; han traído sus problemas, y no ha habido respuesta.

¡Este Gobierno ha abandonado a las pymes!

Y esto ha afectado. Yo creo que hay que hacer un debate sobre el punto, porque este problema se va a arrastrar para el próximo año.

Les he preguntado a los Senadores de Oposición, que son mayoría en esta Sala, cuáles van a ser los puntos de negociación con el Ministro Cerda, considerando que este es su último presupuesto. Y, además, es un presupuesto que no es para este Gobierno, que va de salida. Es un presupuesto para las fuerzas que van a reemplazar a este Gobierno.

Este es un tema que debiéramos tener claro, porque las pymes que fueron afectadas por el vandalismo y el saqueo tienen que ser reparadas.

Además, quiero agregar una inquietud -no sé si el Diputado Pérez o mis colegas ciudadanos Senadores lo saben-: ¿cuántas personas, una vez comprobado el montaje, han quedado en libertad después de haber estado un año y medio en prisión? ¡Innumerables! ¡Revisen los juicios! ¡Conversen con el INDH! Así es, declarado inocente después de un año y medio en prisión preventiva. Se duda de la acción de los carabineros, porque el que lo atrapa y lo delata es otro carabinero. ¡Tenemos que aclarar eso!

Y el indulto, Diputado Pérez -por su intermedio, Presidenta-, no elimina el delito; lo que hace es eliminar la pena. Se establece la condena para que efectivamente quede con claridad de que allí hubo un delito.

Eso dice la ley de indulto. Se indulta en el cumplimiento de la pena y, en especial, cuando ha habido abusos muy graves, en el procedimiento de aquellos que están presos.

¿Y quién aclara eso? Los tribunales. No es la ley. Los tribunales determinan cuándo ha habido o no casos que sean susceptibles de ser indultados.

Y quiero aclarar un punto, porque aquí se ha mentido. ¡Ha mentido Sichel, ha mentido Kast! El pedido de ese proyecto de ley va desde el 18 de octubre del 2019 hasta el 9 de enero del 2020. No es todo el 2020. ¡No son todos los delitos que se han cometido después! Es un acotado período, como se ha hecho en toda la historia de Chile para pacificar los ánimos, para establecer que hubo circunstancias extraordinarias que ojalá podamos enfrentar de manera decidida para superarlas.

He dicho, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador.

Yo creo que este es un tema superimportante, y sería bueno que lo pudiéramos resolver. Entiendo que hay una propuesta de glosa del INDH, que además es unánime, de todos los miembros del Consejo.

No sé si está la señora Directora acá, pero la propuesta que nos hace el Ejecutivo de que esto sea vía la ley N° 18.056 tiene varios problemas.

El primero, señor Ministro, es que en el artículo 4° de esa ley establece límites o restricciones para aquellos que puedan recibir los beneficios. Y, por lo tanto, no se cumpliría el objetivo.

Y el segundo es que, de acuerdo al artículo 3°, número 3, de la Ley del INDH, este órgano tiene facultades para proponer a los organismos del Estado ciertos beneficios.

Si trasladáramos este asunto a la ley que está sugiriendo la Directora, la petición se haría a través del Ministerio del Interior, que pasa a ser juez y parte, porque ¿de quién dependen las policías? Del Ministerio del Interior. Y eso hace que no tenga el grado de autonomía y objetividad que se pretende perseguir.

Por eso es tan importante lo que se nos señala en cuanto a que habría una propuesta unánime de glosa de parte del INDH. Y nos gustaría que el Ejecutivo pudiera revisar eso.

Tiene la palabra el Senador García; y después, el Senador Alvarado.

El Senador señor GARCÍA.- Presidenta, yo sugiero que sigamos el procedimiento que estaba establecido.

Tenemos una indicación que plantea modificar la glosa que viene propuesta en la partida del Tesoro Público y que está declarada inadmisibles por la Mesa. Pero además tenemos una solicitud de votación separada.

Entonces, cumplamos con esa solicitud de votación separada, votamos y...

La señora RINCÓN (Presidenta).- Votemos, entonces, la admisibilidad, Senador García. Y con eso procedemos.

¿Le parece?

El Senador señor GARCÍA.- Perdón, Presidenta, ¿quién está pidiendo la votación de la admisibilidad? ¡Si usted la declaró inadmisibile! ¡Usted es la Mesa!

La señora RINCÓN (Presidenta).- Es que vinieron tres parlamentarios aquí a pedirme que votáramos la admisibilidad de la indicación.

El Senador señor GARCÍA.- Sería bueno que esas peticiones se hicieran públicas, Presidenta. ¡Porque si no, cómo adivinamos!

La señora RINCÓN (Presidenta).- Diputado Díaz.

El Diputado señor DÍAZ.- Ah, es que nosotros somos más desordenados. ¡Se pasa mejor allá, quiero decirle...!

La señora RINCÓN (Presidenta).- No sé; no sé.

El Diputado señor DÍAZ.- La hice públicamente, Senador García Ruminot, por su intermedio, Presidenta.

Pedí y cité un antecedente de la indicación vigente con el mismo texto de indicaciones para el Presupuesto que está vigente, que no fue objetado por el Gobierno en el paquete de objeciones que hizo al Tribunal Constitucional, el requerimiento, y, por tanto, pedí que se declarara admisible.

**--(Pausa prolongada).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- El Diputado Marcelo Schilling está pidiendo la palabra.

Puede intervenir, Diputado.

El Diputado señor SCHILLING.- Presidenta, como se recordará el Senador García, cuando en la Primera Subcomisión vimos el Tesoro Público yo pedí que quedaran pendientes el programa 03, que es Operaciones Complementarias, y el programa 11, que son Empresas Públicas. Y el caso del programa 03 tenía que ver precisamente con el tema que estamos debatiendo ahora.

Creo que, siendo evidentemente inadmisibles las indicaciones, si no se acepta por parte del Ejecutivo el hacerse cargo de la modificación que se propone por parte de la Oposición, no nos queda más alternativa que votar en contra de toda la partida del Tesoro Público.

Entonces, señora Presidenta, yo le pediría al Ejecutivo que eligiera. Es sencillo. Ellos siempre han dicho que son partidarios de la libertad, del derecho a elegir, de las opciones. Aquí tienen dos opciones: o arreglamos o rechazamos.

¡Supersencillo!

La señora RINCÓN (Presidenta).- Senador Alvarado.

El Senador señor ALVARADO.- Presidenta, si vamos al fondo de lo que estábamos discutiendo, claramente en la glosa propuesta por el Ejecutivo se consideran las situaciones que han sido objeto de este debate.

Algunos pretenden separar o mejorar; pero aquí evidentemente estamos ante una norma que se ha señalado que es inadmisibles. Por lo tanto, ya vamos a entrar en una dificultad.

Entonces, si alguien no está conforme con los términos de la glosa propuesta por el Ejecutivo, que considera los procedimientos y los recursos para el tipo de situaciones que aquí se esbozaron, simplemente puede votar en contra de ella. Está en su legítimo derecho de decir: "Si el Ejecutivo no quiere, voto en contra". Pero yo creo que no es la forma de legislar.

Si alguien quiere llevar esto a ese extremo, nos pronunciamos al respecto y zanjamos la situación, y se votará en contra. Sin embargo, lo que yo quiero rescatar es que la glosa considera las situaciones que aquí se han esbozado. Si algunos quieren hacerlo de otra manera, no es facultad de los parlamentarios. En consecuencia, si hay desacuerdo respecto de la glosa, se votará en contra. Si gana esa posición, tenemos todavía próximos días de debate en la discusión de Presupuesto y veremos si se repone, o se mejora o se busca otra solución. Pero a mí no me parece levantar la voz y decir: “Mire, si el Ejecutivo no quiere, voto todo en contra”.

Si esa es la actitud, votemos y se acaba toda la discusión.

El Diputado señor SCHILLING.- ¡No hay problema! ¡No perdamos tiempo!

La señora RINCÓN (Presidenta).- Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidenta, por su intermedio, una aclaración al Diputado Marcelo Schilling, quien además integra la Primera Subcomisión de Presupuestos, donde vimos Tesoro Público: lo que no viene aprobado por la Primera Subcomisión, porque efectivamente se pidió votación separada, es el programa 03 Operaciones Complementarias, y la materia que estamos viendo ahora está en el programa 02 Subsidios; por lo tanto, son programas distintos.

Quería aclarar el punto, porque en realidad, Presidenta, además por la hora ya uno entra también a confundirse entre tanto ítem y tanta asignación y programa, etcétera.

Pero es eso: programa 02 Subsidios; ahí están los recursos y la glosa que estamos discutiendo, y lo que no viene aprobado por la Primera Subcomisión es Operaciones Complementarias del Tesoro.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador.

Diputado Schilling.

El Diputado señor SCHILLING.- Presidenta, el Senador García tiene toda la razón.

Por lo mismo, propongo que la Oposición votemos en contra de toda la partida del Tesoro Público para evitar el problema de si era el programa 02 o el 03.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Ejecutivo?

Siempre hacer un esfuerzo no creo que sea perder tiempo. Así que hagamos un último esfuerzo.

Entiendo que el Ejecutivo está hablando ahí con los parlamentarios.

No sé si hay espacio para revisar lo que el INDH propuso en esta materia de manera unánime.

La Senadora señora EBENSPERGER.- No.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿No?

¿Por qué? ¿Pero la vio?

¿Por qué no la mira?

¿Se la mando?

Se la va a mandar Gonzalo.

¡Por favor, mírela! ¡Total no pierde nada con mirarla! Hacer un último esfuerzo, Senadora.

Entendiendo que el Ejecutivo la recogiera, Senadora.

Tiene la palabra el Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidenta, ¿se da usted cuenta de lo que ocurre?

El INDH si tiene un interés y propone una indicación, lo mínimo que debiera hacer es conversar con todos nosotros, no solo con el sector de la Oposición. Yo creo que eso es, lamentablemente, lo que termina tergiversando las situaciones.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Senador Pizarro.

El Senador señor PIZARRO.- Presidenta, me parece que tal vez sería conveniente que pudiéramos suspender unos cinco o diez minutos el debate.

Yo le he pedido al Ministro de Hacienda -está el Ministro Secretario General de la Presidencia también- que el Gobierno tome iniciativa y se pronuncie respecto de esto en positivo. El ánimo que hay aquí en la Sala, de todos, es que reparación a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos tiene que haber, y reparación a las víctimas del estallido social por delincuentes y lumpen también tiene que haber.

El que tiene la iniciativa para ambas cosas es el Ejecutivo.

Entonces, a mí me parece que sería absurdo que no hiciéramos el esfuerzo de buscar una salida en esa línea. Porque si no, el debate de todo lo que queda, del Presupuesto y otras cosas más, va a quedar condicionado a esto, en circunstancias de que, por lo que he escuchado en la Sala, todos entendemos que reparación tiene que haber para ambos grupos. Son distintos; no puede aparecer todo mezclado en una pura cosa.

Entonces, yo le pediría al Ejecutivo y a usted, Presidenta, que hiciéramos un esfuerzo. Si a algo puede contribuir esta Comisión Mixta para un mejor debate y decisión en este tipo de materias sensibles hay que hacerlo ahora.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Yo entiendo lo mismo que usted, Senador, y por eso le estaba pidiendo al Ejecutivo que revisara esta propuesta, que -según entiendo- se ha construido con todos los sectores al interior del Instituto: es una propuesta unánime.

No estamos discutiendo si es admisible o inadmisibile, Senadora (*Rumores*).



situaciones que ya hemos señalado. Sin embargo, la propuesta que se nos hace nos merece algunos reparos y preocupaciones.

Primero, el hecho de que se señale que una determinada conducta, de cualquier especie, pueda ser acreditada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos nos parece que va contra los principios más básicos de nuestro ordenamiento jurídico, particularmente de los artículos 6º y 7º de la Constitución Política, los cuales impiden que un organismo se inmiscuya en potestades de otro.

En consecuencia, nosotros consideramos que los tribunales de justicia son los llamados a resolver si una determinada situación ha ocurrido y el carácter que pueda revestir.

Por lo mismo, y consistente con eso, el Instituto Nacional de Derechos Humanos tiene la facultad de querellarse en algunos casos. Esa es su naturaleza: ser parte en un juicio y no la de, por sí y ante sí -con el respeto que nos merece esa institución-, poder acreditar una determinada situación.

Por ello queremos volver a decir que la glosa propuesta es pertinente y se pone en las situaciones que ya hemos descrito.

Asimismo, quisiéramos hacer presente que en el Consejo del INDH no existe unanimidad alguna respecto de esta indicación. Existe división al interior del mismo y, con mayor razón entonces, nos alejamos de la posibilidad de respaldarla.

Esperamos que se apoye y se apruebe la glosa que hemos propuesto y que, por supuesto, en ningún caso esto signifique el rechazo de toda la partida del Tesoro Público en virtud de esta situación. Y por una razón muy sencilla: porque esperamos que no todo el sector público se vea

finalmente menoscabado por la discusión que estamos teniendo en este momento.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El Senador señor NAVARRO.- Señora Presidenta, tengo en mis manos el informe del INDH y quiero leérselo al Ministro.

Dice: “El Instituto hizo una serie de reparos a esta glosa.” -la glosa del Gobierno- “La central es que no constituye una forma de reparación integral. Empero, la unanimidad de su Consejo, en sesión del 3 de agosto del 2021, consideró que debía participar en este deficiente proceso por diversas razones, que no es del caso señalar”.

Es decir, el Consejo del INDH trató este tema.

Y yo siento, para hablar de manera directa, que el Ministerio de Hacienda lo que busca es blindar a Sebastián Piñera, porque no quieren reconocer que hay víctimas de violaciones a derechos humanos, pues si ellas son reparadas por el Estado, la verdad es que eso puede constituir un elemento basal para los procesos judiciales que van a desarrollarse una vez que el Presidente Piñera deje La Moneda.

Entonces, están sacrificando la reparación de Fabiola Campillai y de muchas víctimas producto de la protección y del blindaje a Piñera. ¡Ese es el tema! ¡Para qué nos vemos la suerte entre gitanos!

El Gobierno quiere aquí corregir un error, pero ya hay más de setenta calificados en este tema, y lo que está previendo son juicios posteriores. No hay -comillas- una necesidad o una búsqueda de establecer un criterio para esa calificación. ¡No quieren reconocer que en Chile hay víctimas de violaciones a los derechos humanos y, por tanto, no quieren reparar! ¡Pero sí pueden reparar a los que -comillas- son objeto de la

violencia rural en Temuco! ¡Casi 5 mil millones! ¡Ahí sí! Porque en ese caso hubo presión de los camioneros y hay un tema ideológico de fondo, que es la propiedad de la tierra de las forestales.

Entonces, siento que el Gobierno, particularmente el Ministro de Hacienda, ideologiza este debate más allá de los términos en que ha sido planteado, el cual solo busca reparación con una pinche pensión de gracia.

¡No es nada más que eso, Presidenta!

Esta indicación establece que el INDH calificará quienes cumplen los requisitos para una pensión de gracia. Y la pensión de gracia la sigue entregando el Ministerio del Interior.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

Yo quiero respaldar lo que ha señalado el Ministro Ossa.

Creo que la indicación propuesta es claramente inadmisibles e inconstitucional a la luz de lo establecido en los artículos 6° y 7° de la Constitución, en los cuales se establece que todos los órganos de la Administración del Estado deben someter su actuar a sus funciones y atribuciones y al respeto a la Constitución y las leyes.

El INDH no tiene la calidad de tribunal y, por tanto, no tiene la facultad para determinar si alguien ha sido víctima o no de violaciones a los derechos humanos. ¿Qué pasa si el día de mañana dicho organismo acredita que una persona sí es víctima de violación de derechos humanos y después los tribunales de justicia acreditan lo contrario?

Quiero recordar también el artículo 76 de la Constitución, el cual establece que la facultad de conocer las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los

tribunales de justicia. Y en esta glosa, al entregarle la facultad al INDH para acreditar una determinada violación a los derechos humanos, se le está dando a ese instituto el carácter de tribunal para que conozca, juzgue, determine y sentencie que ha habido violación de derechos humanos.

Eso, Presidenta, les corresponde a los tribunales de justicia. ¡A nadie más!

Por eso, lo que sí se le permite al INDH es ser querellante cuando considere que ha habido violación de derechos humanos. Puede interponer las querellas, pero no se le permite condenar ni decretar que en determinado caso ha habido violación a los derechos humanos, como aquí se pretende.

El INDH no puede ser juez y parte.

Los únicos que pueden acreditar tal responsabilidad son los tribunales de justicia a través de los procesos pertinentes cuando sean requeridos para impartir justicia.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senadora.

Vamos a darle la palabra al Senador Montes.

Solo quiero precisar que la Ley del INDH, en su artículo 3º, faculta al Instituto para proponer a los organismos del Estado la calificación. No es que no tenga la facultad.

¿Senador?

La Senadora señora EBENSPERGER.- No “calificar”.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Dije “proponer”. He hablado siempre de “proponer”.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Gracias, Presidenta.

Yo creo que tenemos que buscar una solución bajo ciertas normas.

Aquí se ha planteado que no estamos de acuerdo con la propuesta del Ejecutivo y se cuestiona la admisibilidad de nuestra propuesta.

Nosotros creemos que ante esa situación no queda otra que votar en contra, como ha dicho el Diputado Schilling, del conjunto de la partida Tesoro Público, cosa que no queríamos, pues sabemos las implicancias que ello tiene desde el punto de vista de la presentación de este informe y porque inhabilita no solo las partidas que hemos rechazado, sino también las que hemos aprobado. O sea, esto genera un problema global de gran naturaleza.

¿Qué dice la mayoría del Instituto Nacional de Derechos Humanos en un informe que tenemos en nuestro poder? Dice que la actual definición es muy incompleta, muy limitada. También tiene una serie de implicancias jurídicas que no voy a repetir. Pero sí, el 23 de agosto, de acuerdo a lo que leyó el propio Senador Navarro, el conjunto del Consejo del INDH acogió, por unanimidad, la idea de aplicar esa norma y empezar a calificar. ¡Por unanimidad! Para que sepa el Ministro: ¡fue por unanimidad!

Ahora, ellos analizan la propuesta del Ejecutivo y la consideran peor de la que hay hoy día, para lo cual han hecho una sugerencia alternativa. Tienen otra propuesta mediante la cual se establece el rol que ellos cumplen en una fase del proceso y proponen, incluso, una instancia, una comisión de acreditación.

Quiero decirle a la Senadora que debemos tener cuidado, porque aquí hay en juego personas, y personas que están sufriendo mucho. ¡Cómo nosotros vamos a ignorar a personas que perdieron la vista, como la señora

Campillai y la situación que usted ha visto que está viviendo! O como ese joven que quedó hecho pedazos producto de una violación.

En fin, un conjunto de situaciones extremas.

¿Qué ocurrió en el pasado? Se constituyó la Comisión Rettig y la Comisión Valech, cuya labor fue evaluar los casos, sistematizar instancias plurales de distinto tipo y llegaron a establecer que hubo violaciones a los derechos humanos de distinta envergadura, cosa que no hicieron necesariamente las instancias judiciales. Esa ha sido la práctica, no solo nacional sino también internacional, en esa dirección.

¿Qué está proponiendo ahora el Instituto? Hasta donde yo entiendo, ellos juegan un rol e incluso proponen en su texto la creación de una instancia de acreditación más amplia, más plural.

Pero esto tenemos que resolverlo.

Yo creo que deberíamos tomar decisiones, Presidenta. Y la decisión en este contexto es rechazar lo del Ejecutivo y no aprobar la partida buscando, señor Ministro, y construyendo una solución que rebasa esto.

Sabemos lo que significa rechazar la partida en su conjunto, pero ello está en el marco de las facultades y las posibilidades que nosotros tenemos.

Lamentablemente, nosotros no conocimos antes el texto del Ejecutivo. Si lo hubiéramos conocido, probablemente habríamos llegado con una propuesta mucho más detallada, mucho más afinada.

Por lo tanto, Presidenta, le propongo que avancemos y votemos. Nosotros vamos a votar en contra de la propuesta del Gobierno y vamos a votar en contra de la partida.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Pizarro; luego el Senador Elizalde.

El Senador señor PIZARRO.- Presidenta, yo hago mía toda la intervención del Senador Montes.

Reglamentariamente lo que corresponde es votar primero la petición de admisibilidad que hizo el Diputado Díaz. Eso entiendo que es lo que reglamentariamente corresponde. Si se declara admisible, por supuesto, tendríamos que votar la indicación propiamente tal. Si no se declara admisible, después habrá que votar la partida, y esa lo vamos a votar en contra.

Ahora, nosotros sabemos que la indicación es inadmisibile. Por eso estábamos exigiendo una solución de parte del Ejecutivo. Pero como nadie está obligado a lo imposible, a lo mejor el plazo de tiempo que se abra de aquí a la Cámara puede ayudar.

La señora RINCÓN (Presidenta)-. Muy bien.

Una moción de orden.

Tenemos varias alternativas en esto.

Una sería -y me la dice la Secretaria- votar por separado solamente el programa. Es decir, rechazar el programa y no toda la partida.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El Senador señor ELIZALDE.- Presidenta, yo no puedo dejar pasar la intervención del Ministro Secretario General de la Presidencia, porque me parece especialmente grave.

Aquí hubo violación a los derechos humanos. El Presidente, cuando se produjeron esas violaciones a los derechos humanos, era Sebastián Piñera, el mismo que está actualmente.

Lo que uno puede pedir a un Gobierno que supuestamente está comprometido con los derechos humanos es tener una actitud más proactiva, pero aquí se excusan en un falso argumento jurídico. Hacen referencia al artículo 76 de la Constitución.

¡Qué tiene que ver!

La Senadora señora EBENSPERGER.- Artículos 6 y 7.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).- 6 y 7.

El Senador señor ELIZALDE.- Bueno, 6 y 7 pero en referencia al artículo 76.

Ha habido comisiones, no tribunales, que, a propósito de las violaciones a los derechos humanos en dictadura, han calificado estas violaciones como tales y han señalado cuáles son las víctimas.

El Senador señor MONTES.- ¡Aquí en la Sala lo dijimos!

El Senador señor ELIZALDE.- Hay muchos ejemplos. La Comisión que calificó a los exonerados: la Comisión Valech.

Son muchos los casos.

Eso no tiene que ver con la administración de justicia ni con la sanción que les corresponde a los autores de los delitos. Ese es otro tema. Y esa es una atribución exclusiva de los tribunales de justicia.

Pero un programa de reparación puede ser implementado por un organismo público especialmente creado al efecto o uno que ya esté creado al cual se le otorgan esas atribuciones, que en este caso es el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Entonces, ese argumento no solo es falaz jurídicamente, sino que también contrario a lo que ha acontecido en Chile hasta hace muy poco, a propósito de las graves violaciones a los derechos humanos que se produjeron en dictadura. ¿O es que se requiere una sentencia ejecutoriada

para proceder a la reparación de las víctimas de la dictadura? ¡No es así!  
¡Son cosas distintas!

Los autores de los delitos tienen que responder ante la justicia y nadie más que los tribunales pueden sancionarlos. ¡Eso no está en duda! Pero aquí se está planteando algo distinto: establecer una política de reparación a las víctimas y que el Instituto de Derechos Humanos juegue un rol en la materia e incluso, como ha señalado el Senador Navarro, que la concesión del beneficio específico o de la reparación esté radicada en un órgano distinto.

Aquí hay un tema más de fondo: bajo este Gobierno se violaron los derechos humanos y el Ejecutivo no quiere dar una solución, no quiere generar una propuesta sustantiva de reparación ante estos hechos graves.

Yo dije que había sido muy moderado en mi intervención anterior y quiero decir que sigo siendo moderado, porque la verdad es que los epítetos que se me vienen a la cabeza para calificar lo que hace el Gobierno son bastante más sustantivos y enérgicos. Pero avergüenza que el Gobierno no tome conciencia de lo que estamos hablando. Porque aquí no estamos hablando de casos aislados, sino que de muchos casos, que los propios organismos internacionales que han hecho informes en la materia han señalado que son “graves”, “gravísimos”.

La pega de los tribunales es distinta. Nadie está planteando que aquí se deba generar alguna modificación respecto del rol que le corresponde a los tribunales. Se está diciendo algo diferente: que exista la posibilidad de calificar, y proponer por tanto para que sean objeto de políticas reparatorias, a quienes han sido víctimas de estas violaciones que se produjeron bajo este Gobierno.

Y a mí me gustaría ver de parte de los representantes del Gobierno una actitud completamente distinta a la que han tenido. Porque aquí al final hay una doble violación a los derechos humanos: cuando se violaron los derechos humanos y después cuando no existe voluntad de reparación. Se profundiza la falta. Y estamos hablando de algo que es gravísimo y vergonzoso ante el mundo entero.

Y así como hemos tenido la fuerza en este mismo Hemiciclo para condenar las violaciones a los derechos humanos que se han producido en otras partes del mundo y en otras partes de Latinoamérica, siempre, siempre la bancada del Partido Socialista ha tenido una sola línea de conducta en esto.

Lamento y considero vergonzosa la actitud que ha tenido el Gobierno y las excusas que está buscando el Ministro Secretario General de la Presidencia para no avanzar en esta materia.

He dicho, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Senador Alvarado.

El señor ALVARADO.- Gracias, Presidenta.

Yo quiero discrepar en cuanto a que el Gobierno no quiera un programa de reparación: aquí la glosa lo señala claramente. Ahora, que tengamos diferencias en la forma en que se indica, es distinto. Pero, en el fondo, lo que planteaban el Senador Elizalde y el Senador Montes está total y absolutamente considerado en la glosa propuesta, y que se ha puesto en discusión.

Por lo tanto, evitaría seguir ahondando en un debate donde se dice que “el Gobierno desconoce”, “que no quiere los programas de reparación”, porque está escrito y basta leer la glosa para percatarse. Si alguien quiere un programa de reparación distinto, es legítimo. Pero aquí

hay una propuesta que apunta a ese objetivo. Y si no la comparten, realizamos la votación y seguimos avanzando.

He dicho, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Tiene la palabra el Ministro Ossa y luego la Directora de Presupuestos.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidenta.

Seré muy breve.

Parto por lamentar que se pretenda dar connotaciones, usos políticos a una legítima discusión como la que estamos teniendo en este momento.

Quisiera señalarle -por su intermedio, Presidenta- al Senador Elizalde que el Gobierno, en tanto Gobierno, no ha violado derechos humanos. Respecto de las situaciones que ocurrieron, el Gobierno ha adoptado medidas para efectos de que se eviten en el futuro; ha contribuido a que las policías tengan protocolos de derechos humanos; también ha tomado medidas en los casos particulares; ha colaborado con todas las investigaciones; lamenta profundamente -y nos duelen mucho- algunas situaciones que ocurrieron. Quiero decir que el Gobierno de Chile, a partir del 18 de octubre, voluntariamente invitó a organismos internacionales justamente porque su deber es contribuir a que ese tipo de situaciones no ocurran.

Así que niego tajantemente lo que se afirma: que el Gobierno de Chile ha violado derechos humanos, como primer tema.

Aunque aquello no significa y no obsta a que ha habido situaciones que nos duelen y que lamentamos, y respecto de las cuales, por supuesto, siempre vamos a seguir contribuyendo tanto con aquellas que

ocurrieron como para evitar con nuestro máximo esfuerzo que pudiesen volver a ocurrir en el futuro.

Segundo, quiero decirle -por su intermedio, Presidenta- al Senador Elizalde que es una falta de respeto que señale que, porque tenemos una diferencia sobre el tipo de glosa, estemos volviendo a violar los derechos humanos.

¡No acepto que se nos diga -y a mí en lo personal- que por el hecho de tener una discrepancia estamos violando los derechos humanos!

Lamento el uso político que se está haciendo, y lo lamento por una razón muy particular, porque, como bien dijo el Senador Alvarado, existe una glosa que se pone en determinadas situaciones.

En consecuencia, si lo que se quiere es rechazar una glosa, que el Gobierno por voluntad propia ha propuesto para estas mismas situaciones, es porque lo que se quiere hacer, entonces, es transformar una legítima discrepancia en una cosa distinta: en un uso político y una gratuita ofensa a quienes estamos en este Hemiciclo.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Ministro.

Directora, tiene la palabra.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, con respecto al comentario que emitió hace algunos minutos sobre los efectos del rechazo de la partida 50, quisiera hacer presente lo que hemos debatido antes en esta instancia.

La partida Tesoro Público cumple el rol de ser la instancia donde se agregan los ingresos públicos y desde la cual se efectúan las transferencias que permiten el financiamiento de cada uno de los gastos públicos.

¿Qué significa esto? Recordemos que la partida 50 no solamente tiene el financiamiento de los subsidios, que es puntualmente lo que amerita esta discusión, sino también las operaciones complementarias en las cuales se contemplan: el financiamiento de los proyectos de ley en estudio y en trámite, los financiamientos de distintas prestaciones, pero también el aporte fiscal libre, que es aquel que financia los ingresos de cada una de las partidas presupuestarias. Lo anterior significa que el funcionamiento del Estado, tanto como servicio como en su rol de prestaciones sociales, se queda sin financiamiento. Lo único que quedaría en el Presupuesto son aquellos gastos permanentes.

Ese es el efecto que tiene el rechazo de la partida.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Conocemos el efecto, Directora.

No es la primera vez que estamos en esta situación.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, dejar constancia para la historia fidedigna de la ley es lo que me corresponde en este debate.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Sí, está bien.

Me está pidiendo la palabra el Diputado Moraga.

El Diputado señor MORAGA.- Gracias, Presidenta.

Dada la discusión tan fundamental que estamos teniendo sobre el tema de los derechos humanos y que tiene que ver con los valores de nuestra sociedad, y aunque creemos que esta discusión debe seguir avanzando y prologándose, vamos a hacer un gesto en términos formales y vamos a retirar la indicación, pero con la condición de que se rechace el Tesoro Público.

Pensamos que tenemos que hacer un debate en serio y profundo sobre las violaciones a los derechos humanos para seguir avanzando como

sociedad, en conjunto con todas las personas que han sido violentadas. Y el Gobierno se hace el loco y no reconoce lo que está ocurriendo en nuestro país.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Diputado.

**--Queda retirada la indicación N° 152.**

El Senador señor ELIZALDE.- Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Después de la votación le doy la palabra Senador Elizalde.

Vamos a votar la partida

El Senador señor ALVARADO.- No, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Por qué no?

El Senador señor ALVARADO.- Hay una votación separada pedida.

La señora RINCÓN (Presidenta).- No hay ninguna solicitud sobre votación separada.

El Senador señor ALVARADO.- Sí.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Aclaremos esto, porque es reimportante.

No tiene que ver conmigo, colegas.

Yo también pensé que había una votación separada pedida, pero no está solicitada.

Senador Alvarado, tiene la palabra.

El Senador señor ALVARADO.- Si bien es cierto hace algunos momentos reconocí que era de memoria corta, pero no tan corta como para no recordar que cuando yo hice una consulta y usted le dio la palabra a la señora Secretaria para saber cuál era la situación de la partida, manifestó que había dos peticiones de votación separada.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Corrijo, corrijo, corrijo...

El Senador señor ALVARADO.- Entonces, yo le pediría que antes de votar la partida, votemos eso y después la partida.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Hagamos la votación separada.

Vamos a pedirle a la Secretaria que nos lea la votación separada solicitada.

¡Estamos todos involucrados...!

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay una solicitud de votación separada de la asignación 001 Jubilaciones, Pensiones y Montepíos del programa 02, Subsidios. Esta asignación...

La señora RINCÓN (Presidenta).- Se retira.

**--Queda retirada la indicación N° 386.**

La señora ARAVENA (Secretaria).- Y hay otra solicitud de votación separada para el programa 11 Empresas y Sociedades del Estado, de los mismos autores de la solicitud anterior.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Se retira también.

**--Queda retirada indicación N° 384.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- En votación la partida.

Y luego le damos la palabra al Senador Elizalde.

**--(Pausa prolongada).**

¿Votaron todos?

Terminada la votación.

**--Se rechaza la partida 50 Tesoro Público (10 votos en contra y 6 a favor).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Vamos al articulado, y con eso terminamos.

Antes, tiene la palabra el Senador Elizalde en su derecho a réplica.

El Senador señor ELIZALDE.- Gracias, Presidenta.

Fui aludido por el Ministro Secretario General de la Presidencia.

Tan solo quiero señalar que él argumentó que, en relación con los artículos 6 y 7 de la Constitución -y a mi entender el argumento incluso se podría vincular con su artículo 76-, a quienes les correspondía calificar este tipo de hechos gravísimos como violaciones a los derechos humanos es exclusivamente a los tribunales de justicia.

Ese fue el argumento que esgrimió el Ministro Secretario General de la Presidencia. Y ese argumento es jurídicamente falaz.

En términos prácticos, ha habido muchas comisiones especialmente creadas al efecto con el objeto de calificar violaciones a los derechos humanos y autorizar políticas de reparación, particularmente para calificar quiénes son las víctimas de esas violaciones a los derechos humanos.

Cité el ejemplo de los exonerados y el de las torturas. Y podríamos citar muchos otros.

Por tanto, se está utilizando un argumento que a mi entender carece de todo fundamento.

Dicho lo anterior, insisto en lo que he señalado: a mí me gustaría ver a un Gobierno mucho más sensible con este tema, porque las violaciones a los derechos humanos se produjeron cuando estaba gobernando Sebastián Piñera. Y el Jefe de Estado tiene una responsabilidad política en esta materia, por decir lo menos. Por ello, debiera tener una actitud proactiva en materia de reparaciones. La debería haber tenido para impedir que estas violaciones se produjeran.

Por cierto, no la tuvo.

Y hoy día, además, debería tener una actitud proactiva en materia de reparaciones. Y esto está lejos de verse, por la actitud del Gobierno.

Como lo ha señalado el Senador Montes, aquí hay que hacerse cargo del drama humano que esto ha significado. Y si nosotros queremos sanar las heridas que se han generado en Chile, que han sido muy profundas, se requiere una actitud del Estado mucho más activa. Porque lamentablemente son muchas las personas que han padecido las consecuencias de estos hechos. Aquí se ha citado el caso de quienes han sido mutilados, incluso de quienes han perdido la vista. Y podríamos citar una serie de otros ejemplos.

No es de descartar que incluso algunos de los que han sido víctimas de estas violaciones flagrantes a los derechos humanos puedan integrar en marzo próximo el Congreso de la República, incluso el Senado.

Entonces, a mí me gustaría ver de parte del Gobierno una actitud distinta, porque esto no tiene que ver con la lógica de Gobierno y Oposición, sino con lo que le hace bien a Chile, lo que nuestro país necesita para poder aprender de esta etapa dolorosa y poder construir un mejor futuro.

Sin embargo, lamentablemente el Gobierno mantiene una actitud que a mi entender está lejos de lo que se requiere para ese objeto.

Es todo cuanto puedo decir, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador.

Se termina el asunto: no vamos a seguir con este debate. El Ministro hizo una afirmación; el Senador aludido ha hecho las precisiones del caso.

Vamos ahora al articulado.

Señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidenta, respecto del articulado, se presentaron algunas indicaciones que fueron calificadas o como inadmisibles o como de información.

Entiendo que hay intención de solicitar la revisión respecto de algunas de las declaradas inadmisibles.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Efectivamente, señora Secretaria.

Respecto a una en concreto, la indicación N° 173, que establece la prohibición de venta de terrenos de las Fuerzas Armadas, nosotros queremos discutir la inadmisibilidad.

Y me gustaría poder justificar esa argumentación.

En virtud de la facultad del artículo 69 de la Constitución, vengo en formular la siguiente indicación al proyecto de Ley de Presupuestos del año 2022, que busca incorporar un nuevo artículo 33, del siguiente tenor:

“Estará expresamente prohibido a los servicios de bienestar de las Fuerzas Armadas enajenar cualquier bien inmueble o derechos que se tengan sobre estos durante la vigencia de la presente ley. Los conservadores de bienes raíces deberán rechazar de pleno derecho cualquier inscripción que tenga por objeto transferir bienes inmuebles de los servicios de bienestar de las Fuerzas Armadas”.

¿Por qué, a juicio nuestro, es admisible esta indicación? Porque no invade la competencia de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República, ni en el ámbito del gasto ni en otra facultad exclusiva.

Las Fuerzas Armadas están desarrollando un negocio inmobiliario con los bienes que se les entregaron para destinarlos a los fines de la defensa nacional, los cuales han sido desafectados de esa función y traspasados a los servicios de bienestar de las Fuerzas Armadas, que se han dedicado a lotear y vender estos bienes en perjuicio del Estado de Chile.

Esta indicación establece una moratoria de un año para evitar que se liquiden estos activos ante el inminente cambio de regulación.

Las Fuerzas Armadas poseen un régimen especial bastante *sui generis*. Bajo la figura de los PAF (Patrimonio de Afectación Fiscal) los servicios de bienestar de las Fuerzas Armadas manejan de manera directa bienes raíces que fueron destinados por el Fisco a las distintas instituciones armadas para determinados fines y que posteriormente han sido traspasados de manera unilateral y sin información ni menos autorización de los dueños de los bienes; esto es, el Fisco de Chile.

Al respecto, conviene tener presente que el Ministerio de Bienes Nacionales no participa en la declaración de un bien como PAF ni tampoco en su enajenación por parte de los servicios de bienestar de las Fuerzas Armadas.

Se debe agregar que los recursos producto de esta venta, en el citado servicio de bienestar, no pasan a los fondos generales de la nación, como correspondería según la regla general.

Según el informe de la Cámara de Diputados, y aquí tengo varios colegas de la Cámara, el abuso de este sistema permitió que los terrenos bajo esta modalidad alcancen, fuera de toda lógica, a los 2.440 en todo el país. Si lo analizamos por su superficie, cabe señalar que solo en la Región Metropolitana existen 2.324 hectáreas en esta condición.

Así las cosas, resulta absurdo, ante la falta de suelos para la construcción de viviendas, tema que ha sido abordado latamente en la discusión de este Presupuesto, que miles de bienes raíces sean administrados, gestionados y enajenados de manera unilateral y autónoma por una institución que pertenece a la Administración del Estado.

La facultad para traspasar bienes inmuebles PAF se encuentra en el decreto con fuerza de ley N° 1, del año 71, que estableció en un artículo transitorio el plazo de noventa días para hacer este traspaso al bienestar. Las Fuerzas Armadas lo continuaron utilizando fuera del plazo legal durante todo el período que va del 73 al 90, e incluso en democracia, hasta 1998, fecha en que la Contraloría General de la República determinó que el plazo legal de noventa días era fatal y lo extinguió, expirando la facultad.

La verdad es que nos parece que hay suficientes antecedentes como para que este tema sea aprobado en la discusión de este Presupuesto, y la indicación sea votada desde el punto de vista de su admisibilidad.

Tiene la palabra la señora Directora.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, nosotros concordamos con la declaración de inadmisibilidad expuesta por la Mesa en un comienzo.

Puntualmente, se trata de una modificación a una ley permanente, que establece los beneficios de los servicios de bienestar, la cual en su artículo 8 establece el régimen de sus bienes.

Es una norma de exclusiva iniciativa del Presidente, de acuerdo al número 10) del artículo 63 de la Constitución, ya que los bienes, si bien son patrimonio del servicio, pertenecen de igual modo a la categoría de bienes fiscales, y se encuentran expresamente afectos en su ley.

Pero, además, puntualmente hay una segunda parte de la indicación que mandata una función a los conservadores de bienes raíces. Se trataría de una modificación de su estatuto orgánico estableciendo nuevas funciones, lo que es una atribución de responsabilidades legales, y, por tanto, también objetamos la admisibilidad de este segundo punto, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Directora.

Le vamos a dar la palabra al Diputado Pérez.

El Diputado señor PÉREZ.- Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero consultarle a la Mesa cuáles fueron los argumentos que tuvo para declarar inadmisibles esta indicación.

La señora RINCÓN (Presidenta).- La verdad es que no fue la Mesa, sino la Secretaría, así que le vamos a dar la palabra a la Secretaría.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado, se consideraron dos causales.

La primera es que, de acuerdo al artículo 63, N° 10), de la Constitución Política, la enajenación de bienes del Estado es una materia de iniciativa exclusiva del Presidente. Y estos son bienes fiscales.

La segunda dice relación con las funciones de los conservadores públicos, contenida en la segunda parte de la indicación.

El Diputado señor PÉREZ.- Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias.

En consideración a esta precisión, creemos que se podría eliminar la mención a los conservadores, porque efectivamente ahí podría haber una inadmisibilidad. Pero no estamos hablando de bienes del Estado, sino de los bienes. Y la venta, la enajenación, no entra al Estado ni a las arcas fiscales.

Así que en votación la admisibilidad de la indicación.

**--(Durante la votación).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Para que sea más fácil, votar "sí" significa declarar admisible la indicación, y votar "no", declararla inadmisibles.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Borrándole la parte de los conservadores.

**--(Pausa prolongada).**

Terminada la votación.

**--Se declara admisible la indicación N° 173 (8 votos a favor y 6 en contra), con la modificación descrita.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Si les parece, podríamos darla por aprobada, con la misma votación. ¿O el Senador Pizarro va a cambiar su voto?

Quiere votar.

Entonces, en votación la indicación.

**--(Durante la votación).**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El Senador señor PIZARRO.- Gracias, Presidenta.

Yo creo que incluso eliminando su segunda parte la indicación es igualmente inadmisibile.

Ahora bien, el fondo me parece absolutamente razonable. Sin duda, puede ser positivo para el Estado, para la Tesorería y para el establecimiento de determinadas políticas públicas de aprovechamiento, dentro de un desarrollo integral, ya sea a nivel urbano o en zonas distintas de esos terrenos. En el fondo, estoy de acuerdo en que pueda existir esa prohibición de venta o enajenación de estos bienes por parte de los servicios de bienestar, con beneficios solo para los servicios de bienestar de determinadas ramas.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, colega.

Terminada la votación.

**--Se aprueba la indicación N° 173 (9 votos a favor y 5 en contra), en los términos descritos anteriormente.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Secretaria, ¿qué pasa con el resto de las indicaciones? ¿Están declaradas inadmisibles?

La señora ARAVENA (Secretaria).- O están declaradas inadmisibles o son de información.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Me ha pedido la palabra el Senador Montes; luego se la daré a la Directora de Presupuestos.

El Senador señor MONTES.- Presidenta, hay dos indicaciones que presentamos un grupo de parlamentarios que entendemos que son inadmisibles pero que, sin embargo, deseamos solicitar al Ejecutivo que las reflexione y las reelabore durante el resto de la tramitación.

La primera tiene que ver con un mandato, y dice: “Durante el año 2022, sobre la base de los lineamientos del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 y siguiendo las recomendaciones de organismos internacionales sobre la materia, se comenzarán a implementar las medidas legales y administrativas para concretar la creación de un Registro Público de Beneficiarios Finales de las personas jurídicas constituidas en Chile que permita prevenir la corrupción, el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo, así como la evasión y elusión tributaria”.

Le queremos pedir al Ejecutivo que procese esto, de tal manera que este mandato también quede expresado como voluntad general.

Y para la otra indicación, igualmente declarada inadmisibile, queremos solicitar lo mismo. Es para agregar un artículo nuevo, del siguiente tenor:

“El Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, con participación de los gobernadores Regionales, formulará a más tardar el 31 de marzo de 2022, un Plan de Emergencia Habitacional 2022-2026 para responder con proyectos al enorme déficit de viviendas acumuladas entre las familias del 40% de menores ingresos en el Registro Social de Hogares.

“Los ministerios, y todos los organismos públicos, que intervienen en la aprobación y desarrollo de los proyectos de vivienda, barrio e integración (Estudios Ambientales, Eistu y otros), deben contar con equipos preparados y con disponibilidad para procesar sus responsabilidades específicas en un plazo no superior a un mes.

“Los municipios, y en particular las Direcciones de Obras Municipales, deben contar con equipos con las condiciones de analizar con eficacia y preferentemente los proyectos del Plan de Emergencia Habitacional.”.

Entendemos que esta indicación tampoco es admisible. Sin embargo, le solicitamos al Ejecutivo que la procese y vea la manera de incorporarla de aquí al final de la tramitación.

Es lo que quería señalar, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Gracias, Presidenta.

Solamente para hacer reserva de constitucionalidad respecto de la indicación N° 173, que establece un nuevo artículo 33, por tratarse de una norma de iniciativa exclusiva del Presidente de la República según el artículo 63, N° 10). Si bien los inmuebles señalados son patrimonio de los servicios, estos pertenecen igual a la categoría de bienes fiscales, de acuerdo a la Constitución. Por tanto, se trata de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- *Okay*, Directora, aunque usted sabe que no es necesario hacer reserva de constitucionalidad para poder hacer la presentación. Está de más. Sin embargo, se toma conocimiento de aquello.

Nosotros vamos a plantear una reforma constitucional en esta materia en particular, porque nos parece realmente impresentable que se considere, por un lado, que son bienes fiscales, y por otro, que no necesiten autorización y las platas entren a los servicios de bienestar. De verdad, es impresentable.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Solo quiero decirle a la Directora que este tema ya fue presentado en el debate sobre el Ministerio de Defensa Nacional. Aquí hay un problema en la manera en que estos bienes se venden, quién decide su venta, la prioridad y el destino que se da a lo percibido. Como gran cosa, conseguimos, por lo que usted señaló, que se incorporara como ingreso, pero la verdad es que no se especifica el valor de venta, las condiciones de la venta, etcétera.

Por eso, Presidenta, solamente quiero pedir que, más allá de esta objeción, pudiera buscarse una solución como la que existió hace algún tiempo, aunque posteriormente hubo un retroceso.

Eso, nada más.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Así es, Senador Montes.

Creo que este es uno de los temas que quedan dando vueltas, a los que no se les da una solución, y que al final terminan en situaciones de escándalo público que nos dañan a todos.

Por lo tanto, no solo vamos a presentar un proyecto de ley sobre la materia, sino que además vamos a pedirle una reunión específica al Gobierno sobre este particular.

No escuché respuesta a las solicitudes del Senador Montes respecto a las otras indicaciones que son inadmisibles.

Tiene la palabra, Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).- Presidenta, por supuesto que nosotros estamos disponibles para revisar los temas que se planteen acá, en esta Comisión Especial, y por eso también entiendo lo que ha hecho la Directora de Presupuestos al efectuar reserva de constitucionalidad, por cuanto es un tema que igualmente podríamos haber tratado de estudiar y respecto del cual podríamos haber propuesto alguna solución. Obviamente, son propuestas; no necesariamente vamos a llegar a un acuerdo, pero sí nosotros tenemos la intención de buscar soluciones a este tipo de situaciones.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Perfecto.

Nos quedan los trámites en la Cámara de Diputados y en el Senado, así que siempre, obviamente, se pueden construir acuerdos.

Bueno, habiéndose cumplido el objeto de esta sesión y siendo las 20:55 de la noche, voy a levantar la sesión.

Les agradezco a todas y a todos: al Ejecutivo, a mis colegas Senadores y a los señores Diputados...

El Diputado señor ORTIZ.- Hay que votar el endeudamiento, Presidenta.

Hay que votar el endeudamiento, en el articulado.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Perdón, tiene razón.

Hay que votar el articulado.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

**--Se aprueba el articulado del proyecto.**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Me ha pedido la palabra el Diputado Ortiz.

El Diputado señor ORTIZ.- Con respecto a la autorización que estamos dando para el endeudamiento, ¿cuánto es? ¡Por lo menos que se diga eso!

La señora RINCÓN (Presidenta).- ¿Lo que aprobamos?

El Diputado señor ORTIZ.- ¿Cuánto autorizamos de endeudamiento?

La señora RINCÓN (Presidenta).- La Directora va a responder la pregunta del  
Diputado Ortiz.

La señora TORRES (Directora de Presupuestos).- Presidenta, por su intermedio,  
agradezco la pregunta del señor Diputado.

El endeudamiento que solicitamos autorizar en el artículo 3  
asciende a la suma de 21 mil millones de dólares. Este endeudamiento  
permitirá financiar la Ley de Presupuestos, todas las prestaciones que esta  
financia, tanto con cargo a este endeudamiento como a los ingresos generales  
que se obtienen por otros conceptos

Eso, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Muchas gracias.

Ahora sí, habiéndose cumplido su objeto, se levanta la sesión.

--**Se levantó a las 20:57.**

*Claudia Zumelzu Cornejo*

Jefa subrogante de la Redacción del Senado